



Plan Municipal de Desarrollo

VISIÓN 2033

Plan de Desarrollo Municipal

2015-2018

Ojuelos de Jalisco, Jal.



Plan Municipal de Desarrollo
VISIÓN 2033

Plan de Desarrollo Municipal
2015-2018

Ojuelos de Jalisco, Jal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ISMAEL ALONSO MARTÍNEZ
TESORERO

FRANCISCO JAVIER DE LUNA HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

CÉSAR LEONEL MARMOLEJO AVILEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CARLOS HUMBERTO BUENDÍA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ARMIN GUZMÁN CERVANTES
AIRAM STEFANIE MEDINA ANTÚNEZ
EDUARDO DANIEL QUINONEZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN Y DISEÑO EDITORIAL
FOTOGRAFÍA

DR. NETZAHUALCÓYOTL LÓPEZ FLORES
MTR. JUAN CÉSAR CONTRERAS MACÍAS
LIC. ROBERTO CAMPOS MEDINA
URB. PEDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
DESARROLLO DE INFORMACIÓN

Impreso en el estado de Aguascalientes, Ags., México, en el mes de mayo del año 2016

Este libro fue elaborado por el equipo de diseño MPRSND studio, conformado por Airam Medina, Daniel Quintones y Armin Guzmán con el apoyo en la integración y desarrollo de información por el Grupo de Análisis y Planeación Social: Dr. Netzahualcóyotl López Flores, Mtro. Juan César Contreras Macías, Lic. Roberto Campos Medina y Urb. Pedro de Jesús López Gómez en los meses abril-mayo de 2016 e impreso en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes México. Todas las fotos y gráficas son propiedad intelectual del equipo MPRSND studio y su uso o reproducción sin autorización previa por parte de los propietarios puede generar una acción legal. La información aquí expuesta es propiedad del Municipio de Ojuelos de Jalisco y fue elaborada, desarrollada, revisada y aprobada en su totalidad por el Grupo de Análisis y Planeación Social. La alteración, modificación o reproducción de este documento parcial o total sin previa autorización constituye un delito y se actuará legalmente contra quien infrinja alguna de las acciones descritas.

am
per
sand.

@Gobierno Municipal de Ojuelos, Jalisco.

En cumplimiento a la LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS en su decreto número 18674 del Congreso del Estado de Jalisco DECRETA:

CAPÍTULO CUARTO
De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirá al conjunto de la actividad económica y social, ...; tomando en cuenta, ...; lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos

Artículo 47.- La aprobación, ... del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, ... en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 79.- El Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios. Los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, ...; planes municipales de desarrollo, programas que señalen los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, ...

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018, con prospectiva al año 2033.

Por lo que en la sesión de cabildo No. 09 del H. Ayuntamiento del día 06 de abril del año 2016, se discutió y aprobó por la totalidad de los regidores presentes el Plan de Desarrollo Municipal con prospectiva al año 2033, quedando asentado en el Libro 31.

Solicitando a la dirección de Comunicación Social se Publique y difunda el contenido de dicho documento en la Gaceta Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco en su edición número uno de fecha 4 de mayo del año 2016.



OJUELOS, CORAZON de MÉXICO

Plan de Desarrollo Municipal
2015-2018



**DAVID
GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL



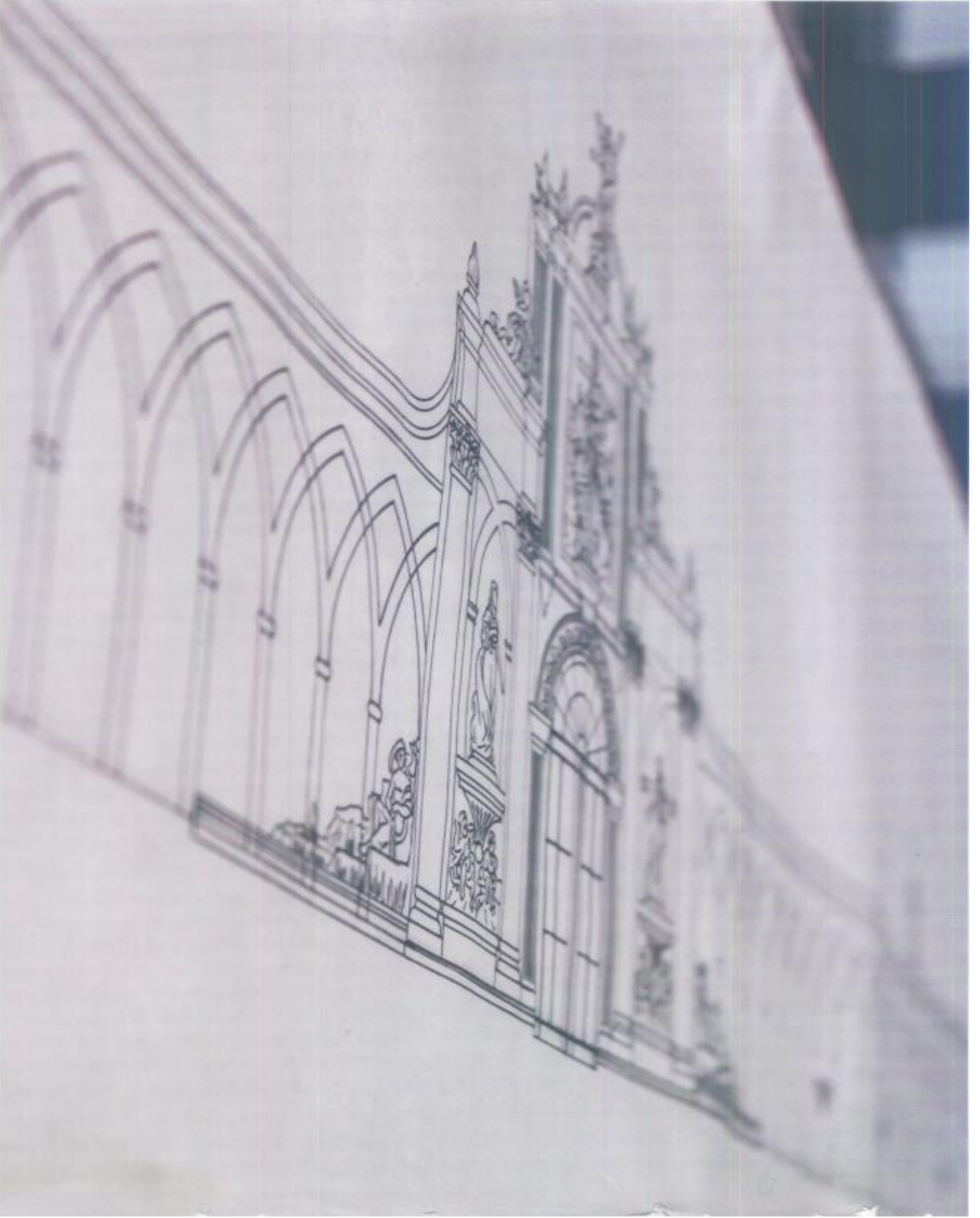
**MARÍA HILDA
BÁEZ de GONZÁLEZ**
PRIMERA DAMA

MISIÓN

Trabajar por engrandecer el nombre, su territorio, la historia de su gente y sus costumbres, teniendo al municipio como un testigo fiel del cambio y el esfuerzo de su gente por impulsar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, debiendo para ello, ejercer un gobierno incluyente, cercano y transparente a su población, a sus necesidades y a sus aspiraciones de superación personal, familiar y social.

VISIÓN

Lograr que sus pobladores y los visitantes a estas tierras, vean en el territorio de Ojuelos de Jalisco un lugar de oportunidades, donde se impulse la educación, el desarrollo tecnológico, la innovación, se fortalezca el campo, donde todos vean al desarrollo del turismo y al comercio como un medio para insertarse en el sector productivo, asumiéndose como guardianes de la conservación y embellecimiento urbano y promotores de la cohesión familiar y calidez social.



Proyecto de nueva fachada del panteón municipal de La Santa Cruz

ÍNDICE GENERAL

Presentación

Introducción y Visión General

El desarrollo municipal de Ojuelos en el contexto actual

Contexto nacional

Contexto estatal

El caso de Ojuelos

I Ojuelos. Ciudad con Futuro

I1 Diagnóstico

I2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

II Ojuelos Participativo

II1 Diagnóstico

II2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

III Administración Eficiente y Transparente

III1 Diagnóstico

III2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

IV Ojuelos Moderno y Vanguardista

IV1 Diagnóstico

IV2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

V Aplicación del Sistema Nacional de Planeación Democrática

Anexos: Resultados del proceso de consulta ciudadana



Patio del Palacio Municipal



Plan de Desarrollo

Ojuelos de Jalisco



Vista de la Parroquia San José y Escultura de Cristo Rey





Presentación

Como cada tres años, el 7 de junio de 2015, los habitantes de los Municipios del Estado de Jalisco, tuvieron la importante tarea de elegir a un ciudadano que asumiera el reto y la responsabilidad de trabajar en dar atención a las necesidades prioritarias de la población, mejorar integralmente la calidad de vida, empeñarse en el combate a la pobreza y a evitar la exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria, en derechos y oportunidades.

Con el voto que emitió la mayoría de los ciudadanos por un servidor, ratificaron estar a favor de la propuesta difundida en campaña, asumió el reto de tomar esta responsabilidad, considerando importante la integración coordinada de esfuerzos de la administración municipal y la sociedad, de esta manera apoyarnos para satisfacer las necesidades sociales, para que sea el objetivo principal del actuar de todos los ciudadanos del Municipio de Ojuelos de Jalisco; principalmente de quienes integramos la Administración Municipal 2015 – 2018.

En congruencia con los planteamientos realizados en campaña, la ciudadanía quiere tener un Gobierno incluyente y cercano a la población, pertenecer a una ciudad con futuro, a un Ojuelos participativo, a un Ojuelos eficiente y transparente, a un Ojuelos moderno y vanguardista; para ello, el gobierno y los habitantes de este municipio debemos dedicar nuestro trabajo, esfuerzo y capacidad, pero en especial nuestra imaginación y creatividad para encontrar espacios que nos permitan estructurar una opción de crecimiento y bienestar.

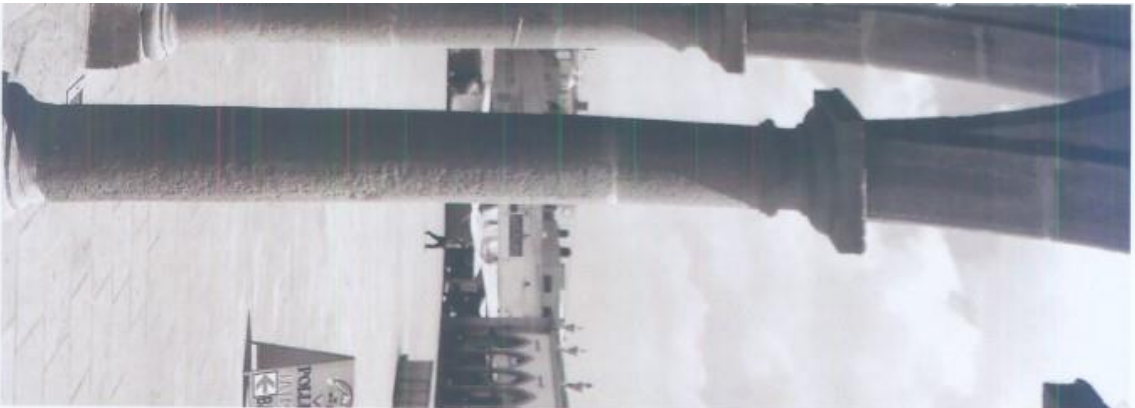
Con esta visión, el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 que les presento, se ha estructurado con sentido analítico del desarrollo que tiene la administración pública municipal respecto a las nuevas reglas que rigen el ejercicio de recursos públicos federales, estatales y municipales, y con el anhelo de la ciudadanía, por disfrutar de mejores servicios públicos, mayores oportunidades de crecimiento económico, social y familiar.

He planteado como objetivo principal de la administración ofrecerles un gobierno incluyente, en el que las decisiones que se tomen sean con miras de beneficio colectivo, donde los proyectos de inversión resuelvan las necesidades de la mayoría y no de unos pocos, cercano para que la atención sea pronta e inmediata y que éste sea un distintivo de los servicios y empleados del ayuntamiento.

Como objetivos especiales, considero prioritario el trabajo por formar una ciudad con futuro, en la que todos podamos encontrar una oportunidad de cre-



Andador de la Plaza Hidalgo



cimiento y realización, aceptando que la vocación natural actual del municipio, es el sub sector comercio, agropecuario y turístico; seguramente no es un objetivo fácil de lograr, pero si empezamos por agrupar y focalizar el gasto y las actividades de la administración para que impulsen la generación de oportunidades de empleo y la productividad, a los tres subsectores como son aquellas que impulsan el turismo, la cultura, el desarrollo agropecuario y los diferentes tipos de créditos, los servicios de rastro y licencias comerciales, será un paso dado hacia el desarrollo social; si a esto sumamos los apoyos que se ejercen en el municipio por parte de la federación, el estado y el municipio, en atención a los adultos mayores, en la salud, a la educación, las jefas de familia, los espacios para el cuidado de los niños, el apoyo a la práctica del deporte, a la integración de los jóvenes y a la promoción de los derechos de la mujer, serán economías en el gasto familiar importantes, para disponer de recursos hacia otras actividades o para iniciar un proyecto familiar.

Es posible materializar esa perspectiva si nos fijamos como segundo objetivo específico, lograr un Ojuelo participativo, en el que la ciudadanía nos indique lo que estamos haciendo bien y lo que hay que corregir, cambiar o desechar; quienes se han integrado a la actual administración municipal lo hicieron sabiendo que debemos mejorar el nivel del servicio y atención que se ofrece, que ésta es una condición para permanecer en el encargo asignado y del cambio o mejora que necesitamos se realice en cada espacio de atención a la ciuda-

dania, y para ello se establecieron líneas de acción, actividades, metas e indicadores; que nos ayudarán a medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía y nos permitirá generar estadísticas y reportes a la Auditoría Superior y al Congreso del Estado; la participación de la ciudadanía la necesitamos también para que nos ayude a incrementar los niveles de colaboración ciudadana, al mismo tiempo de registrar un aumento en el porcentaje de población que se encuentra al corriente en las obligaciones, que todo ciudadano que goza de atención, propiedades y servicios en el municipio debe cubrir.

La regularización en el registro de los servicios, propiedades y fincas permite el incremento en las aportaciones que el estado y las participaciones que la federación etiquetan al municipio, lo que se traduce en recursos adicionales que permiten mejorar la capacidad de atención y respuesta de todas las áreas de la administración municipal. En particular este objetivo lo mediremos con las actividades que realice la Secretaría General, las direcciones de Catastro, Registro Civil, Agua Potable, Obras Públicas, Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines, Mercados, Panteones, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Protección Civil y Bomberos, Juez Calificador, Tránsito y Vialidad y Seguridad Pública.

Con una visión clara de a dónde queremos llegar, acompañada ésta de la participación activa de la ciudadanía, resulta imprescindible establecer como objetivo específico un Ojuelo eficiente y transparente.

El gobierno federal está impulsando la implementación de la Gestión por Resultados para que los Gobiernos Estatales y Municipales ejerzan con mayor eficiencia, eficacia, economías y transparencia los recursos públicos de que disponen, para que la ciudadanía reciba mejores servicios, atención y apoyos de mejor calidad. Para ello se requiere: modernizar la forma de planear el gasto de los recursos públicos municipales, establecer programas presupuestarios, tener claridad sobre los beneficios que arrojará determinada actividad a la ciudadanía.

Hoy, todo gasto debe estar fundamentado en el Plan de Desarrollo Municipal, y alineado al Plan de Desarrollo del Estado y al Plan Nacional de Desarrollo; por ello, se han incluido en este documento las actividades, metas e indicadores del desempeño. Los resultados que se alcancen serán reportados a la Auditoría y al Congreso del Estado, los resultados ayudarán en las gestiones para obtener recursos adicionales para proyectos de inversión. Con este motivo resulta importante fortalecer las direcciones de contraloría e informática, así como del Archivo Histórico, para que el ejercicio y la difusión se realice de acuerdo a los reglamentos y leyes aplicables, para que la información necesaria para su publicación sea generada por todas las direcciones y coordinada por las oficinas del Presidentes Municipal, la Hacienda Municipal y Proveeduría.

En estos tiempos en que la demanda de servicios, obras y acciones son una constante, resulta vital cambiar o actualizar la forma de hacer las cosas, por lo tanto el último objetivo específico planteado es

un Ojuelos Moderno y Vanguardista, que sustente el fortalecimiento de la normatividad municipal en todas sus actividades, apoyándose en aquellas entidades municipales de mejores prácticas en la atención, servicios y obras, bajo un esquema adecuado a las características del municipio Ojuelos de Jalisco, lo anterior se basará en la atención a la ciudadanía, en las actividades y en los servicios que brinda el personal que labora en el ayuntamiento.

Para esta modernización se proponen actividades y proyectos que permitirán crear una imagen innovadora y moderna del municipio de Ojuelos de Jalisco, se establecieron líneas de acción, con actividades, metas e indicadores a lo que se suma una cartera de proyectos de inversión que se irá incrementando con los nuevos proyectos que la dinámica social y económica determine al paso de los años o bien la propia población sugiera.

En síntesis, se dejan establecidos los espacios necesarios para incluir aquellas actividades que fortalezcan los objetivos planteados en el presente documento.

Una vez definido el rumbo, establecida una buena planeación, y con una excelente participación ciudadana, sólo la poca voluntad política podría interferir en la meta de construir un mejor Ojuelos de Jalisco.

Tomando en cuenta que los tiempos o periodos municipales son cortos y limitados, trabajaremos sin distracciones y apasionamientos ajenos al objetivo principal.

DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Caput de la Parroquia de San José





Plaza San José y Casa Grande



Introducción y **Visión General**



I.- Introducción y Visión General

El Plan Municipal de Desarrollo Visión 2033 Plan de Gestión Municipal 2015-2018 de Ojuelos de Jalisco, se establece con base a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), misma que ordena el deber del Estado de organizar un sistema democrático de planeación del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; que la planeación será democrática y deliberativa; que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El artículo 115 sustenta la autonomía de los municipios al ordenar que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Constitución Política del Estado de Jalisco en el artículo 80 fracción VII instituye que los municipios, a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos en las leyes federales y estatales relativas.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 37 fracción XI y 47 fracción I, define las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la



evaluación del gobierno y la administración pública mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto. A través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales; cuidar del orden; ordenar la publicación de los reglamentos; circulares y disposiciones administrativas de observancia general; cumplir y hacer cumplir las demás leyes y reglamentos municipales.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo Cuarto que comprende los artículos 38 a 53, regula los objetivos, alcances, lineamientos y procesos de la Planeación Municipal del Desarrollo. De manera particular, el artículo 45 en su fracción III, establece la facultad del COPLADEMUN de modificar el Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo que su duración puede ser indefinida incluyendo proyectos de corto, mediano y largo plazo.

El H. Ayuntamiento presidido por David González González, integró el Plan Municipal de Desarrollo a partir de la consulta ciudadana efectuada y en la que participaron: empresarios, maestros, comerciantes, amas de casa, agricultores, ganaderos, estudiantes y ciudadanos en general dando cumplimiento a los preceptos constitucionales de una democracia participativa.

El crecimiento y desarrollo que el municipio de Ojuelos alcance en los próximos años será el resultado de las actividades que realicen conjuntamente el H. Ayuntamiento y la sociedad Ojuelense. Por ello, la convergencia de opiniones, ideas y visiones que se expresan como sugerencias o propuestas sirvieron para ajustar o reorientar las líneas de acción, las estrategias y las metas establecidas en el Plan Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo además de tomar en cuenta el consenso ciudadano, se apegó al marco legal y al sistema de planeación nacional y estatal garantizando su congruencia y operatividad. Es así que debe ser entendido como un documento normativo que

guía la programación y presupuestación de la administración pública municipal al ser un instrumento donde se concibe y describe de forma clara y precisa las estrategias y visión de gobierno.

En cumplimiento a la Ley de Planeación los programas, acciones y actividades de gobierno emanarán y serán congruentes con este plan, lo que a su vez asegura que los proyectos de egresos del municipio y los programas anuales de ejecución de obra y servicios serán congruentes con el Plan Estatal y Nacional.

En resumen, el Plan Municipal de desarrollo es un insumo de participación ciudadana, en el que los diversos actores de la sociedad Ojuelense han contribuido a determinar la ruta de trabajo que la administración pública debe seguir para alcanzar un crecimiento y desarrollo municipal sustentable e integral, en el se identifican retos y oportunidades que el municipio enfrenta.

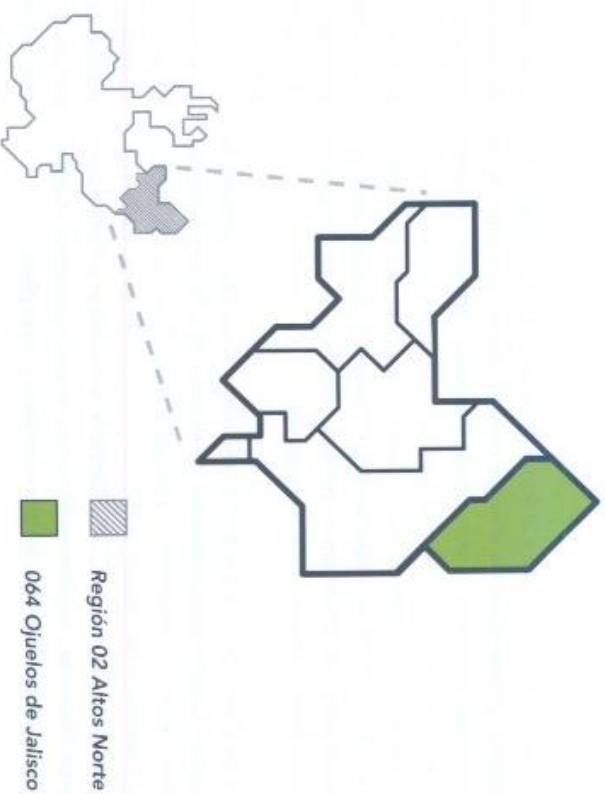
Las metas prioritarias son: un Ojuelos Ciudad con Futuro; un Ojuelos Participativo; una Administración Eficiente y Transparente; y un Ojuelos Moderno y Vanguardista, asimismo se presentan estrategias transversales para tener una prospectiva de equidad de género y equilibrio territorial.

Conjuntamente en cada uno de los capítulos se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y las actividades que permitirán cumplir cada una de las metas establecidas; además en el Capítulo V se especifican los principales indicadores de desarrollo para poder cuantificar la situación real del municipio y medir el desempeño de la presente administración municipal; en el Capítulo VI se establece el Sistema Municipal de Planeación Democrática indicando las instancias municipales que deben participar para su adecuada implementación. Finalmente se presenta como anexo los resultados del proceso de consulta ciudadana.

Contexto nacional

El municipio de Ojuelos de Jalisco es uno de los 125 municipios que integran el estado de Jalisco y conjuntamente con Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Teocatiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo, conforma la región altos norte.

El municipio de Ojuelos se localiza entre los meridianos de longitud oeste 101° 35' 18.24" y entre los paralelos 21° 51' 46.08" de latitud norte; su altitud es de 2,610 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 1,204 kilómetros cuadrados que lo posiciona en el lugar 17 de los del estado.



Porcentaje del territorio Municipal de Ojuelos con respecto al Estado de Jalisco.

Por su territorio pasan las carreteras federales 70, 80 y 51.



Principales vías de comunicación del municipio de Ojuelos, Jal.

La importancia de la localización del municipio de Ojuelos de Jalisco en el contexto nacional radica en que su territorio forma parte de dos corredores o ejes industriales de relevancia nacional:

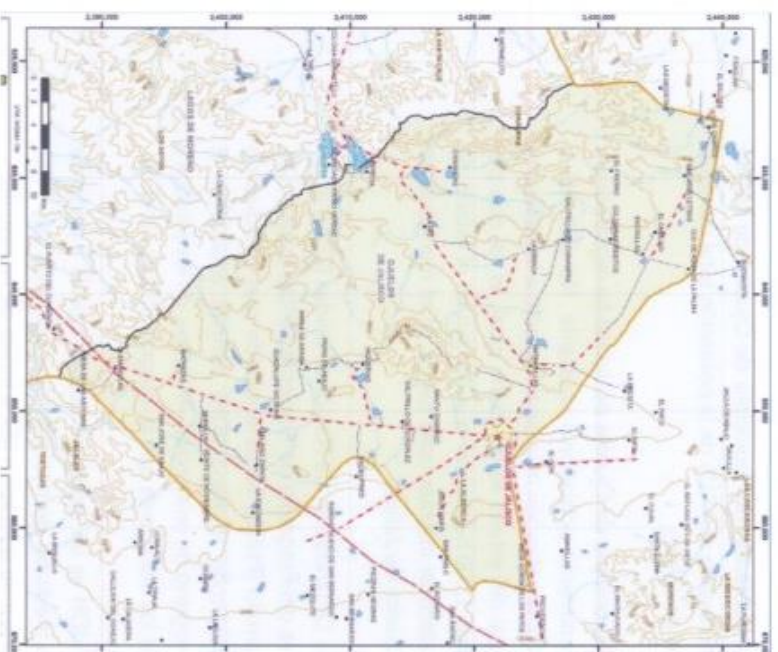
Corredor industrial San Luis Potosí – Villa de Ariaga – Ojuelos – Aguascalientes – Lagos de Moreno – León – Silao – Querétaro – México.

Es así que Ojuelos de Jalisco tiene una ubicación geográfica estratégica al converger diversas carreteras que permiten la existencia de los corredores industriales indicados, así como el corredor transversal Manzanillo-Tampico.

Los estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Aguascalientes, han registrado un crecimiento significativo en materia de producción y parques industriales de tipo automotriz.

El estado de Jalisco a través de la región Altos Norte tiene la posibilidad de sumarse y consolidar esta región del país como un Clúster Industrial de relevancia nacional, para ello es necesario impulsar los corredores y parques industriales complementarios.

La ubicación estratégica del municipio de Ojuelos de Jalisco se ve reforzada por la composición y características demográficas de su habitantes. Registra una pirámide poblacional de tipo expansiva para el año 2015, lo que le permite disponer de una población mayoritariamente joven con una edad mediana de 21 años, así mismo registra, su población, niveles educativos adecuados para poder incursionar en un programa de industrialización.



Contexto estatal

La población del municipio de Ojuelos de Jalisco representa el 0.41% de la población total del estado de Jalisco.

El municipio de Ojuelos de Jalisco ha registrado un incremento poblacional constante. No obstante a ello, la población municipal respecto a la población total del estado se mantiene igual, es así que por cada 1,000 habitantes que residen en el estado de Jalisco se asientan sólo cuatro en el municipio de Ojuelos de Jalisco.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha determinado que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permite establecer el progreso de una nación –México–, de los estados y de los municipios que la integran (PNUD, 2012: 5).

El IDH es un indicador que se calcula a partir de la medición de tres medidas: índice de salud (I_S), índice de educación (I_E), e índice de ingreso (I_I).

El estado de Jalisco, en el contexto nacional, ocupó el lugar 15 en el año 2015 al registrar un IDH de 0.8338 (PNUD, 2010: 11) integrado por un I_S de 0.8774, un I_E de 0.6828 y un I_I de 69.59.

Población total: 30 097
0.41 % de la población / Con relación al estado



Composición por edad y Sexo

50% 21 años o menos

50% 22 años o más



Media de edad 21 años

51.4%

Mujeres

48.6%

Hombres

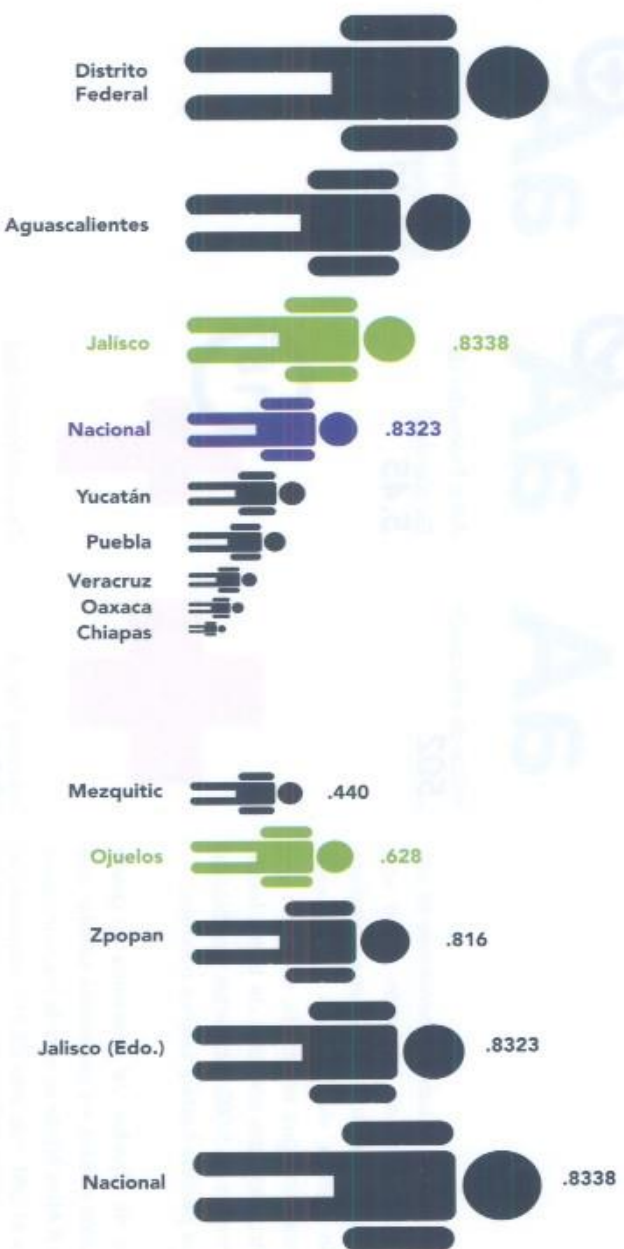


Comparativo Nacional del Índice de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco

El Municipio de Ojuelos de Jalisco registró para el año 2010 un IDH de 0.628 [imagen 10] catalogado como: medio, con referencia al contexto nacional y estatal. El municipio de Zapotlan registró el valor más alto con un IDH de 0.816 mientras que el municipio con menor IDH es Mezquitic, que registró un IDH de 0.440 (PNDU, 2014: 62).

Comparativo del Índice de Desarrollo Humano del Municipio de Ojuelos

El grado de marginación (GM) es una medida-resumen que permite establecer el impacto de las carencias que padece la población, así como las disparidades territoriales entre entidades federativas y municipios (CONAPO, 2011: 9). El índice se construye a partir de cuatro dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.





En cada una de estas cuatro dimensiones se calculan los indicadores de exclusión como son: analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas sin drenaje, viviendas sin energía eléctrica, viviendas sin agua entubada, viviendas con hacinamiento, viviendas con piso de tierra, localidades con menos de 5,000 habitantes y población ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos.

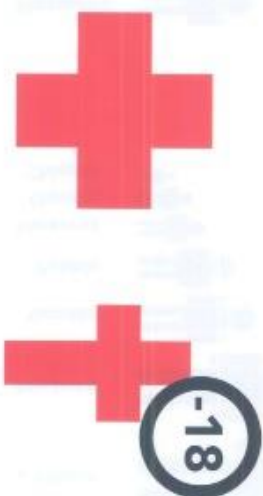
El municipio de Ojuelos, Jal., presenta un grado de marginación medio, es pertinente señalar que en la región II Altos Norte es uno de los municipios que registra el GM más alto 22.917 ocupando el lugar 1,561 en el contexto nacional y el lugar 26 respecto al estado de Jalisco.



Índice de educación
.502

Años Promedio de Escolaridad
5.45

Años Esperados de Escolarización
10.42



Índice de Salud
.801

Tasa de Mortalidad Infantil
18.09

Grado de Rezago Social del Municipio de Ojuelos a nivel Estatal



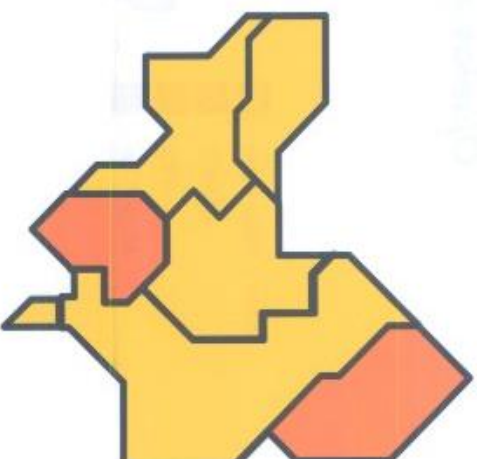
Índice de Rezago Social del Municipio de Ojuelos a nivel Estatal



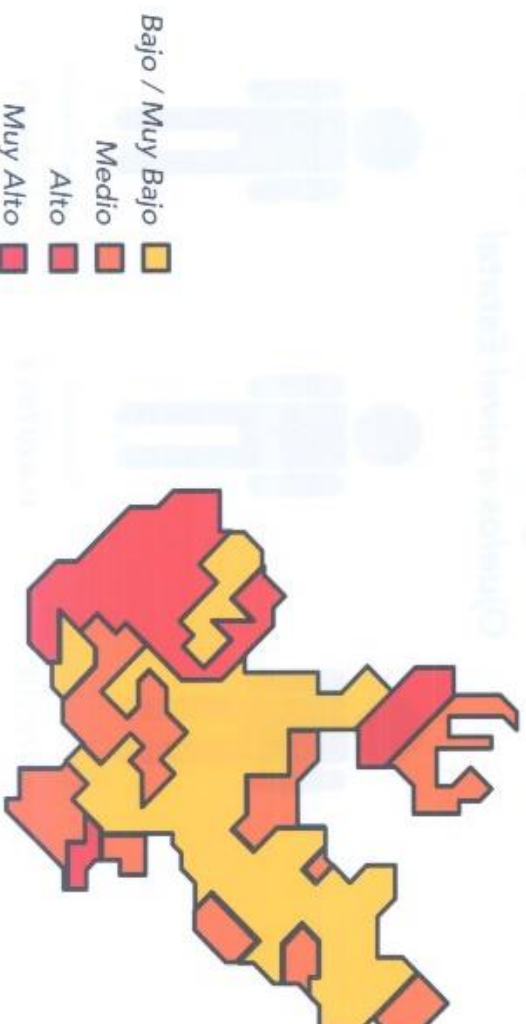
Grado de Marginación del Municipio de Ojuelos en la Región 02 Altos Norte, Nivel Estatal y Nivel Nacional

El CONEVAL ha establecido el Índice de Rezago Social (IRS) por estado y municipio; al respecto el municipio de Ojuelos de Jalisco se situó para el año 2010 en el lugar 1,479 respecto al total de municipios que integran el país, y en el lugar 18 respecto al total de municipios que integran el estado de Jalisco, donde el 1 es el menos rezagado, en relación a los municipios del estado de Jalisco, destaca que del año 2000 al año 2010 pasó de un índice medio a uno bajo.

Grado de Marginación Region

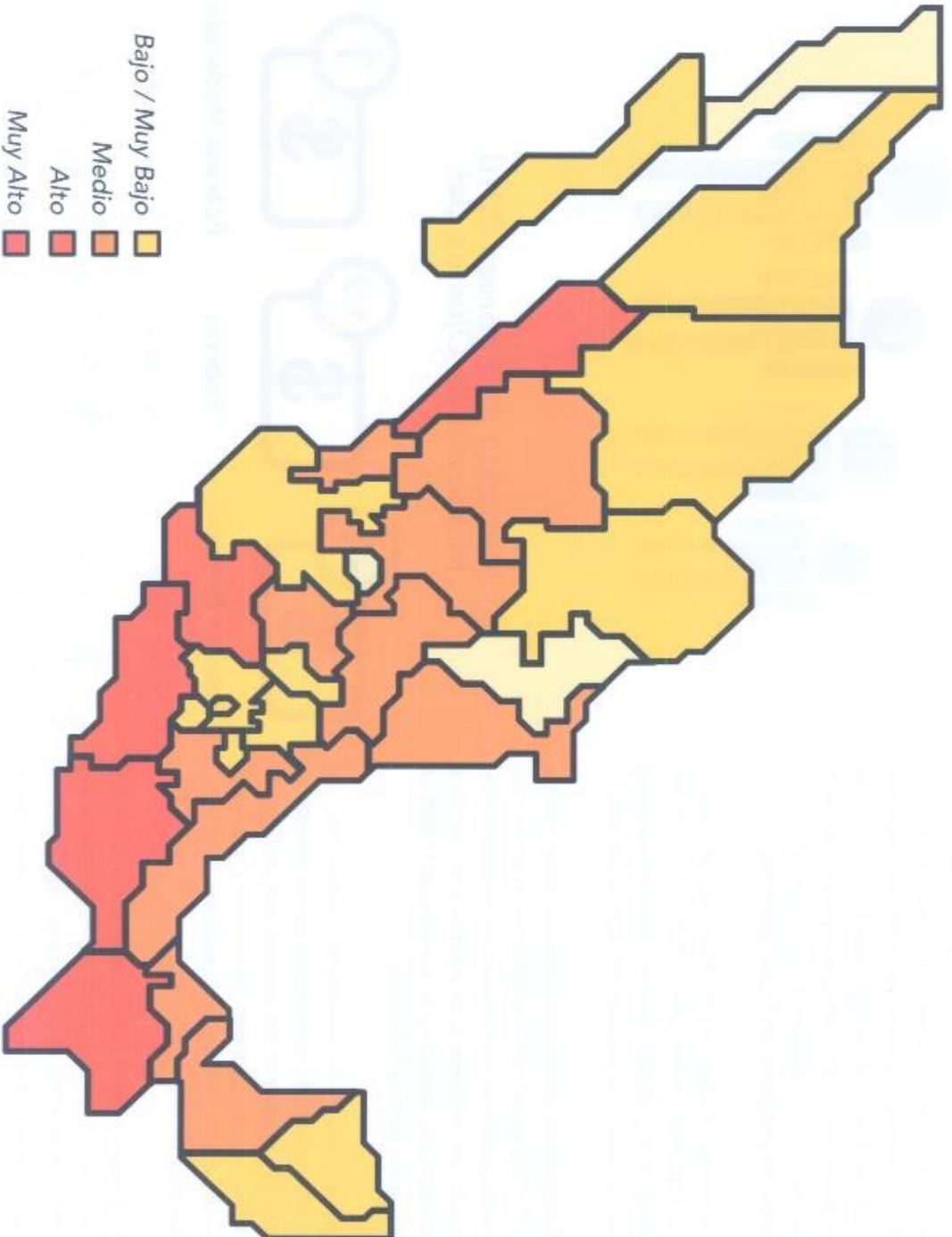


Grado de Marginación Estatal



- Bajo / Muy Bajo
- Medio
- Alto
- Muy Alto

Grado de Marginación Nacional



El caso de Ojuelos

El crecimiento de la población ha registrado un proceso de incremento constante al paso de los años, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha estimado para el año 2010 una población total de 30,497 habitantes, para el año 2015 una población de 31,812 habitantes, para el año 2025 estima 33,596 habitantes y para el año 2030 proyecta una población de 37,502 habitantes.

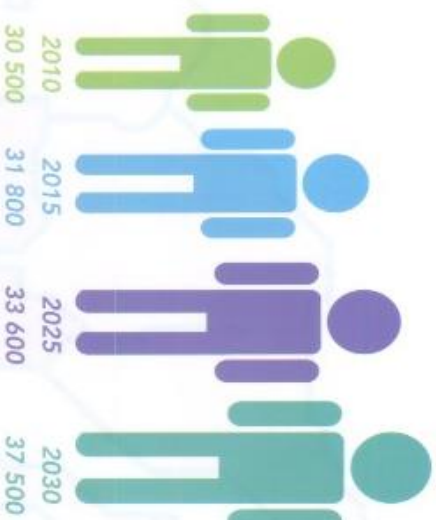
Crecimiento Poblacional del Municipio de Ojuelos, Jal. 2010-2030 (30,497 (2010) - 31,812 (2015) - 33,596 (2025) - 37,502 (2030), la tasa de crecimiento estimada para el periodo quinquenal 2010-2015 es de 0.8478.

El incremento poblacional esperado entre los años 2015-2030 es de 5,690 personas; en un primer momento podría ser considerado un incremento pequeño, sin embargo si se establece en términos porcentuales representa un aumento de 17.88% en el número total de habitantes.

Un porcentaje de incremento poblacional del 17.88% representa la necesidad de incrementar en la misma proporción los servicios que demanda la población para mantener como mínimo la cobertura actual en materia de equipamientos y servicios a que tiene acceso la población.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indicó para el año 2010 que el 18.9% de la población de Ojuelos de Jalisco registró pobreza extrema, en tanto que el 38.9% tenía carencia de acceso a la alimentación.

Crecimiento de la Población 2010 - 2030



Medición de Pobreza 2010 Municipio de Ojuelos, Jal.



Medición de Pobreza 2010 Estado de Jalisco

La población de Ojuelos de Jalisco registró un ingreso corriente total per cápita mensual (ICTP) equivalente a \$1,462 pesos en agosto de 2010.



Resago Educativo

29.9



Carencia Acceso
Servicios de Salud

21.1



Carencia Acceso
Seguridad Social

86.8



Carencia Calidad
y espacios de la vivienda

10.4



Carencia Acceso
Servicios Básicos

36.9



Carencia Acceso
a la Alimentación

38.9

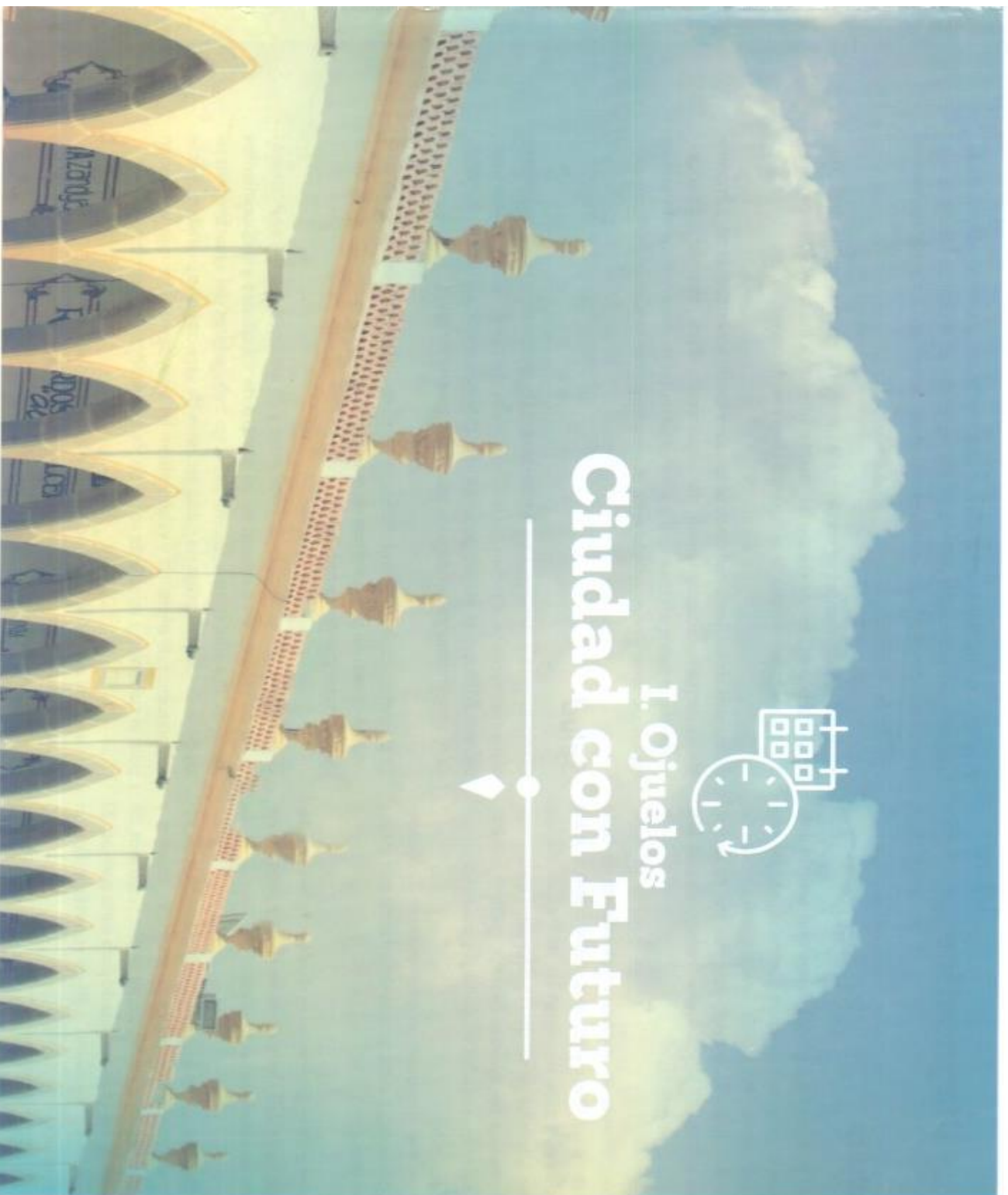


Plaza Hidalgo "El Parán"



I. Ojuelos

Ciudad con Futuro



1.1.- Diagnóstico

Cultura

En el año 2011 las instalaciones que actualmente ocupa la casa de la cultura fueron objeto de una modernización, no existían instalaciones físicas de casa de cultura en las delegaciones del municipio hasta el año 2015 que fueron construidas en Matancillas y vaquerías.

Históricamente se imparten tres talleres de baile (foldlor para niños y jóvenes, baile árabe, y baile moderno) a ellos se suman los talleres de dibujo, pintura, música de viento (15 diferentes instrumentos), música de cuerdas (violín y guitarra básica), teatro, manualidades en general y bisutería.

Los talleres disponen en promedio de 20 asistentes por curso y dura aproximadamente tres meses cada uno.

La suma de asistentes a los diversos talleres ha llegado hasta 220 alumnos entre niños y jóvenes inscritos en diferentes actividades.

Se dispone con equipamiento de sonido, dos salas para danza equipadas con sonido, espejos y vestidores. Asimismo, se cuenta con vestuarios de dos regiones en buen estado para siete parejas, 30 instrumentos de viento y 20 de cuerdas, todos en buen estado.

A la fecha no ha tenido a estudiantes que destaquen a nivel región o estado, tampoco se ha logrado que los estudios realizados en la casa de la cultura ayuden a los alumnos a forjar una oportunidad de desarrollo o actividad económica para los egresados.

Entre los requerimientos se encuentra la necesidad de renovar el sonido que se utiliza en el taller de danza, dar mantenimiento a los salones de pintura y dibujo, así como reemplazar el tapanco de presentaciones.

En materia de recursos humanos se requiere de un maestro más para impartir clases de piano, adaptar la sala, dar seguimiento al presupuesto para adquisición de órganos electrónicos y asignar un autobús para realizar el traslado de los alumnos y personal docente que participan en intercambios culturales.

Salud

El seguimiento y atención a los temas de salud que planteaba la población ante el Ayuntamiento se atendían por la Oficialía Mayor o por la Tesorería; fue a partir del año 2013 que se asignó personal con conocimiento médico para dar atención, seguimiento y resolver los asuntos en materia de salud.

La presente administración ha dado continuidad a los servicios de salud y los retomó como una prioridad que ocupa de la atención y seguimiento a los temas de salud que plantea la población.

El incremento en el número de habitantes y de empleados en el ayuntamiento ha propiciado un aumento en el número de solicitudes y requerimientos médicos. Por ello, la atención médica a los trabajadores del ayuntamiento se da a través de convenios de subrogaciones de servicios que permiten aplicar los principios de eficiencia y economía en los apoyos médicos que se brindan para el cuidado y adecuada salud de los empleados del Ayuntamiento.

Ante ello la dirección de salud se ha enfocado a realizar:

- Campañas en materia de salud, entre las que se encuentra "Limpieza y salud en tu comunidad".

- Brindar pláticas y talleres en los hogares para el autocuidado de la salud.
- Organizar jornadas de limpieza de calles, colonias y comunidades en las que participa la propia población residente promoviendo el trabajo conjunto de la comunidad.
- Campañas para el cuidado de la salud en escuelas desde preescolar hasta nivel medio superior con diferentes temas como:
 - Cuidado de la salud bucal.
 - Higiene.
 - Alimentación.
 - Sexualidad, entre otros.
- Atienden problemas sociales de:
 - Drogadicción.
 - Alcoholismo.
 - Violencia intrafamiliar.

La dirección salud participa dentro de programa Red Mexicana de Municipios por la Salud, funciona como intermediaria y coordinadora de trabajos entre las principales instituciones afines a la salud (Secretaría de Salud Jalisco, IMSS, ISSSTE, DIF, Seguridad Pública Municipal, Policía Federal y Centros Educativos) la coordinación se enfoca a mejorar los servicios de salud que se brinda a los habitantes del municipio y empleados del ayuntamiento.

Para brindar los servicios de salud a los residentes del municipio, se dispone de un Hospital Comunitario perteneciente a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

Es pertinente indicar que la capacidad del hospital se encuentra rebasada en este momento para brindar los servicios ya que la demanda actual es de 40 mil personas al sumar la población que vive en el municipio y del área de influencia que incluye comunidades del municipio de Lagos de Moreno y de los estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas.

Con base en las estadísticas que integra el propio hospital ha registrado una demanda atendida que alcanza los 80 mil pacientes al mes, razón que explica el porqué el equipamiento, las instalaciones y el personal no son suficientes.

Se requiere de una ampliación del hospital, o bien de la construcción de un hospital regional o interestatal que logre satisfacer la demanda actual y futura.

Las actividades en materia de salud se ven reforzadas por 8 casas de salud localizadas en comunidades, las cuales ofrecen el servicio médico con algunas deficiencias ya que no cuentan con médico o pasante fijo.

La población ha demandado médicos de base en cada una de las casas de salud que pueda cubrir sus necesidades de atención de primer nivel en la comunidad.

En servicios de salud registra un déficit del 25.9%, es decir, es el porcentaje de la población que no tiene acceso a servicios de salud como Seguro Popular, IMSS, ISSSTE o Seguridad Privada.

Seguridad Social y Desarrollo Social

Como se indicó en el punto anterior un gran porcentaje de la población de Ojuelos de Jalisco no tiene acceso a esquemas de seguridad social como servicios de salud, AFOPRE, INFONAVIT y acceso a pensión o jubilación. Por tanto, varias familias no disponen de un trabajo que les permita tener el medio de subsistencia necesario para que el jefe de familia y los integrantes de su familia dispongan de prestaciones sociales.

Es palpable y la población ha expresado la necesidad de políticas que promuevan fuentes de empleo que les permita tener acceso a esquemas de protección social para sus familias.

El área de Desarrollo Social ha enfocado su trabajo en mejorar la condición de vida del Ojuelense, principalmente de las familias en condiciones de pobreza.

Vista Interior del Palacio Municipal



Con apoyo de los diferentes programas federales y estatales que operan en el municipio, se proporciona a la población las oportunidades para que logren un desarrollo personal y social más humano e integral, con acceso a viviendas dignas, con una adecuada infraestructura básica en sus comunidades y espacios agradables, asimismo, se aportan recursos en beneficio del gasto familiar, para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios y se brindan apoyos para favorecer el bienestar de los adultos mayores.

Los programas que operan actualmente son: Programa de Zonas Prioritarias (PDZP); Por la Seguridad Alimentaria en Jalisco modalidad "Comedores Comunitarios"; Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM); pensión para Adultos Mayores +65 (Programa Federal); Banco de Alimentos de Tepatlán (Despensas); Programa de Inclusión Social PROSPERA.

Los Programas del Gobierno del Estado de Jalisco "BIENESTAR Mereces Estar Bien" son: Apoyo a Madres Jefas de Familia; Atención al Adulto Mayor; Becas de Transporte; Mochilas con Útiles.

Hace tres años y cinco meses el Departamento de Desarrollo Social no era conocido por la población del Municipio, ya que únicamente se enfocaban en los apoyos que otorgaban dos programas los cuales eran: PROGRESA que se transformó en programa OPORTUNIDADES y actualmente es PROSPERA y el Programa de 70 y más (pensión para Adultos Mayores).

El objetivo principal de la Dirección de Desarrollo Social es lograr que todos los beneficios de los programas sociales lleguen a las familias más vulnerables del Municipio.



Juventud, Mujer y Adulto Mayor

El Ayuntamiento dispone de las áreas específicas para atender a la juventud, a la mujer y al adulto mayor. La dirección responsable de atender a la juventud tiene como prioridad ofrecer programas, apoyos y eventos de interés para los jóvenes Ojuelenses, a fin de orientarlos hacia las oportunidades de desarrollo individual, familiar y colectivo, se cuenta con los espacios destinados a la atención de la juventud, sin embargo no se dispone de mobiliario, equipamiento y presupuesto complementario para actividades de apoyo y fortalecimiento de la juventud.

Para atender y orientar en los temas relacionados a la mujer, se dispone de la Instancia Municipal de la Mujer, la cual se instauró hace 10 años aproxima-

damente, sus actividades se encaminan a prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y niños, además de proteger a las víctimas de violencia. Tomando en cuenta la búsqueda de la equidad de género se atiende de igual forma a hombres víctimas de violencia en alguna de sus modalidades.

El 60% de la población adulta del municipio y el 40% de las Mujeres son víctimas de algún tipo de violencia y no lo saben.

Esta dirección se encuentra limitada en su capacidad de gestión ya que en la administración 2007-2009 no se realizó la comprobación de los recursos económicos asignados a al municipio a través del programa llamado FONDEIM, por tal motivo actualmente la dirección se limita sólo a dar servicios de orientación jurídica, psicológica, salud y educación sexual.

Se trabaja en diferentes tipos de talleres dirigidos tanto a jóvenes de secundaria como a mujeres adultas y madres de familia, otros con enfoque a la orientación sexual, a elevar el autoestima de las participantes, además de apoyarlas para emprender un negocio o buscar algún oficio de su interés.



I.2.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo general

Contribuir a la construcción de un Gobierno Incluyente y Cercano.

Objetivo específico

1. Contribuir en la conformación de un Ojuelos Ciudad con Futuro.

Estrategias

1.1 Contribuir a incrementar el desarrollo económico de la población mediante el impulso de actividades turísticas. Lo anterior facultado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.2 Contribuir a incrementar el desarrollo económico de la población mediante la promoción económica del municipio y la aplicación del FOJAL. Lo anterior facultado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3 Contribuir a incrementar el desarrollo económico de población mediante el impulso y apoyo a las actividades agropecuarias. Lo anterior facultado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.4 Contribuir a incrementar el desarrollo económico de población mediante el impulso y apoyo a

las actividades de comercialización que se realizan en el rastro municipal. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.5 Contribuir a incrementar el desarrollo económico de población mediante la simplificación de trámites y agilización en el otorgamiento de licencias y permisos en favor de las actividades productivas. Lo anterior facultado en el Artículo 75, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.6 Contribuir a incrementar el desarrollo social de la población mediante acciones que impulsen y fortalezcan la educación cultural en las comunidades urbanas y rurales que conforman el Municipio de Ojuelos, en coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal. Lo anterior facultado en el Artículo 84, inciso f de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.7 Contribuir a incrementar el desarrollo social de la población mediante las acciones que en materia de salud realice el H. Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal en las comunidades urbanas y rurales que conforman el Municipio de Ojuelos. Lo anterior facultado en el Artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal

1.8 Contribuir a incrementar el desarrollo social de la población que reside en las comunidades urbanas y rurales mediante: la conservación, restauración,

edificación o equipamiento de los espacios educativos; el seguimiento en el avance de los programas de los distintos niveles educativos; y los apoyos que otorga el H. Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal para brindar el servicio educativo en sus distintos niveles. Lo anterior facultado en el Artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.9 Contribuir a incrementar el desarrollo social de la población que reside en las comunidades urbanas y rurales mediante: la coordinación e implementación de los programas federales que inciden en el entorno de la vivienda, en la alimentación y en los apoyos económicos que mejoran las condiciones de vida de las familias Ojuelenses. Lo anterior facultado en el Artículo 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.10 Contribuir a incrementar el desarrollo social de la población que reside en las comunidades urbanas y rurales a través de las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento mediante: la edificación, conservación, restauración y equipamiento; organización y desarrollo de torneos, eventos y actividades; seguimiento a los programas estatales y federales que en la materia apliquen en el municipio. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción X, Centros deportivos municipales de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.11 Contribuir a incrementar el desarrollo social de la población mediante las acciones de integración de los jóvenes a las diversas actividades, económicas, sociales y políticas, que realice el H. Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal en las comunidades urbanas y rurales que conforman el Municipio de Ojuelos. Lo anterior facultado en el Artículo 94 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.12 Contribuir a incrementar el desarrollo social de la población que reside en las comunidades urbanas y rurales del municipio, a través, de actividades que impulsen y fomenten la integración, participación y desarrollo de la mujer. Lo anterior facultado en el Artículo 60 y 94 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Líneas de acción

1.1.1 Conformar un Programa de Capacitación Integral para el personal que atiende los temas turísticos y culturales dentro del H. Ayuntamiento, así como de los empleados de las empresas con enfoque turístico, y aquellas que tiene relación, esto con la finalidad de brindar un mejor servicio.

1.1.2 Establecer un catálogo de bienes muebles e inmuebles susceptibles de incorporar a un Programa General de turismo y cultura, este documento deberá ser acompañado de un programa de preservación, rehabilitación, cuidado y mantenimiento de todos los bienes muebles e inmuebles que representen el patrimonio histórico del Municipio.

1.1.3 Estructurar diferentes programas de actividades que impulsen y fomenten la atracción turística al municipio.





1.2.1 Crear, desarrollar e impulsar productos, y servicios financieros, de capacitación y asesoría, acordes a las necesidades de los sectores productivos estratégicos y tradicionales de Cjuelos.

1.2.2 Impulsar con financiamientos el desarrollo económico de nuestro municipio de Cjuelos.

1.2.3 Potenciar los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos.

1.2.4 Impulsar una nueva cultura empresarial, de asociacionismo productivo, desarrollo sustentable, integración de cadenas de valor, cooperación hacia un beneficio común y de corresponsabilidad social.

1.3.1 Dar seguimiento a los programas, tiempos y reglas de operación en los ámbitos Federal y Estatal, con la finalidad de incorporar las solicitudes de los productores del municipio en su diferente sub sector (Agricultura, Ganadería, Apícola y Acuacultura).

1.3.2 Realizar un padrón de productores con y sin registro en la Asociación Ganadera, que contenga toda la información susceptible de usar para desarrollar las fichas técnicas y proyectos productivos que agrupan las solicitudes de apoyo a la productividad para su respectivo registro y gestión.

1.3.3 Elaborar un Directorio de las dependencias federales, y estatales relacionadas con el sector agropecuario, sus enlaces, sus teléfonos, direcciones, horarios de atención, tiempos de apertura y cierre de ventanillas, catálogo de programas, sus



requisitos para participar en cada uno, sus formatos, porcentajes de apoyo y participación por los productores, etc.

1.3.4 Estructurar una estrategia de difusión y acercamiento de los programas a los productores con el tiempo suficiente para preparar la documentación y registros necesarios para participar en los que sean de su interés.

1.4.1 Fortalecer las condiciones de sanidad internas y externas de las instalaciones del Rastro Municipal, así como el servicio a los usuarios.

1.4.2 Mejorar el equipamiento general y de especialidad del rastro y las herramientas de uso cotidiano de los empleados del mismo.

1.5.1 Elaborar un catálogo de los usuarios y ciudadanos que tienen o requieren de alguna licencia o permiso permanente, temporal o

eventual, con las características y requerimientos del uso que se da a cada una de las licencias.

1.5.2 Desarrollar estrategias que incentiven la productividad del sector comercio, el orden y la imagen, buscando que esto fortalezca el turismo y la economía.

1.6.1 Conformar un programa de educación artística en el que se incrementen de 6 talleres que actualmente se imparten (baile, pintura, dibujo, manualidades, aeróbicos, música) a nueve (música de piano, escultura, apreciación musical).

1.6.2 Conformar un programa de intercambio cultural con otros municipios y el estado.

1.6.3 Estructurar un programa itinerante cultural en las delegaciones y agencias del municipio.

1.7.1 Realizar una agenda de gestiones con la Secretaría de Salud, para dar respuesta a la falta de doctores y personal que ayude a mejorar la atención en el Hospital y centros de salud.

1.7.2 Establecer mecanismos de seguimiento a las solicitudes de apoyos de medicamento, traslados, atenciones y demás necesidades de la población y empleados municipales.

1.7.3 Definir un plan de seguimiento en conjunto con las instancias educativas, de la mujer, juventud y tercera edad, para dar una atención más cercana a la población ubicada en estos rangos de edad.

1.8.1 Propiciar la integración de todas las escuelas con la participación en actividades que favorezcan la inclusión.

1.8.2 Gestionar los apoyos necesarios y posibles en beneficio de los alumnos y de la escuela, dando seguimiento a los inscritos en los programas federales.

1.8.3 Atender a la ciudadanía en los asuntos relacionados en educación, directores, maestros, estudiantes, padres de familia y sociedad en general.

1.8.4 Que las escuelas de la cabecera municipal en sus diferentes niveles educativos cuenten con recurso humano para dar mantenimiento, limpieza, con apoyo de los padres de familia.

1.8.5 Estudiar y proponer la estrategia de establecer en el municipio una instrucción de estudios medio superior, ya sea federal o estatal, para ofrecer a los jóvenes la alternativa de especializarse en materia de energías renovables, aprovechamiento de los recursos naturales, meca trónica, y mecánica automotriz, dada la

cercanía e influencia con los corredores industriales automotrices, parques eólicos y de ciencia de la comunicación.

1.9.1 Incrementar el mayor número de beneficiarios en los programas, tratando de tener uno para personas de capacidades diferentes que no pueden trabajar y solventar sus necesidades básicas.

1.9.2 Aumentar el número de beneficiarios en el programa de mejoramiento de vivienda y ampliar la participación en los proyectos productivos.

1.9.3 Fortalecer el gasto de las familias con el programa estatal de útiles escolares en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, y otras alternativas de apoyo.

1.9.4 Mejorar los niveles alimentarios de los más desprotegidos a través de comedores comunitarios.

1.10.1 Que los espacios estén en óptimas condiciones posibles para su uso.

1.10.2 Apoyar la organización de torneos y eventos deportivos que impulsen la integración social.

1.10.3 Establecer programas que inviten a modificar los estilos de vida de cada uno de los habitantes y que además sirva de convivencia familiar.

1.11.1 Promover, impulsar y fomentar la participación activa de la juventud Qjuelense para lograr el bienestar social del Municipio.

1.11.2 Identificar y potencializar el desarrollo social y productivo de los jóvenes, coadyuvando con organismos públicos, privados y sociales para fomentar el desarrollo integral de los jóvenes Qjuelenses.

Actividades específicas

1.11.3 Propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo, social, económico y cultural de Ojuelos de Jalisco.

1.11.4 Diseñar e implementar políticas públicas vinculando la creatividad, destrezas y cualidad al alcance de los jóvenes.

1.12.1 Eliminar las prácticas y el número de mujeres y niñas violentadas y discriminadas dentro del municipio.

1.12.2 Prevenir en mujeres el acoso y/o acusadas de *sexting*, crear conciencia en cuanto a la responsabilidad del uso de nuevas tecnologías y fomentar el respeto entre las mismas mujeres.

1.12.3 Fomentar en las mujeres que denuncien las violaciones a sus derechos.

1.12.4 Establecer políticas que integren las necesidades e inquietudes de las mujeres, madres de familia estudiantes, y niñas.

1.12.5 Generar una cultura en materia legal para que la mujer por sí misma tome fuerza e iniciativa eliminando la palabra miedo de su vocabulario.

1.1.1 Capacitación para la atención turística:

- a) Al personal de Oficinas.
- b) A los guías turísticos en los diferentes recorridos.
- c) A los empresarios y personal de las empresas que acepten integrarse al fortalecimiento del turismo.
- d) Desarrollar un plan de promoción turística del municipio.

I. Convenio con la Secretaría de Turismo de Jalisco.

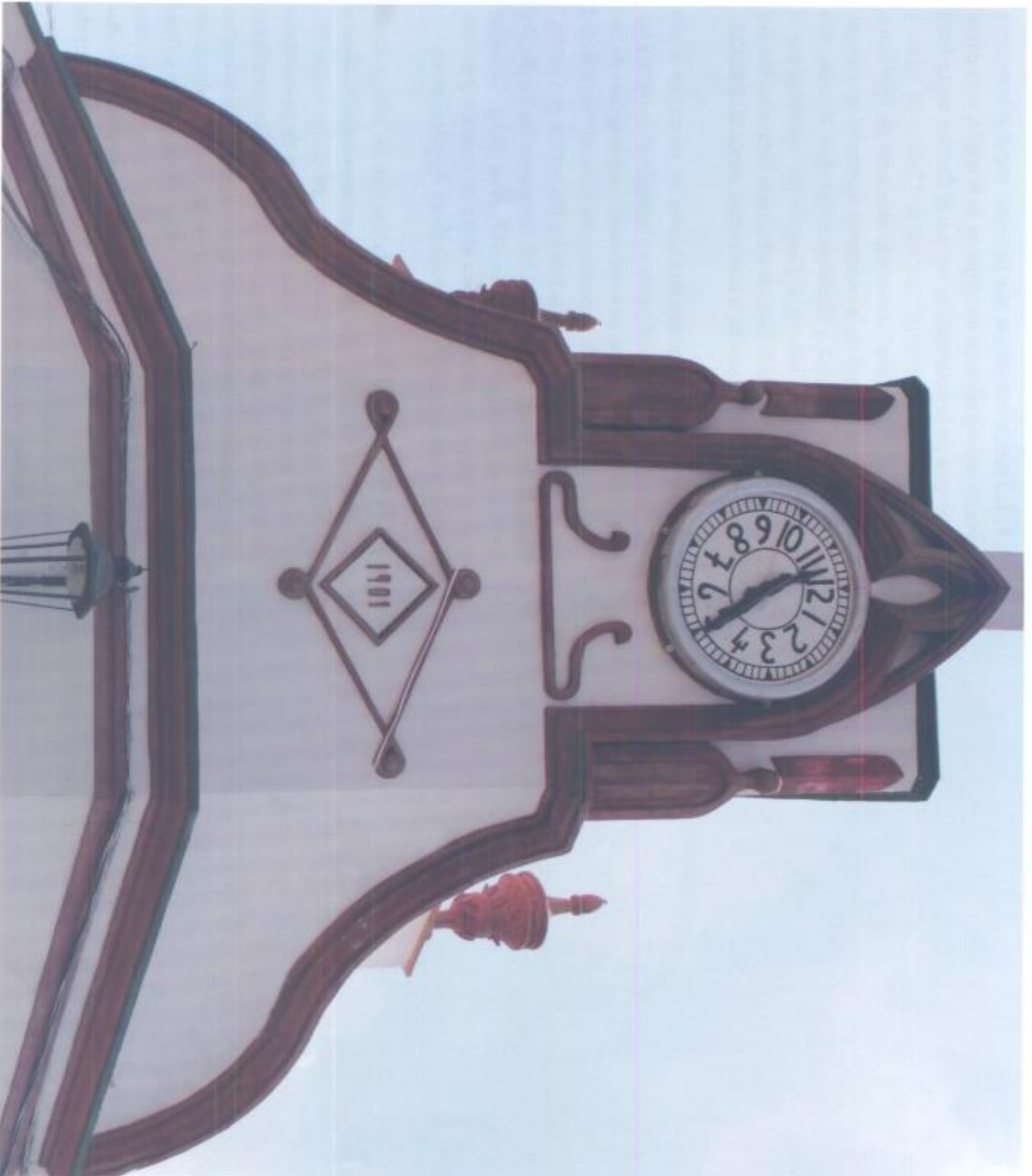
II. Convenio con Instancias Promotoras del Turismo y la Cultura en Jalisco y la región Altos Norte de Jalisco.

1.1.2 Desarrollar paseos turísticos guiados:

- a) En la ciudad por los edificios y espacios clasificados como históricos y parte del cambio y desarrollo de su sociedad.
- b) En las delegaciones, Agencias y espacios naturales clasificados como históricos y motivo del asentamiento humano en la región.

1.1.3.1 Renovar el hermanamiento de la Ciudad de Ojuelos de Jalisco; del Estado de Jalisco, México, con la Ciudad Hermana de San Cono en la Provincia de Catania, región de Sicilia, Italia.

1.1.3.2 Siendo el Municipio de Ojuelos de Jalisco, del Estado de Jalisco, el único en México en contar con 9 ganaderías especializadas en la crianza de toros de lidia, y que tiene como estrategia de fortalecimiento económico al subsector turístico regional, se propone realizar las gestiones necesarias para hermanar al Municipio y Ciudad de Ojuelos de Jalisco, "Corazón de México" con el Municipio y Ciudad de Pamplona, "Centro de la cuenca de Pamplona, España", que tiene prácticas de impulso al turismo a través de la ganadería, importante y con posibilidad de revisar e implementar:



Vista del Reloj Público ubicado en la calle Mariano Azuela y Zaragoza



Vista posterior del Reloj Público

1.1.3.3 Buscar estrategias que permitan impulsar la región a través de revivir y refrescar los orígenes de la región, vista desde los tiempos de la colonización, en que el Camino de La Plata tiene en “el puente virreinal” ubicado en Ojuelos de Jalisco y en el presidio “El Fuerte” construido alrededor de 1569 como testigo viviente y actual de la resistencia huachichil (en náhuatl: cabeza pintada de rojo), y chichimeca que duro 10 años, más que la conquista de México, al paso de los españoles por la región conocida como El Despoñado, hacia Zacatecas. Los dos monumentos patrimonio de la humanidad, según la UNESCO.

1.1.3.4 Incluir al municipio de Ojuelos de Jalisco, en la ruta religiosa que se tiene establecida en la región altos norte y sur, con la fuerte influencia de las manifestaciones religiosas de San Luis Potosí, respecto a la Procesión del Silencio “Hermandad del Silencio o de la Hermandad de los Nazarenos de Ojuelos” como lo fue en su tiempo para los Nazarenos de Sevilla. Así como en el joven pero ya tradicional Festival de las Calaveras que se realiza en noviembre para el día de muertos y en concordancia con la tradición ya arraigada en Aguascalientes.

1.1.3.5 Impulsar al Municipio de Ojuelos de Jalisco como un atractivo turístico, visto desde la conservación, cuidado y preservación del medio ambiente al ser uno de los mejores lugares en el centro del país, para la instalación de generadores de energías renovables, y que esto fortalezca las estrategias para el establecimiento de parques industriales especializados en la generación de energía eólica y solar, como la fabricación de generadores establecidos en la Ciudad de México y Guadalaajara, o la fabricación de Torres, y otros componentes para energía eólica, así como de Plantas de producción de módulos solares fotovoltaicos, ya que son los tipos de proyectos de energía renovable que mayores potencialidades de crecimiento e inversión se tienen en México.

1.2.1 Estructurar un programa de Capacitación con temas de "Cómo ubicar clientes"; "Fidelidad a la empresa; disminuyendo la rotación; aumento de lealtad"; Programa de "Experiencias de Éxito"; Técnicas para aprender a emprender con una visión regional; "Las redes sociales y las ventas"; "Emprende tu negocio/ animate a emprender".

1.2.2 Establecer estrategias de financiamiento a través de diferentes fuentes de recursos, con criterios de efecto transversal (comerciantes; hijos, ambulantes, tianguis, etc), y agilidad en los trámites para el desarrollo económico.

1.2.3 Establecer metas de recursos económicos y beneficiarios record en el municipio y el distrito, apoyados con capacitación, materiales, técnicos y humanos.

1.2.5 Definir los catálogos de cadenas de valor, los mecanismos de asociacionismo productivo, establecer la sustentabilidad como estrategia de posicionamiento distrital.

1.3.1 Elaborar un formato digital donde se incorpore toda la información relacionada a cada programa, sus requisitos y formatos, por entidad, y después de esta información de los productores que deseen incorporarse a dicho programa, así como el tema y capacidad de interés por sub sector (Agricultura, Ganadería, Apícola y Acuacultural).

1.3.2 Realizar un padrón de productores con y sin registro en la Asociación Ganadera, desarrollar las fichas técnicas y proyectos productivos que agrupen las solicitudes de apoyo a la productividad para su respectivo registro y gestión, con estrategias de financiamiento, de cadenas productivas, de comercialización, de centros de costo, etc.

1.3.3 Elaborar un tríptico para acercar la información al productor, por sector agropecuario, con sus tiempos de apertura y cierre de ventanillas, catálogo de programas, sus requisitos para participar en cada uno, sus formatos, porcentajes de apoyo y participación por los productores, etc.

1.3.4 Estructurar una estrategia de alternativas para aumentar la productividad, efficientar los recursos, dar seguimiento a los proyectos con apoyo, cruzar los padrones de beneficiarios, buscar alternativas de participación y agrupamiento de los productores por género y edad, estrategias contra el robo de ganado.

1.3.5 Desarrollar el reglamento del sector agropecuario que permita fortalecer las actividades, combatir el abigeato y disminuir la pérdida del patrimonio familiar.

1.3.6 Investigar y dar seguimiento al arranque del Agro parque industrial en Rincón de Romos y Cosío, estado de Aguascalientes, con el objetivo de generar opciones de incorporar la producción agropecuaria como opción de mejorar las opciones de venta de la producción así como tener asesoría y acompañamiento productivo.

1.4.1 Establecer los criterios de rastros TIF como indicador de mejora. Establecer estrategias que incentiven el uso de las instalaciones, que se vean reflejadas en ingresos por este servicio. Mejorar los tiempos de atención y despacho de documentos para el sacrificio y traslado de ganado.

1.4.2 Revisar el estado que guarda el instrumental de cada empleado y cambiar los necesarios. Establecer esquemas de reconocimiento al buen servicio y despacho de sus actividades reflejadas en satisfacción de los usuarios del rastro. Mantenimiento general y de especialidad del rastro.

1.5.1 Empadronamiento de los usuarios de licencias o permisos por características y requerimientos de uso. Elaborar consultas por giro, para conocer sus necesidades y desarrollar una estrategia integral de fortalecimiento a la productividad.

1.5.2 Con el diagnóstico elaborado, y las estrategias planteadas, realizar el programa de fortalecimiento al comercio, por cobertura de beneficiarios y de atención, por tipo de apoyo e incentivo, por tiempo de implementación.

1.6.1 Programa de Educación Artística.

- a) Capacitación al personal para la atención y orientación a la ciudadanía en el tema cultural.
- b) Mantener y mejorar los talleres culturales y revisar las nuevas propuestas y para ello reunión con profesores y padres de familia para dar continuidad a:
 - 1. Baile.
 - a. Folclórica.
 - b. Árabe.
 - c. Moderno.
 - 2. Pintura.
 - 3. Dibujo.
 - 4. Manualidades.
 - 5. Aeróbics.
 - 6. Música.
 - a. Viento.
 - b. Cuerdas.
 - c. Piano/Órgano.
 - 7. Apreciación musical.
 - 8. Escultura.
 - c) Solicitar presupuesto para mantenimiento de la utillería existente, talleres, materiales, equipamien-



Vista interior de la Casa de la Cultura

to, presentaciones y atención de intercambios a oficialía mayor y solicitar apoyo a la Secretaría de Cultura de JALISCO.

1.6.2 Programa de Intercambio Cultural Municipal y con el Estado:

- a) Convenio con la Secretaría de Cultura de Jalisco, Secretaría de Turismo y CONACULTA, e integrar la participación a los programas itinerantes de trabajo.
- b) Convenio con instancias de Cultura y Turismo que integran la Región Altos Norte de Jalisco, e integrar la participación en los programas itinerantes de trabajo.

1.6.3 Programa itinerante cultural y turístico en las delegaciones y agencias del municipio:

- a) Establecer que los participantes en los diferentes talleres que se imparten en la casa de la cultura tengan presentaciones semanales al interior del municipio.
- b) Planear que los integrantes de los intercambios culturales, tengan la posibilidad de recibir un recorrido turístico en la ciudad, otro en la zona rural de la delegación donde se vayan a presentar.

1.7.1 Hacer un diagnóstico sobre las prioridades de atención municipal a la salud a través del hospital y centros de salud, y gestionar presupuesto para resolver lo urgente y comenzar las gestiones en Secretaría de salud.

1.7.2 Implementar mecanismos de registro estadístico sobre solicitudes recibidas y atendidas, y grado de satisfacción.

1.7.3 Elaborar los padrones por grupo de edad y dar seguimiento a los cuidados permanentes y temporales, así como su rol de visita y reporte de estado que guarda.

1.8.1 Fortalecimiento de las actividades de inclusión que contribuyan en las costumbres y tradiciones de la comunidad.

1.8.2 Generar y/o solicitar la información que permita dar seguimiento y fortalecer el desempeño de los alumnos que se ven beneficiados por algún programa o beca, federal, estatal y municipal.

1.8.3 Tener información estadística sobre el sentido de las respuestas dadas a las solicitudes de apoyo recibidas por las escuelas.

1.8.4 Buscar alternativas que apoyen la disponibilidad de personal que realice las actividades de limpieza y mantenimiento.

1.8.5 Realizar las gestiones para establecer en el Municipio de Ojuelos de Jalisco, una institución de estudios medio superior, ya sea federal o estatal, con las especialidades de energías renovables, aprovechamiento de los recursos naturales, mecatrónica, y mecánica automotriz, dada la cercanía e influencia con los corredores industriales automotrices, parques eólicos y de ciencia de la comunicación.

1.9.1 Incrementar el mayor número de beneficiarios en los programas, tratando de tener uno para personas de capacidades diferentes que no pueden trabajar y solventar sus necesidades básicas.



1.9.2 Aumentar el número de beneficiarios en el programa de mejoramiento de vivienda y ampliar la participación en los proyectos productivos.

1.9.3 Fortaleciendo el gasto a las familias con el programa estatal de útiles escolares en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, y otras alternativas de apoyo.

1.9.4 Mejorar los niveles alimentarios de los más desprotegidos a través de comedores comunitarios.

1.10.1 Programa de Mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y personal:

- a. Todas las canchas de fútbol.
- b. Mejorar Pista de Ciclismo.
- c. Redes.
- d. Gradas y sombra.

1.10.2 Programa de torneos, eventos, y estadísticas de participación, por municipio, localidad y espacio deportivo y grupo de edad.

1.10.3 Programas de actividades recreativas tendientes a modificar los estilos de vida y fomenten la convivencia familiar.

1.11.1 Elaborar estadísticas de participación a convocatorias y a partir de ellas gestionar apoyos y acciones propuestas por los jóvenes participantes.

1.11.2 Desarrollar convenciones, talleres de diálogo e intercambios de opinión para el desarrollo familiar y del municipio, con las conclusiones programar recursos que materialicen sus propuestas.

1.11.3 Involucrar a los jóvenes como motor de cambio y definición del rumbo del municipio, plasmando el plan de largo plazo para el desarrollo y la productividad del municipio, a través de salones de cómputo, salud sexual, apoyo al primer empleo, becas, idiomas, etc.

1.11.4 Establecer políticas públicas que se implementen por los jóvenes vinculando la creatividad, destrezas y cualidad al alcance de los jóvenes.

1.12.1 Implementar un programa exclusivo para la mujer que:

- a) Fomente el trabajo y ocupación a las madres solteras.
- b) Prevenga la drogadicción en menores de edad.
- c) Denuncie los abusos verbales y sexuales a menores de edad.





Vista interior del Palacio Municipal y el Reloj de Sol

- d) Reduzca las prácticas de desigualdad de género y el machismo.
- e) Elimine la desigualdad en el trato a la mujer.
- f) Previenga la violencia doméstica.
- g) Desincentive a niños pidiendo caridad en la calle.

1.12.2 Realizar campañas de prevención al acoso de la mujer, conciencia y responsabilidad en el uso de nuevas tecnologías y fomentado el respeto entre las mismas mujeres.

1.12.3 Establecer mecanismos que desincentiven las violaciones a los derechos de la mujer.

1.12.5 Realizar foros de opinión por grupos de edad en mujeres y a partir de ahí establecer programas que atiendan las necesidades e inquietudes de las mujeres, madres de familia, estudiantes, y niñas.

1.12.5 Establecer reuniones de café, en las que se pueda abordar de manera general, los derechos de la mujer y el soporte legal respecto a la mujer, para que sea una alternativa familiar.

Meta / Indicador

1.1.1 Contornar un Programa de Capacitación Integral para el personal que atiende los temas turísticos y culturales/El Cien por ciento del Programa definido, en todos sus aspectos, con presupuesto y temas, etc.

1.1.2 Establecer un Catálogo de bienes muebles e inmuebles susceptibles de incorporar a un Programa General de turismo y cultura/Publicar el catálogo con los aspectos técnicos y de información que requiere un documento de ese tipo.

1.1.3 Estructurar un programa con diferentes rutas, paseos, visitas, rondas de actividades que impulsen y fomenten la atracción turística al municipio/Publicar el programa, su calendario de ejecución y sus metas de participantes por actividad.

1.2.1 Programa de Capacitación con temas para aprender a emprender/Cantidad de asistentes por curso y encuesta de satisfacción.

1.2.2 Dispersar tres veces más los recursos asignados en la administración anterior/Porcentaje de solicitudes atendidas y efecto económico transversal.

1.2.3 Apoyar cuatro veces más la cantidad de beneficiarios que la administración anterior/Establecer metas de recursos económicos y beneficiarios record en el municipio y el distrito, apoyados con capacitación, materiales, técnicos y humanos.

1.2.4 Catálogos de cadenas de valor, Asociaciones productivas, Temas promotores de la sustentabilidad, diferenciación distrital/Que en sesión de Cabildo se aprueben estos temas, se difundan y sean temas transversales para todo el gasto público.

1.3.1 Un formato digital con la información de cada programa, los productores interesados, el sub sector de interés (Agricultura, Ganadería, Apícola y Acuacultural)/Porcentaje de productores que se inscriben en algún programa en relación al total de ellos.

1.3.2 Padrón de productores con y sin registro en la Asociación Ganadera, con proyectos productivos registrados/Porcentaje de Programas con solicitud y monto solicitado en apoyo por sub sector y estrategia.

1.3.3 Tríptico con la información/Porcentaje de productores que se informaron y motivaron con la información del tríptico.

1.3.4 Plan estratégico con alternativas para aumentar la productividad/Porcentaje de productores por género, sub sector y monto planeado y alcanzado por ejercicio fiscal.

1.4.1 Establecer los criterios de rastros TIF/Aumento de los ingresos por esta actividad.

1.5.1 Padrón de los usuarios de licencias o permisos por características y requerimientos de uso, Consultas por giro y diagnóstico/Estrategia





para el fortalecimiento de la productividad de los comerciantes.

1.5.2 Con diagnóstico y estrategias por comercio, cobertura, beneficiarios, tipo de apoyo e incentivo/seguimiento a la implementación y resultados.

1.6.1 Fomentar la Educación Artista/Índice de fortalecimiento cultural.

1.6.2 Intercambio Cultural Intermunicipal y con el Estado/Porcentaje cultural en intercambio.

1.6.3 Recorridos culturales y turísticos en las delegaciones y agencias del municipio/Índice de recorridos culturales y turísticos en el municipio.

1.7.1 Diagnóstico con prioridades de atención municipal a la salud/Programa de acción con los logros alcanzados por rubro.

1.7.2 Mecanismos de registro estadístico sobre solicitudes recibidas y atendidas, y grado de satisfacción/Porcentaje de respuestas positivas y motivos de las negativas.

1.7.3 Padrones por grupo de edad y el resultado del seguimiento/Porcentaje de ciudadanos en seguimiento respecto del 100% existente en el municipio.

1.8.1 Propiciar la integración de todas las escuelas con la participación en actividades que favorezcan

la inclusión/Programa con actividades y porcentaje de invitación y participación del total de escuelas por nivel.

1.8.2 Tener información que permita dar seguimiento y fortalecer el desempeño de los alumnos beneficiados por algún programa o beca/Porcentaje de alumnos con desempeño positivo con el aprovechamiento del apoyo.

1.8.3 Tener información estadística sobre las solicitudes y el sentido de las respuestas/Porcentaje de respuestas positivas y montos invertidos.

1.8.4 Que las escuelas de la cabecera municipal en sus diferentes niveles educativos cuenten con personal que realice las actividades de limpieza y mantenimiento/Porcentaje de incremento en los promedios escolares de los alumnos por nivel educativo.

1.9.1 Incrementar el mayor número de beneficiarios en los programas sociales/Porcentaje de aumento del padrón general de beneficiarios y monto económico.

1.9.2 Aumentar el número de beneficiarios en el programa de vivienda y proyectos productivos /Porcentaje de aumento de beneficiarios y monto económico.

1.9.3 Reducir el gasto a las familias en útiles escolares/Porcentaje de beneficiarios del total de alumnos, monto del ahorro individual y general por familia.

1.9.4 Asegurar la alimentación de aquéllos que presentan riesgo de no disponer de ingresos para adquirirlos/Cantidad de beneficiarios por municipio y localidad.

1.10.1 La ejecución del Programa de Mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y personal/índice de uso del espacio deportivo, cantidad de visitantes y grado de satisfacción del espacio.

1.10.2 La ejecución del Programa deportivo y de eventos/ Porcentaje de participación por municipio, localidad y espacio deportivo.

1.10.3 Programas de actividades recreativas para modificar los estilos de vida y fomenten la convivencia familiar/Porcentaje de actividades ejecutadas y de participación social, por actividad, delegación y municipio.

1.11.1 Tener las estadísticas de participación por convocatorias y tema/Temas, apoyos y beneficios emanados de las convocatorias.

1.11.2 Programa de convenciones, talleres y diálogos para el desarrollo familiar/Porcentaje de recursos programados para dichos eventos y documento con propuestas por tema.

1.11.3 Plan de largo plazo para el desarrollo y la productividad del municipio/Publicación aprobada por Cabildo.

1.11.4 Grupos de diálogo formados, documentos de políticas propuestas/Documents con políticas públicas y resultados de las implementadas.

1.12.1 Programa de fortalecimiento de la mujer y sus derechos/ Porcentaje de mujeres que asistieron a las reuniones respecto a las convocadas, con síntesis de opiniones para generar un documento.

1.12.2 Programa de campañas de prevención del acoso de la mujer, uso de nuevas tecnologías y el respeto entre las mismas mujeres/Porcentaje de mujeres que asistieron a las reuniones respecto a las convocadas, generar estadísticas de estos comportamientos y su comportamiento en el tiempo.

1.12.3 Plan de mecanismos que desincentiven las violaciones a los derechos de la mujer/generar estadísticas de estos comportamientos y su comportamiento en el tiempo.

1.12.4 Calendario de foros de opinión por grupos de edad en mujeres para atender las necesidades e inquietudes de las mujeres, madres de familia, estudiantes, y niñas/Porcentaje de mujeres que asistieron a los foros respecto a las convocadas, con síntesis de opiniones para generar un documento.

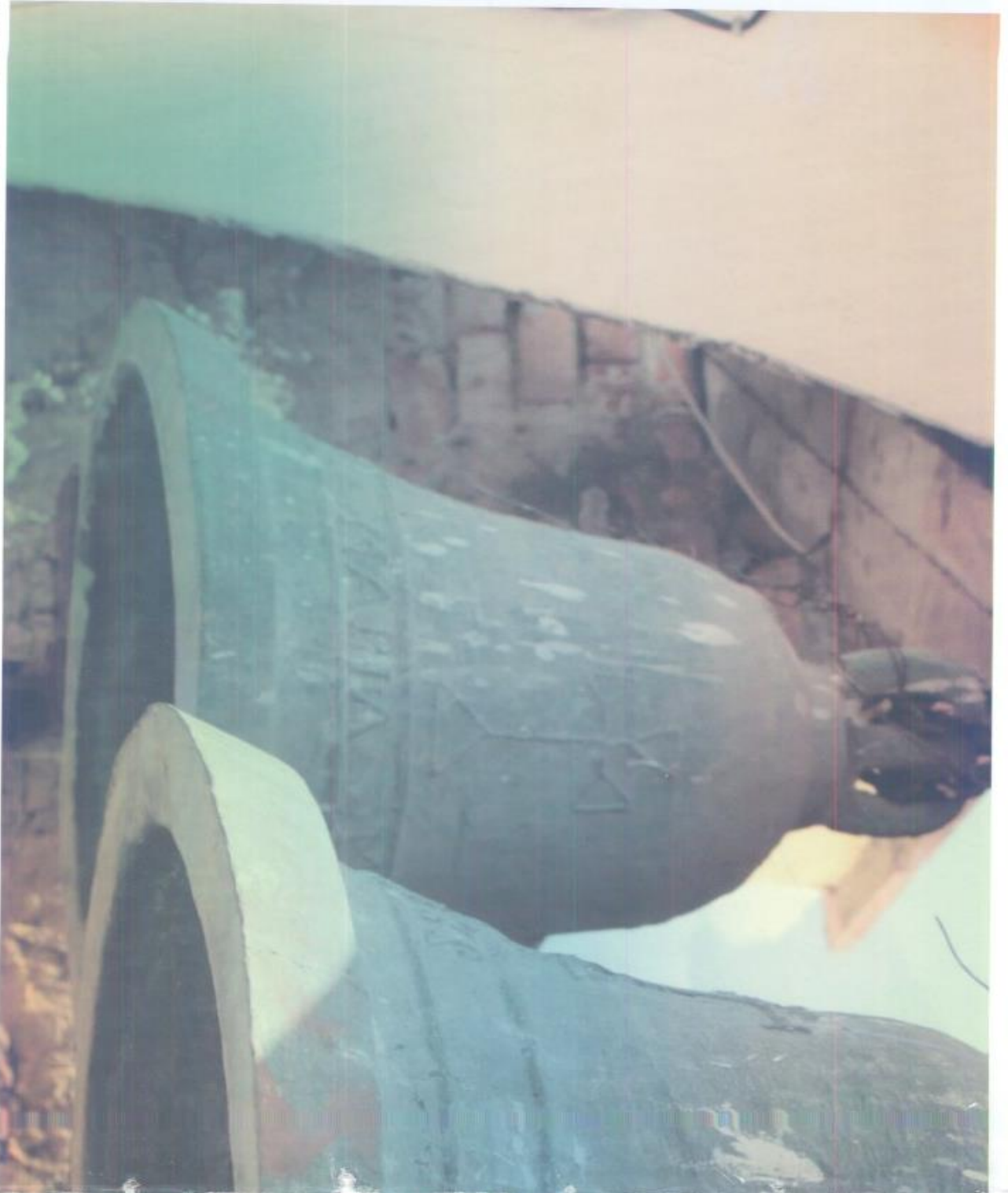
1.12.5 Programa de reuniones de café, para abordar los derechos de la mujer y el soporte legal/ Porcentaje de mujeres que asistieron a los foros respecto a las convocadas, con síntesis de opiniones para generar un documento.





Vista lateral de la Casa Grande





Vista de las Campanas del Reloj Público



II.-Ojuelos

Participativo



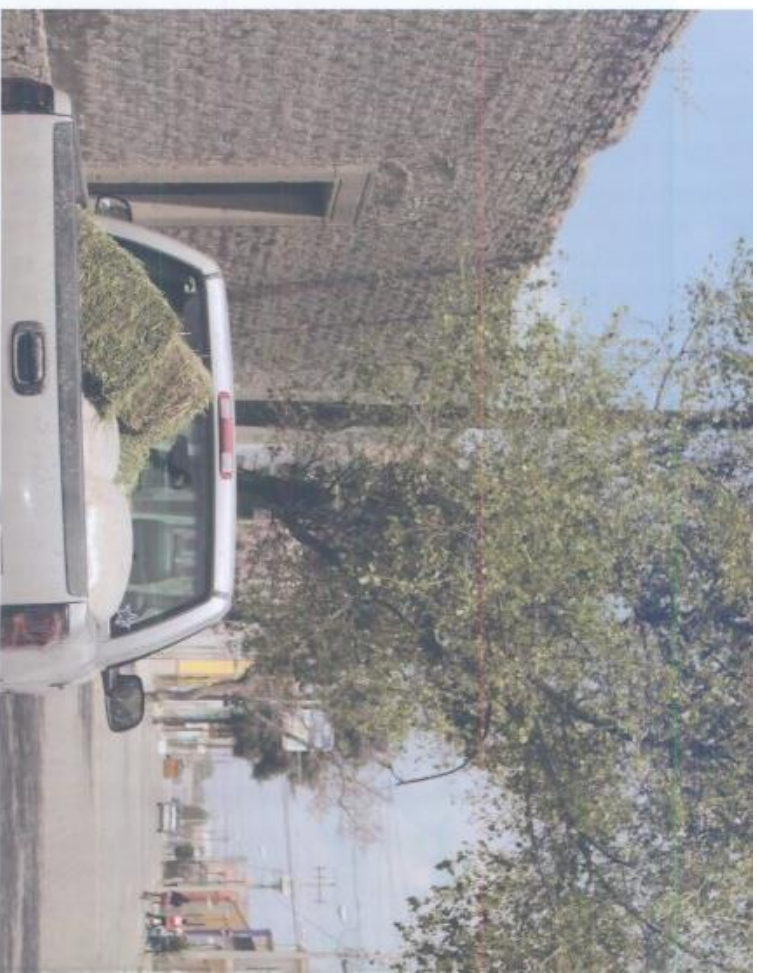
Agua potable

Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que brinda el Ayuntamiento a la población es una tarea prioritaria para la actual administración, es por ello que la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado se debe ajustar a las condiciones particulares del municipio y a las necesidades de los usuarios.

El diagnóstico efectuado sugiere la necesidad de: mejorar los mecanismos de control y seguimiento a la extracción, despacho y consumo del agua potable; revisar y adecuar los métodos y cuotas de cobro, entre las que se encuentran las tarifas establecidas como cuota fija, ya que existen usuarios que no sólo utilizan el agua para uso doméstico sino para abastecer sus ganados y cultivos, situación que ha propiciado opiniones ciudadanas de que no les parece justo que paguen lo mismo un usuario que consume mucha agua a uno que consume lo normal o necesario para una familia; establecer un plan de trabajo para identificar las necesidades de infraestructura urbana acorde al crecimiento poblacional y desarrollo económico, que permita la visualización de las áreas de oportunidad en el municipio de Ojuelos, así como un estudio para determinar el monto de inversión requerido para equipar con medidor las viviendas o tomas domiciliarias y así propiciar que cada usuario pague lo que consume.

Servicios Públicos

El diagnóstico efectuado por la Dirección de Servicios Públicos indica que se requiere: incrementar



Vista de la calle A. turbida

con personal capaz y comprometido el área de atención de eventos; instalar la oficina para efectuar los procesos administrativos requeridos; conformar un programa de apoyo de transporte escolar; establecer un programa de mantenimiento mecánico de los vehículos, así como pintura, tapicería y limpieza de las unidades. Las acciones indicadas permitirán brindar un mejor servicio a los estudiantes; así como mejorar el apoyo en eventos culturales, deportivos y religiosos; también se requiere equipar con mesas, sillas, manteles y toldos para minimizar los gastos por concepto de renta de mobiliario.

Para brindar el servicio a eventos del ayuntamiento se cuenta con 60 sillas (20 están distribuidas en diversas oficinas de presidencia, 20 se encuentran en el departamento de Deportes y 20 sillas están disponibles para los eventos) una mesa y un tapanco de 8 por 6. A ello se suman los camiones para transporte escolar y 4 Mercedes Benz para apoyo en transporte escolar.

Catastro Municipal e Impuesto Predial

La Dirección de Catastro Municipal e Impuesto Predial ha evolucionado principalmente en el personal asignado a estas actividades y por la modernización paulatinamente iniciada desde el año 2011. El fortalecimiento de esta área se ha logrado gracias al convenio establecido con el programa Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral.

El diagnóstico efectuado indica la necesidad de continuar actualizando los valores catastrales, los valores actuales fueron asignados hace 10 años y se actualizan anualmente con base en los valores catastrales propuestos por Catastro del Estado.

La actualización se realiza mediante la elaboración de proyecto de tablas de valores para terreno y construcciones en todo el municipio.

La oficina de Catastro e Impuesto Predial dispone de un equipo en comodato (otorgado a través del programa Fortalecimiento de la Hacienda Municipal) consistente en: estaciones de trabajo, base de datos digital, impresora doble carta y scanner.

El aumento en el número de cuentas catastrales, que pasaron de 1,150 en el año 1985 a 7,479 en el año 2015 significó un incremento del 550.34%, lo que presenta un incremento significativo en la demanda de servicios y la diversificación de peticiones.

El hecho anterior contrasta con el poco o nulo incremento en el equipamiento y personal técnico.

Vista de la entrada a la oficina de Correos, por calle Pino Suárez



mente calificado para este tipo de tareas o servicios que debe brindar a la población el Ayuntamiento.

Por lo ya indicado, el municipio dispone de registro y cuenta asignada del 60% respecto al total de predios, es decir 6 de cada 10 lotes dispone de cuenta catastral.

Del citado 60% de predios con cuenta catastral presenta rezago el 34% en sus pagos de predial.

Por lo expresado se requiere de: un programa que incentive la incorporación de los lotes ejidales, ya urbanizados en la ciudad, delegaciones y agencias. Se estima que 3,000 viviendas se podrían incorporar a los registros de certeza legal en la propiedad y se podría incrementar los ingresos municipales en un 15% por ese concepto; también se propone establecer programa de regularización y titulación de predios urbanos de la pequeña propiedad mediante el decreto 24985 del Congreso del Estado de

Jalisco: modernizar los sistemas de tratamiento, manejo y cuidado de la información, archivos catastrales, y continuar con la digitalizando de las anotaciones catastrales del año 2010 hacia atrás.

Seguridad Pública Municipal

En materia de Seguridad Pública Municipal el diagnóstico realizado por la dirección indica que se requiere adquirir armas cortas y armas largas para los elementos de seguridad debido a la problemática actual existente en los municipios aledaños a este municipio; establecer un programa de mejora de la infraestructura que contemple las adecuaciones de las diferentes áreas que se integran a la Comisaría, como lo son un dormitorio, un comedor que cumpla las normas básicas de sanidad, área específica para Prevención al Delito, entre otras. Así como también lograr la adquisición de nuevas unidades para lograr mayor acción y reacción a las necesidades de la población; y mejorar las condiciones laborales de los Elementos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal iniciando con una o varias prestaciones entre las que se encuentra la otorgación de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, atención médica por parte del IMSS, prima vacacional, compensación por eventualidad, becas para hijos, programa para adquisición de vivienda, ayuda de transporte, apoyo de alimentos, ayuda para útiles escolares y gratificación por riesgo, entre otras.

Vista de la fachada de la Casa Antigua





Entrada principal al Palacio Municipal

En otro orden de ideas y actividades es necesario: Elevar al Juzgado a una instancia calificativa y de imputación de justicia alternativa, en la que se puede disponer de servicios técnicos de asistencia jurídica y psicológica. Servicios que deben ser otorgados por personal capacitado para desahogar las distintas actividades.

Entre las actividades asignadas a esta área del gobierno municipal se encuentra el encargado de calificación de faltas administrativas (Juez Calificador) encargado de Medios alternos de solución de conflictos (Secretario de Acuerdos) y encargados de Asistencia técnica (abogado y psicólogo).

Aseo Público

Del diagnóstico efectuado por la Dirección de Aseo Público se deriva la necesidad de: incrementar el personal dedicado a actividades administrativas, ya que estas actividades se hacen con apoyo de la Dirección de Servicios Públicos; asignación de una oficina equipada con máquinas electrónicas y demás instrumentos de trabajo; programa de adquisición de herramientas de limpieza y mantenimiento de contenedores; dos vehículos para atender la necesidades de limpieza de las comunidades; uniformes y material de trabajo para dar mantenimiento en los vertederos del municipio entre los se encuentran cañerías, azadones, palas, pilas, picos, talachas, etc.

Parques y Jardines

La Dirección de Parques y Jardines dispone de: una camioneta, una pipa, tres desbrozadoras, una pala, un pico, una motosierra, pinzas perico, tijeras para poda, cuchillas, arañas, guadañas.

Los requerimientos derivados del diagnóstico son: programa de mantenimiento del vehículo con el que dispone la dirección, así como la adquisición de otra camioneta en buenas condiciones; herramienta de escalera de extensión; fertilizantes; herramientas; palas; picos/talaches; rastrillos; cuerdas; guantes; lentes; arnés; carretilla e impermeables para el personal.

La dirección de ecología desde sus inicios ha tenido como finalidad el llevar a cabo la restauración y preservación del cuidado del medio ambiente aun cuando se sabe que siempre se han tenido carencias en la oficina, falta de personal, falta de recursos, etc., con todo y este tipo de situaciones la dirección de ecología siempre ha cumplido con las expectativas más importantes para la sociedad, en años atrás se han llevado a cabo diversas campañas de reforestación en el municipio y comuni-



Vista del Kosko en el Jardín Principal



dades más grandes del municipio, campañas de limpieza, etc. En la actualidad la Dirección de Ecología está trabajando en acondicionar lugares que permitan que las personas que nos visitan puedan disfrutar de un lugar para el descanso y la convivencia familiar; se están buscando apoyos para la creación de un albergue canino; se pretende llevar a cabo acciones de mejoramiento al 80% de los espacios destinados a ello, esto realizando mejoras en los lugares públicos dentro de las comunidades del municipio, en la cabecera municipal y en algunas de las presas de las comunidades que son los lugares en los cuales podemos llevar a cabo la creación y la educación a los niños y adolescentes sobre el cuidado del medioambiente.

La Dirección de Tránsito y Vialidad es relativamente nueva y actualmente cuenta sólo con dos motocicletas que se encuentran en mal estado, se requiere personal, patrullas, mobiliario de oficina, oficina, equipo de trabajo, señalamientos de información (restrictivas y preventivas), nomenclaturas para las calles, pintura de tráfico (marcar señalamientos viales) y trípticos.

El municipio de Ojuelos de Jalisco es un municipio en desarrollo en el cual día con día se generan necesidades de servicios básicos como agua pota-

ble, drenaje, luz eléctrica, pavimentación y equipamiento para el desarrollo integral de la ciudadanía, con la implementación de programas federales estatales y municipales se han ido cubriendo estas necesidades; los programas de mayor impacto social se derivan del programa SEDESOL como son 3 x 1 para migrantes y PDZP y de programas federales los fondos de cultura e infraestructura deportiva por parte del municipio se implementan los recursos del FAIS logrando con esto ir cubriendo las necesidades mencionadas anteriormente.

A nivel municipio actualmente se tiene cubierto un 95 % de las necesidades de agua potable, la necesidad de drenaje en un 80 %, mientras que en luz eléctrica aún existen muchas zonas que carecen de este servicio, el cual en la actualidad alcanza una cobertura del 80%. Al final se encuentra el servicio de pavimentación, en el que actualmente se tiene una cobertura de 50% en el municipio.

Hablando de la cabecera municipal, los servicios están más avanzados que en las comunidades pero debido al crecimiento de la población año con año surgen asentamientos que requieren de este servicio a los cuales se les da cobertura con los programas mencionados anteriormente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo general

Contribuir a la construcción de un Gobierno Inuyente y Cercano.

Objetivo específico

Impulsar a la ciudadanía hacia un Ojuelos Participativo.

Estrategias

- 2.1** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante los servicios que brinde a la población la Secretaría General. Lo anterior facultado en el Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.2** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante la simplificación y mejora de los servicios que otorga el H. Ayuntamiento a través del catastro. Lo anterior facultado en el Artículo 75, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.3** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante la simplificación de trámites y mejora de los servicios que otorga el registro civil. Lo anterior facultado en el Artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.4** Contribuir a incrementar la calidad de vida de población mediante la ampliación y mejora del servicio de agua potable. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.5** Contribuir a incrementar la calidad de vida de población mediante los servicios que brinden las obras públicas. Lo anterior facultado en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.6** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante el cuidado del medio ambiente y acciones en favor de la ecología. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.7** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante la ampliación y mejora del servicio de aseo público. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.8** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante la ampliación y mejora del servicio en parques y jardines. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.9** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante los servicios que brinde a la población por el área de mercados. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2.10** Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante los servicios que parteones. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2.11 Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante la ampliación y mejora de los servicios públicos municipales. Lo anterior facultado en el Artículo 75, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2.12 Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante la ampliación y mejora del servicio de alumbrado público. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

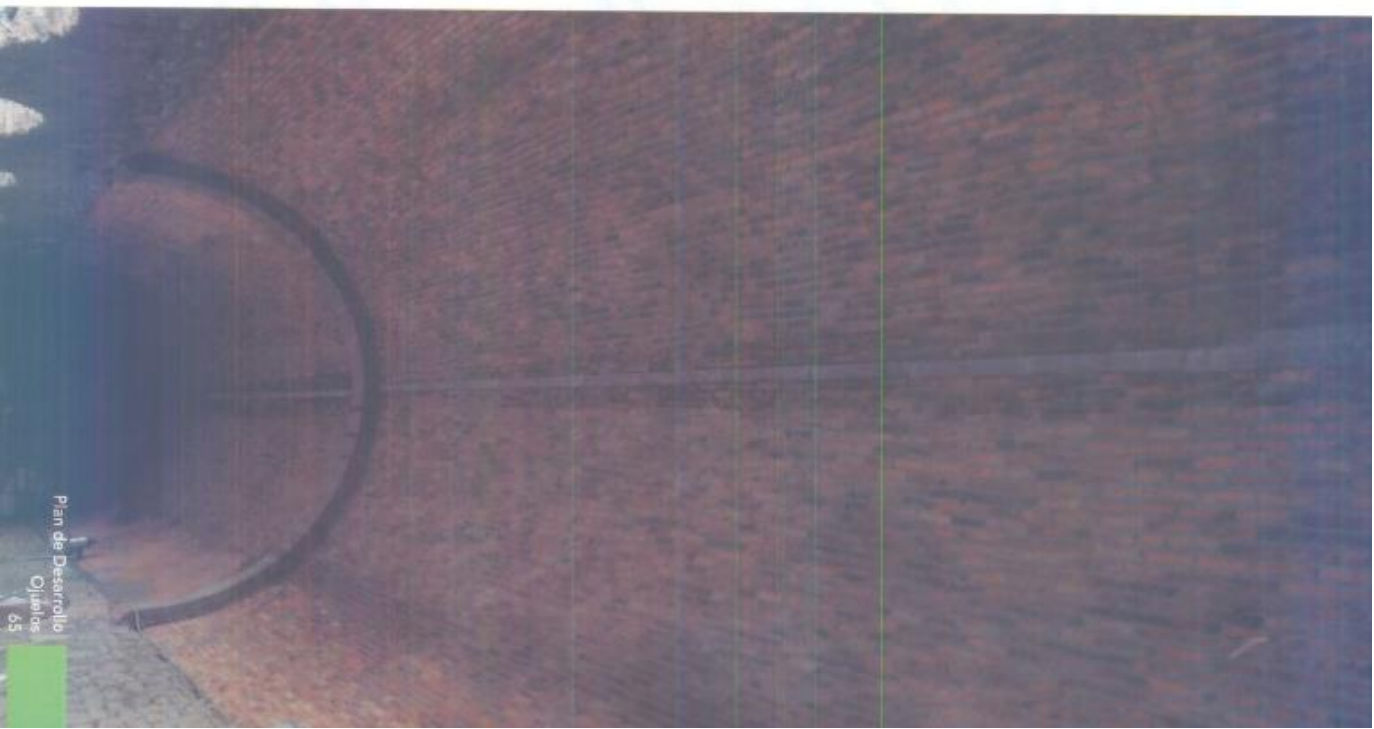
2.13 Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante los servicios que brinda protección civil y bomberos. Lo anterior facultado en el Artículo 37, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2.14 Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población y confianza en el H. Ayuntamiento mediante la toma de decisión libre, imparcial y justa del juez calificador. Lo anterior facultado en el Artículo 37, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2.15 Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante los servicios de tránsito y vialidad. Lo anterior facultado en el Artículo 94, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2.16 Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población mediante la seguridad pública municipal y paz social. Lo anterior facultado en el Artículo 37, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Vista de los techos del Palacio Municipal



Línea de acción

2.1.1 Cuidar que el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal se cumpla y sea un instrumento de inclusión y cercanía entre la Ciudadanía, los Regidores y el Presidente Municipal.

2.1.2 Observar que la Secretaría General sea en todo momento un espacio de diálogo, solución y construcción de lineamientos que fortalezcan la gobernabilidad y la convivencia social.

2.2.1 Establecer un programa de fortalecimiento del servicio municipal a través de:

- a) La modernización catastral: Equipamiento, Instalaciones, Publicaciones, etc.
- b) Capacitación al personal del Municipio en la Dirección de Catastro del Estado.
- c) Implementar incentivos para la regularización de los predios con rezago en sus pagos.

2.2.2 Implementar un programa para la regularización y titulación de predios urbanos mediante la ley de regularización del decreto 24985.

- d) Vigencia del decreto.
- e) Control de datos.
- f) Gestionar recursos federales y Estatales.
- g) Integración de Información.

2.3.1 Cuidar que la atención y la prontitud en la atención y respuesta a la ciudadanía sea la prioridad principal de esta dirección.

2.3.2 Realizar las gestiones necesarias para que la oficina del registro civil en Ojuelos se convierta en módulo para expedir actas de todo el estado de Jalisco y de otros estados de la república.

2.4.1 Estructurar estrategias de fortalecimiento al control, suministro, reducción de fugas y la cultura del cuidado del agua.

2.4.2 Buscar esquemas que incentiven el pago de cuotas, reducción de cuentas morosas en sus cuotas y reducción de gastos por suministro, mantenimiento y consumos de energía eléctrica.

2.5.1 Elaborar un plan de crecimiento y ampliación de las redes de suministro de agua potable y energía eléctrica así como de drenaje y alcantarillado de acuerdo al índice de crecimiento de los centros de población, por calles de mayor población y viviendas.

2.5.2 Establecer un programa de mantenimiento y rehabilitación a los edificios públicos, parques, jardines, centros deportivos y calles.

2.5.3 Tener un programa general de inversión en obra pública proyectado a tres años, clasificado por fuente de financiamiento y requerimientos de gestión.

2.6.1 Implementar campañas de rescate y uso de los lugares de recreación en las comunidades y cabecera municipal, como centros de convivencia familiar.

2.6.2 Elaborar el reglamento de mascotas y ganado de granja, con la finalidad de controlar su estancia, traslado, venta y depósito en cada caso, con objeto de mejorar los niveles de salud y disminución de riesgos.

2.6.3 Establecer los campamentos de concientización y difusión del cuidado, preservación y desaparición de flora, fauna y recursos hídricos en el ecosistema municipal, así como de la contaminación, manejo y control de los desechos sólidos y aguas negras.

2.7.1 Establecer esquemas de recolección de basura en la ciudad y delegaciones de acuerdo a las temporadas, así como a los centros de concentración masiva de la población, con un programa de mantenimiento a los depósitos de desechos sólidos, contenedores de acopio y camiones de recolección.

2.7.2 Implementar programas de equipamiento y protección del personal que desarrolla la actividad de recolección y depósito de los desechos sólidos.

2.8.1 Elaborar el catálogo de espacios públicos que requieren de la atención de la dirección de parques y jardines, en el municipio.

2.8.2 Desarrollar un programa anual de trabajo donde se establezca en qué consistirá la atención a las áreas verdes, parques y jardines del municipio, la frecuencia y los requerimientos para su ejecución.

2.9.1 Elaborar el padrón de espacios usados con la finalidad de mercado en todo el municipio, realizar un diagnóstico de uso y requerimientos de cada uno, acompañado de una encuesta a comerciantes que los usan y a los asistentes a los lugares.

2.9.2 Desarrollar un programa de trabajo que regule, dé atención y mantenimiento a los espacios con uso de mercado, proponga alternativas para mejorar el servicio de mercados.

2.10.1 Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los espacios con uso de parteón municipal o delegacional, un análisis FODA para que continúen dando el servicio y una prospectiva de funcionamiento, rehabilitación, mantenimiento y ampliación.

2.10.2 Desarrollar el reglamento de uso, registro, venta de espacios y transmisión de derechos.

2.11.1 Definir y hacer un padrón de las actividades clasificadas como servicios públicos permanentes, temporales u ocasionales que el Ayuntamiento realiza; su ficha de trabajo, responsables de ejecutar, lista de verificación, equipo, herramienta, vehículos, frecuencia, horarios y tiempos de duración o traslado, y puntos de alertamiento.

2.12.1 Desarrollar los planos de las redes de distribución de energía eléctrica pública, sus puntos de control y mecanismo, la densidad de luminarias activas por circuito, horarios de servicio, tipos de luminaria, tiempos de duración en servicio, población beneficiaria y residente en el circuito.

2.12.2 Elaborar los programas de supervisión, mantenimiento, cambio de luminarias, responsables del servicio por circuito, los planes de crecimiento y demanda, los registros de reporte, respuesta y falla en el servicio.

2.13.1 Implementar un programa de capacitación a los integrantes de la unidad y así dar mejor atención a la población, en todos sus aspectos y estar preparados para cualquier contingencia dentro y fuera del municipio.

2.13.2 Elaborar un atlas de riesgo del municipio con zonas de alto riesgo, prevención de situaciones inesperadas, mejorar el equipo de trabajo y atención por parte de la unidad municipal de protección civil y bomberos de Ojuelos de Jalisco.

2.13.3 Desarrollar en programa de capacitación a los comerciantes en diferentes actividades y así crear la cultura de la prevención entre estos ciudadanos

2.14.1 Ofrecer un servicio de calidad y eficiencia que genere confianza y garantice la confidencialidad de cada una de las situaciones presentadas, sin que exista el riesgo de difusión de datos personales o exhibición de asuntos o situaciones familiares.

2.14.2 Vigilar y atender de cerca la problemática social generada por la constante comisión de infracciones por parte de menores de edad, lo cual permitirá combatir el crecimiento del índice delictivo y detectar las posibles zonas de riesgo y amenazas a la tranquilidad y a la seguridad de la población.

2.14.3 Establecer el diálogo como el principal instrumento de justicia ante cualquier conflicto que altere la convivencia y la tranquilidad social y familiar, concientizando a la sociedad del menoscabo en la integridad tanto física como psicológica que la ausencia de éste puede generar al presentarse una controversia o situación de peligro.

2.15.1 Elaborar un plan de educación vial que incluya personal, equipamiento, señalamientos, e instrumentos de sanción, elaboración del reglamento de vialidad y tránsito municipal.

2.15.2 Establecer un plan estratégico de servicio vial, a escuelas, templos, festividades, educación, registro de conductores menores de edad, de vehículos extranjeros locales y foráneos de la región.

2.16.1 Hacer un estudio que fundamente las necesidades de seguridad pública de acuerdo a los estándares nacionales, y tamaño de población actual y proyectada a 25 años, en ese sentido hacer un plan de reestructura en las limitantes detectadas.

2.16.2 Elaborar el reglamento interno de la corporación de seguridad pública, cantidad de personal, de acuerdo a las necesidades de la población y extensión territorial.

2.16.3 Hacer un plan de equipamiento de patrullas, video vigilancia, instalaciones, armamento, áreas específicas de seguridad e investigación.

Actividades específicas

2.1.1 Lograr que la mayoría de los temas que la ciudadanía requiere de solución sean atendidos con la prontitud posible, informando al ejecutivo sobre el avance en este objetivo.

2.1.2 Informar lo más ampliamente posible a los regidores sobre la importancia y relevancia de los temas abordados en el Cabildo para su aprobación y difusión entre la ciudadanía.

2.1.2.1 Elaborar un programa especial de revisión y cruce de información con la dirección de archivo histórico del municipio para aportar desde la Secretaría General la información relevante que pueda apoyar las actividades turísticas.

2.1.2.2 Cuidar que el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal, se cumpla y sea un instrumento de inclusión y cercanía entre la Ciudadanía, los Regidores y el Presidente Municipal.

2.2.1 Programa de Fortalecimiento del Servicio de Catastro Municipal.

a) La modernización catastral:

I. Reducir los tiempos de entrega de Certificados.

II. Gestionar la asignación de un área exclusiva para catastro, con oficinas y áreas de atención a usuarios.

III. Contar con personal técnico básico para las actividades municipales.

IV. Delimitar la zonificación catastral conforme a los planes de desarrollo urbano.

V. Elaborar las propuestas de reglamentos e instructivos necesarios para realizar las actividades correspondientes a sus atribu-

ciones y remitirlas para su conocimiento e información al consejo técnico de catastro municipal, buscando su homologación con las que para tal efecto emita el consejo técnico catastral del estado y, finalmente, turnarlas al ayuntamiento o al gobernador del estado según corresponda, para su aprobación.

VI. Proponer al consejo técnico catastral del estado la homologación de las normas técnicas para los registros catastrales, respecto a las que emita el sistema de información territorial, a efecto de que exista uniformidad en la normatividad que se emita.

VII. Proponer al consejo técnico de catastro municipal, en congruencia con la propuesta anterior los sistemas de valuación masiva donde se integren: terminología cualitativa, parámetros determinantes de valores unitarios de terreno y construcción; coeficientes de demeritos e incrementos; precisiones y rangos, así como mecanismos de adecuación del mismo sistema y reglamentación para su aplicación, que aprobada por la autoridad competente, sirva de base para valorar la propiedad inmobiliaria.

VIII. Emitir los criterios administrativos para la formación, mejoramiento y conservación de los registros catastrales.

b) Capacitación al personal:

I. Firmar Convenio con la Dirección de Catastro del Estado.

II. Solicitar al Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco la actualización de planos y fotografías aéreas del Municipio.

III. Registrar, controlar y mantener actualizada la información catastral de la propiedad inmobiliaria para los fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos e históricos, así como para apoyar la formulación y adecuación de planes o programas municipales de desarrollo urbano y planes de ordenamiento y regulación de zonas conurbanas.

IV. Solicitar recursos a Tesorería Municipal para la adquisición de licencias de programas específicos para realizar, revisar y analizar planos, y vistas urbanas y rústicas.

c) Implementar incentivos para la regularización de los predios:

I. Proponer al Cabildo la autorización de descuentos hasta del 30 % a contribuyentes con rezago y hasta del 60% a usuarios de la tercera edad que viven solos.

II. Desarrollar en el Reglamento de Catastro Municipal criterios de reconocimiento de la propiedad a quienes manifiesten y realicen el pago anual de su predial.

III. La asignación del valor catastral, provisional y fiscal de cada uno de los predios con base en las disposiciones legales vigentes.

2.2.2 Programa para la Actualización, Regularización y Titulación de Predios Urbanos.

a) Revisar el convenio y la vigencia del DECRETO 24985.

b) Gestionar recursos Federales y Estatales para actualizar el registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro de los territorios municipales.

c) Revisar y firmar convenios para el control de datos de acuerdo a su competencia.

d) Facilitar la integración de la información relativa a los usos, destinos y reservas del suelo, para que sea susceptible de ser utilizada por el sistema de información territorial.

2.3.1.1 Establecer un rol de atención y trabajo hacia la ciudadanía que cambie la percepción en la atención, prontitud y calidad en el servicio.

2.3.1.2 Modificar los procesos de trabajo de tal forma que permitan reducir los tiempos de respuesta de los trámites que los permitan en un 50 %.

2.3.2.1 Establecer la ruta crítica de los criterios, firma de convenio, equipamiento y capacitación que se necesitan para transformar la oficina del registro civil en Ojuelos y se convierta en módulo para expedir actas de todo el estado de Jalisco y de otros estados de la república.

2.4.1 Generar registros de la cantidad de agua extraída respecto al agua suministrada, fugas reportadas y reparadas, y talleres sobre el cuidado y conservación del agua, difusión de los gastos en el suministro, cuentas existentes con suministro y servicio activo, inactivo y morosas.

2.4.2 Promover la firma de convenios de regularización en cuotas, proponer esquemas de pago mensual en cuotas para evitar la morosidad, publicar los gastos en que se incurre para llevar un litro de agua a los hogares, establecer puntos de oportunidad para reducir los costos de extracción, suministro, mantenimiento y consumos de energía.

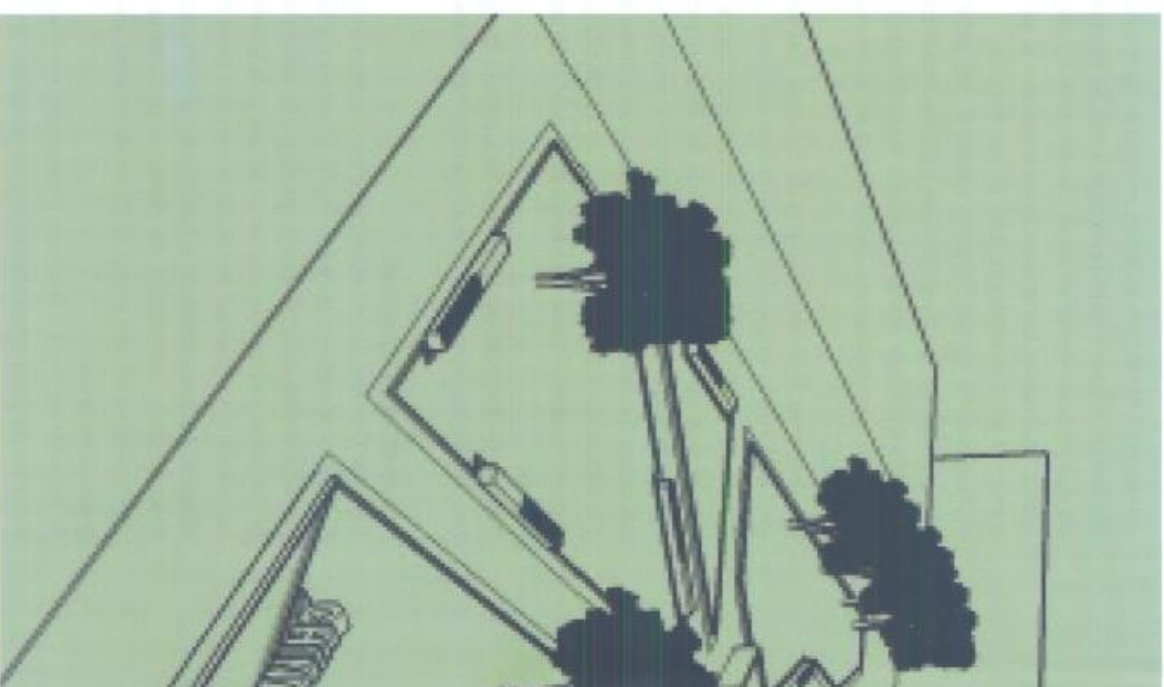
2.5.1 Elaborar planos en formato digital de los centros de población donde se pueda proyectar y mostrar el crecimiento y ampliación de las redes de suministro de agua potable y energía eléctrica así como de drenaje y alcantarillado de acuerdo al índice de crecimiento de los centros de población, por calles de mayor población y viviendas, acompañados con información estadística por colonia, calle y vivienda, que ayude a la toma de decisiones.

2.5.2 Realizar catálogos por tipo de infraestructura, acompañado de planes y programas de mantenimiento y rehabilitación, con proyección de tres años, información de los edificios públicos, parques, jardines, centros deportivos y calles, así como el programa de trabajo, inversión, gasto y suministro de materiales.

2.5.3 Tener un programa general de inversión en obra pública existente y nueva, proyectado a tres años, clasificado por fuente de financiamiento y requerimientos de gestión.

2.6.1 Campañas permanentes de uso y mantenimiento de los lugares de recreación en las comunidades y cabecera municipal, como centros de convivencia familiar: Parque recreativo El Jacalillo, Parque recreativo Las Atarjeas, Parque recreativo El Cajón.

2.6.2 Elaborar el reglamento de mascotas y ganado de granja, con la finalidad controlar su estancia, traslado, venta y depósito en cada caso, con objeto



Proyecto de la Plaza Principal Delegación Chimalmas



de mejorar los niveles de salubridad y disminución de riesgos con actividades como: Fosa común para animales caninos, Centro canino, Pláticas de concientización al niño.

2.6.3 Establecer los campamentos de concientización y difusión del cuidado, preservación y desaparición de flora, fauna y recursos hídricos en el ecosistema municipal, así como de la contaminación, manejo y control de los desechos sólidos y aguas negras, abordando temas de campaña de reforestación, Campaña de limpieza, Visita de acompañamiento y supervisión sobre tala, Spot en radio.

2.7.1 Incluir en los recorridos de recolección de basura los lugares religiosos, turísticos, recreativos y fechas especiales conmemorativas, religiosas, cívicas, deportivas y escolares.

2.7.2 Establecer un programa anual de capacitación sobre la correcta ejecución de la recolección, los riesgos de la recolección, la supervisión que se debe hacer de las rutas de trabajo diario, las medidas de protección del personal que se deben de seguir en cada jornada y los cuidados y atenciones en el depósito de los desechos sólidos en el centro de confinamiento.

2.8.1 Elaborar el catálogo de espacios públicos por colonia, delegación y agencia, los tipos de espacios públicos, y los tipos de cuidado que deben de tener.

2.8.2 Desarrollar un programa anual de trabajo donde se establezca:

- a) El tipo de bitácoras para el mantenimiento, rehabilitación y supervisión.
- b) En qué consistirá la atención a las áreas verdes, parques y jardines del municipio.
- c) La frecuencia y los requerimientos para fertilización, poda, reforestación, riego y protección.
- d) Requerimientos para su ejecución y tiempos de suministro para la planeación del gasto.

2.9.1 Hacer el llenado de una ficha técnica de cada espacio con uso de mercado, que contenga un análisis FODA de cada lugar y se acompañe de las acciones recomendadas para mejorar su servicio, los tiempos de ejecución y los objetivos esperados.

2.9.2 Desarrollar el reglamento de mercados, su aprobación, publicación y socialización entre los usuarios y la ciudadanía en general, dar seguimiento a las propuestas de remodelación, ampliación u obras nuevas para mejorar el servicio de mercados, solicitar se realicen los estudios, fichas técnicas y proyectos que ayuden a la gestión de recursos.

2.10.1 Elaborar una ficha informativa e histórica de los espacios con uso y en desuso de panteón, que puedan tener otro uso en la actualidad.

2.10.2 Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los espacios con uso vigente de panteón municipal o delegacional, un análisis FODA para que continúen dando el servicio y una prospectiva de funcionamiento, rehabilitación, mantenimiento y ampliación.

2.10.3 Desarrollar y publicar el reglamento de uso, registro, venta de espacios y transmisión de derechos.

2.10.4 Gestionar los proyectos necesarios para rehabilitación y mantenimiento, de fachada y servicios dentro del panteón municipal de la ciudad de Ojuelos.

2.11.1 Desarrollar los manuales de procesos y procedimientos de las actividades que se consideran de alto riesgo, que incluyan a las comprendidas en servicios públicos permanentes, temporales u ocasionales que el Ayuntamiento realiza; por ser actividades de traslado de personal, alumnos de escuelas, grupos de la tercera edad, mujeres del DIF, turistas, etc; por lo cual deben de realizarse de acuerdo a su ficha de trabajo, señalando al responsable de ejecutar, lista de verificación, equipo, herramienta, vehículos, frecuencia, horarios y tiempos de duración o traslado, y puntos de alertamiento.

2.12.1 Desarrollar los planos municipales, por delegación, colonia o polígono de las redes de distribución de energía eléctrica pública, sus puntos de control y mecanismo, la densidad de luminarias activas por circuito, horarios de servicio, tipos de luminaria, tiempos de duración en servicio, población beneficiaria y residente en el circuito.

2.12.2 Elaborar los programas de supervisión, mantenimiento, cambio de luminarias, responsables del servicio por circuito, los planes de crecimiento y demanda, los registros de reporte, res puesta y falla en el servicio.

2.12.3 Desarrollar una propuesta de incorporación progresiva de una luminaria más en las cuadras que son muy largas y que tienen áreas oscuras muy prolongadas, partiendo del primer cuadro hacia afuera.



2.13.1 Implementar un programa de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna Municipal de Protección Civil, Ampliación a las instalaciones,

2.13.2 Realizar análisis de riesgos dentro del municipio para detectar actividades y/o locales de alto riesgo, estrategia para gestión de recursos para equipamiento de la unidad municipal de protección civil y bomberos de Ojuelos de Jalisco.

2.13.3 Desarrollar en programa de capacitación a los comerciantes, Expedición de actas de riesgo, estudios de riesgos internos, externos y del entorno, fomentar la cultura de la prevención entre los ciudadanos, Promoción de la cultura de la protección civil entre la población

2.14.1 Gestión de un espacio acorde a las necesidades de las diligencias que ante esta autoridad se desahogan; ya que la confiabilidad es esencial para garantizar el profesionalismo y la credibilidad en el desarrollo de cada actividad.

2.14.2 Implementar un programa de atención especial a menores infractores en el cual se brinde asistencia psicológica y jurídica con la finalidad de disminuir el índice delictivo.

2.14.3 Promover el uso de los medios alternativos de solución de conflictos a través de la conciliación y la mediación, fomentando al mismo tiempo el diálogo y el establecimiento de acuerdos ante situaciones de conflictos sociales.

2.15.1 Elaborar un plan de educación vial que incluya personal, equipamiento, señalamientos, e instrumentos de sanción, elaboración del reglamento de vialidad y tránsito municipal.

2.15.2 Establecer un plan estratégico de servicio vial, a escuelas, templos, festividades, educación, registro de conductores menores de edad, de vehículos extranjeros locales y foráneos de la región.

2.16.1 Estudio con necesidades y estrategias de vigilancia y rondines de seguridad pública de acuerdo a los estándares nacionales, plan de reestructuramiento en las limitantes detectadas.

2.16.2 Elaborar el reglamento interno de la corporación de seguridad pública, programa de sanciones a faltas administrativas, cantidad de personal, de acuerdo a las necesidades de población y extensión territorial.

2.16.3 Hacer un plan de equipamiento de patrullas, video vigilancia, instalaciones, armamento, áreas específicas de seguridad e investigación.



Meta / Indicador 1.1.2

- 2.1.1** Registro de los temas que la ciudadanía requiere de solución / Estadística de los tiempos y sentido de la respuesta a cada tema.
- 2.1.2** Registro de la reuniones con regidores del Cabildo, los temas y la información revisada con ellos / Minutas de comentarios y opiniones sobre los temas atendidos.
- 2.1.2.1** Revisión de libros de actas de Cabildo cruce de información con la Dirección de Archivo Histórico del municipio / Publicación de un libro con la visión del Cabildo.
- 2.2.1** El Fortalecimiento de la Dirección de Catastro con la Modernización, Capacitación e Incentivos de pago / Índice de cumplimiento de las actividades establecidas para el Fortalecimiento del Catastro Municipal.
- 2.2.2** La Actualización, Regularización y Titulación de Predios Urbanos / Porcentaje de cumplimiento de las actividades planteadas para ello.
- 2.3.1.1** Establecer en el manual de procesos y actividades el rol de cada empleado de la oficina, su diagrama de flujo, la bitácora de seguimiento a los temas y los tiempos de solicitud y respuesta / Los resultados de la encuesta de salida sobre la satisfacción del ciudadano respecto a la percepción en la atención, prontitud y calidad en el servicio.
- 2.3.1.2** Modificar los tiempos de respuesta de los trámites que los permitan en un 50 % / Porcentaje de casos atendidos y que cumplieron con el objetivo de acuerdo al registro estadístico.
- 2.3.2.1** Expedir actas de todo el estado de Jalisco y de otros estados de la republica/ Porcentaje de avance en el proceso de transformación de la oficina de registro civil y número de actas foráneas expedidas.
- 2.4.1** Generar registros de la cantidad de agua extraída respecto al agua suministrada, fugas reportadas y reparadas, y talleres sobre el cuidado y conservación del agua / Decisiones de eficiencia, eficacia y economía tomadas con base en la información recabada sobre los temas de las metas.
- 2.4.2** Establecer esquemas de eficiencia y los resultados esperados / Porcentaje de eficacia en cada esquema, sobre cuentas al corriente, gastos de suministro, gastos de mantenimiento, gastos de reparación, gastos de nuevas cuentas, reducción de cuentas morosas. Reducción en gastos por energía eléctrica.
- 2.5.1** Planos en formato digital de los centros de población con proyección del crecimiento y ampliación de las redes / Porcentaje de decisiones tomadas con base en la información digital de las redes de centros de población.
- 2.5.2** Catálogos por tipo de infraestructura, planes y programas de mantenimiento y rehabilitación, y los programas de trabajo, inversión, gasto y suministro de materiales / Porcentaje de ejecución de los planes y programas.
- 2.5.3** Programa general de inversión en obra pública existente y nueva, clasificado por fuente de financiamiento y requerimientos de gestión / Porcentaje de avance en la asignación de recursos y documentación de gestión por proyecto.
- 2.6.1** Campañas de difusión, uso y mantenimiento de los lugares de recreación en las comunidades y cabecera municipal, como centros de convivencia familiar / Porcentaje de visita, uso, mantenimiento y limpieza de espacios recreativos; Parque recreativo El Jacalillo, Parque recreativo Las Atarjeas, Parque recreativo El Cajón.

2.6.2 Reglamento de mascotas y ganado de granja / Campañas de difusión, aplicación del reglamento y uso de la fosa común para animales caninos, Centro canino, Pláticas de concientización al niño.

2.6.3 Programa de campamentos de concientización y difusión del cuidado, preservación y desaparición de flora, fauna y recursos hídricos en el ecosistema municipal, así como de la contaminación, manejo y control de los desechos sólidos y aguas negras, abordando temas de Campaña de reforestación, Campaña de limpieza, Visita de acompañamiento y supervisión sobre tala, Spot en radio / Porcentaje de participación por alumnos y población en general, así como estadísticas del comportamiento de la población en el uso de los espacios naturales.

2.7.1 Programa anual de recolección de basura que incluya los lugares religiosos, turísticos, recreativos y fechas especiales conmemorativas, religiosas, cívicas, deportivas y escolares / Registro estadístico de la recolección, frecuencia y registros de la concentración ciudadana en los lugares.

2.7.2 Programa anual de capacitación sobre la correcta ejecución de la recolección, los riesgos, la supervisión y las medidas de protección del personal / Porcentaje de cumplimiento de la ejecución de programa y la estadística de participación.

2.8.1 El catálogo de espacios públicos por colonia, delegación y agencia, los tipos de espacios públicos, y los tipos de cuidado que deben de tener / Diagnósticos de estado, frecuencia de uso y grado de concentración de la población.

2.8.2 Programa Operativo Anual para el mantenimiento, rehabilitación y supervisión de las áreas verdes, parques y jardines del municipio, respaldado en sus bitácoras de fertilización, poda, reforestación, riego y protección / Los registros de supervisión y el cumplimiento del objetivo establecido en el Programa Operativo Anual.

2.9.1 Ficha técnica de cada espacio con uso de mercado, su análisis FODA y acciones recomendadas para mejorar su servicio, los tiempos de ejecución y los objetivos esperados / Porcentaje de acciones de mejora ejecutados a los espacios con uso de mercado.



Vista lateral de la Plaza de Toros



2.9.2 El reglamento de mercados publicado / Documento con las propuestas de remodelación, ampliación u obras nuevas para mejorar el servicio de mercados, los estudios, fichas técnicas y proyectos que ayuden a la gestión de recursos.

2.10.1 Las fichas informativas e históricas de los espacios con uso y en desuso de panteón, que puedan tener otro uso en la actualidad; el diagnóstico de los espacios con uso vigente de panteón, los análisis FODA y prospectiva de funcionamiento / La programación de recursos para el desarrollo de dichas actividades y el porcentaje de avance.

2.10.2 Desarrollar y publicar el reglamento de uso, de registro, de venta de espacios y transmisión de derechos / Publicación del reglamento y difusión en la ciudadanía y delegaciones, así como su registro en medios magnéticos.

2.11.1 Los manuales de procesos y procedimientos de las actividades que se consideran de alto riesgo, las encuestas mensuales de salida a los usuarios de estos servicios, el cumplimiento de la lista de verificación por los responsables de cada servicio / Porcentaje de satisfacción de los usuarios y la nulidad de eventualidades en los servicios.

2.12.1 Los planos municipales, por delegación, colonia o polígono de las redes de distribución de energía eléctrica pública e información general / Encuestas de salida para la satisfacción de los vecinos, y recomendaciones y comentarios adicionales del beneficiarios por circuito.

2.12.2 Programas de supervisión y correcto funcionamiento del servicio, Planes de crecimiento y demanda, Registros de reporte, respuesta y falla en el servicio / Porcentaje de eficiencia en el servicio, satisfacción del beneficiario, economías en el gasto e insumos, y planes y proyectos de ampliación.

2.13.1 Programa de capacitación a la Unidad Interna Municipal de Protección Civil, Ampliación a las instalaciones / Personal de la UIPCBM capacitados por la UEPCB, ampliación y equipamiento de las instalaciones.

2.13.2 Cartas de análisis y riesgos por actividades en el municipio, procesos iniciados de gestión de recursos para equipamiento de la UIPCBM / Recursos recibidos con gestiones apoyadas en las cartas de análisis.

2.13.3 Programa de capacitación a los comerciantes, Actas de riesgo, estudios de riesgos internos, externos y del entorno / Porcentaje de comerciantes con UIPC constituida y apoyados con equipamiento de extintor.

2.14.1 Espacio adecuado para las diligencias del juez calificador que permita la confiabilidad, credibilidad y el desarrollo de cada actividad / Aprobación de la adecuación y equipamiento del espacio para esta actividad.

2.14.2 Programa de atención especial a menores infractores, asistencia psicológica y jurídica y seguimiento a la disminución del índice delictivo / Estadísticas de reincidencia por los infractores.

2.14.3 Registros de infracciones por ciudadanos, aplicación de medios alternativos de solución de conflictos, conciliación y la mediación / Estadísticas del tipo infracción, conciliación y enmienda de las faltas.

2.15.1 El Plan Integral de Educación Vial, que incluya: personal, equipamiento, señalamientos, e instrumentos de sanción, reglamento de vialidad y tránsito municipal / Porcentaje de aumento del Presupuesto asignado actualmente a este servicio y el esperado para el 2017.

2.15.2 Plan Estratégico de Servicio Vial / Resultados de las encuestas mensuales sobre el servicio que se ofrece a la ciudadanía, peatonales y personas de paso.

2.16.1 Estudio con necesidades y estrategias de vigilancia y Plan de reestructuramiento en las limitantes detectadas / Porcentaje de incremento en el presupuesto asignado para este servicio.

2.16.2 El reglamento interno de la corporación de seguridad pública / mejoramiento en las encuestas de opinión realizadas trimestralmente sobre la percepción del servicio de seguridad pública.

2.16.3 Programa de equipamiento de patrullas, video vigilancia, instalaciones, armamento, áreas específicas de seguridad e investigación / Porcentaje de aumento en el equipamiento de la corporación en los diferentes rubros.



Vista de la escultura del Arcángel San Miguel



III. - Administración

Eficiente y Transparente

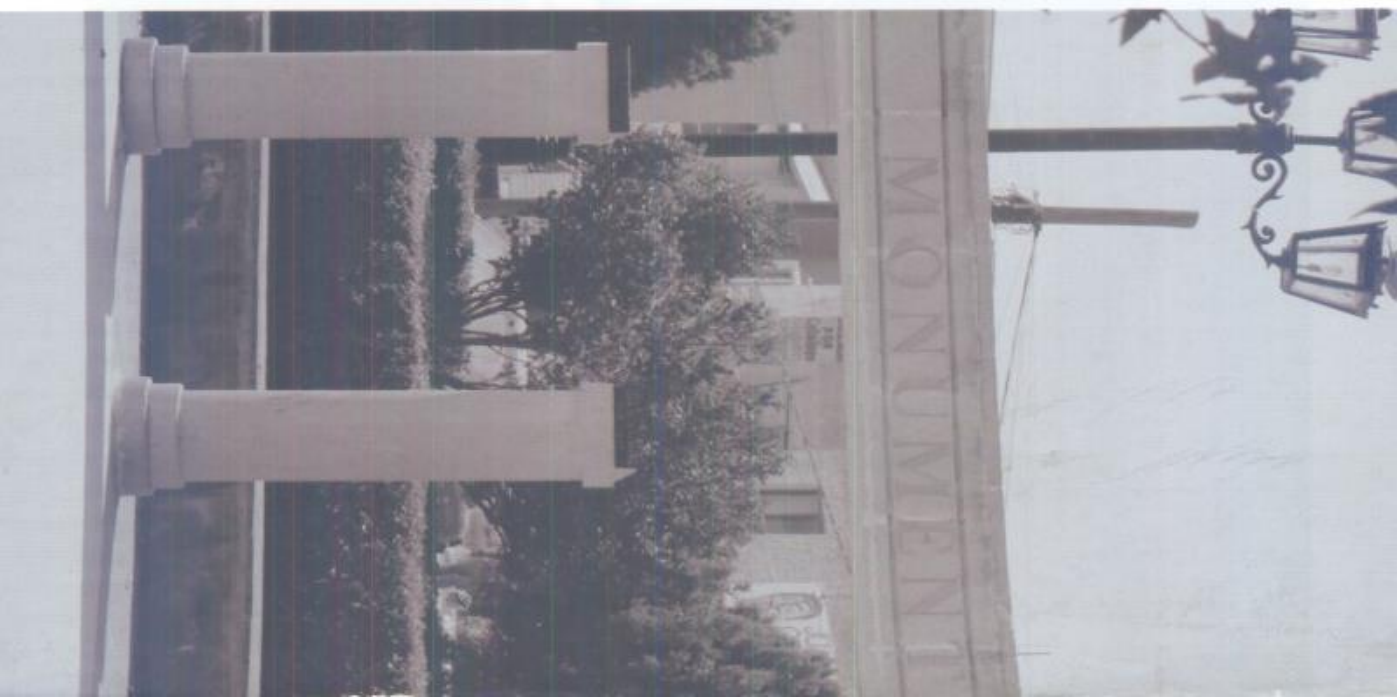


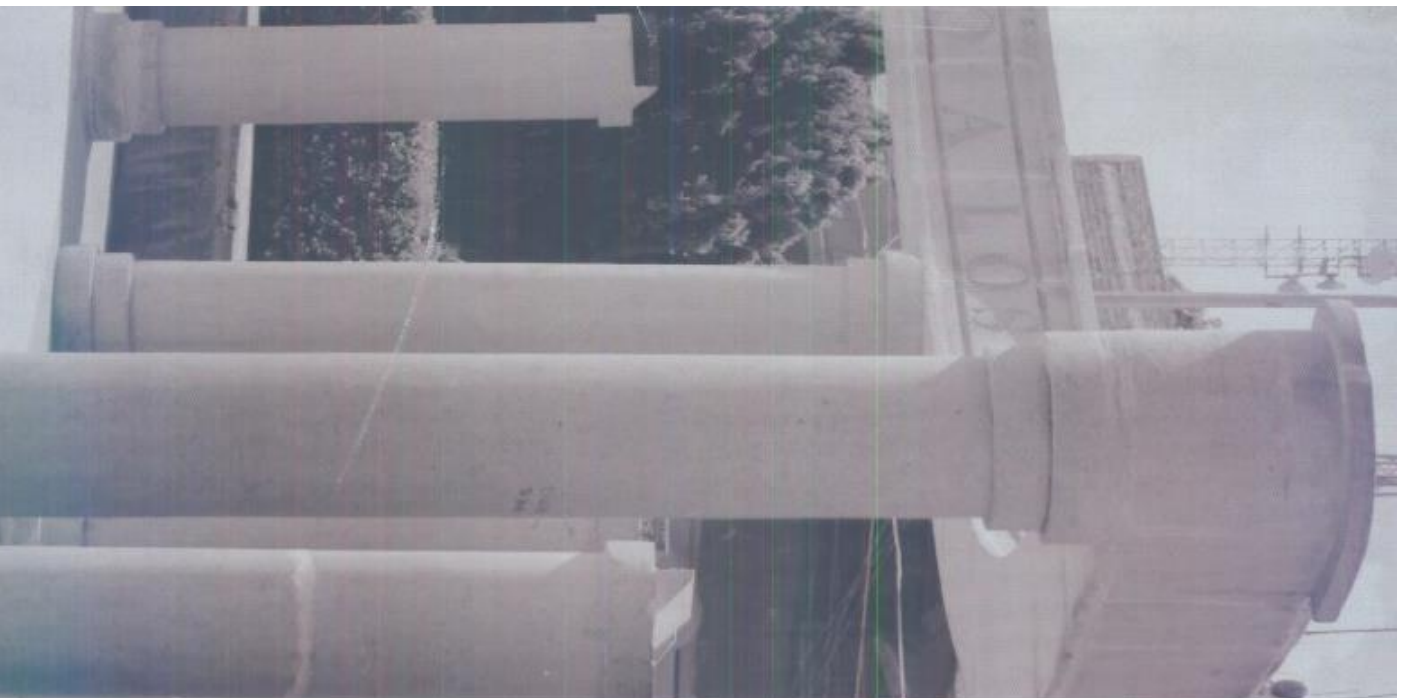
III.1.- Diagnóstico

El funcionamiento de todos los Ayuntamientos de Jalisco se rige por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en ella se señalan las atribuciones, responsabilidades y facultades de quienes integran el Cabildo, así como las funciones y servicios que debe realizar y ofrecer la administración pública municipal, y es aquí donde comienzan los problemas ya que en la actualidad se cumple de forma parcial con el artículo 27 sobre el funcionamiento a base de comisiones, se cuenta con una estructura de normatividad municipal muy limitada, ya que incluso el artículo 31 se cumple con la parte operativa mas no con la parte normativa, ya que no existe el reglamento que guie y oriente en el proceso de análisis y toma de decisiones en los temas abordados en dichas sesiones, sus artículos 41 y 47 deben ser cumplidos con mayor especificidad.

Las actividades responsabilidad del encargado de la hacienda municipal, se realizan en apego a los artículos 47, 66 y 67, pero ello también debe ser guiado por su reglamento propio de la actividad y son los mismos que hacen falta. Es necesario que los conceptos que señala la Ley de Ingresos del Municipio sean interpretados y difundidos a la ciudadanía, a fin de que los contribuyentes conozcan y estén conscientes de los rubros o actividades que generan una contribución al municipio.

En consecuencia del artículo 31 de la LOAPMEJ, se puede decir que es una necesidad importante de resolver, con la finalidad de cumplir con los criterios de eficiencia, economía, eficacia y calidad, al desarrollar, tener la aprobación, publicación e implementación del reglamento interno de la administración





pública municipal, ya que ésta es la normatividad que permitirá que el Ayuntamiento no sea constantemente afectado en sus finanzas al tener que pagar laudos laborales que se pueden dar al prescindir de algún trabajador o tener que cumplir con prerrogativas que no están comprometidas como obligación del Ayuntamiento, en este mismo sentido se encuentran las actividades y la formalización del mecanismo para nombrar al titular del órgano de control interno, conocido como contratación, informática, proveeduría y archivo histórico.

El archivo histórico se empezó a ordenar en el año 2010 de forma inadecuada por lo que en la actualidad reporta **CONDICIONES HÚMEDAS, AMONTONADO Y LLENO DE TIERRA Y CON UNA PLAGA DE ROEDORES MISMA QUE ESTÁ PONIENDO EN RIESGO EL ACERVO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL**. Se tiene un acervo de 300 cajas con archivos documentales de las administraciones de 1946 hasta 2015. Existen documentos sueltos de los años 1815, 1873, 1895. Se cuenta con 9 archiveros grandes metálicos y 30 cajas y 5 de madera, los cuales son insuficientes para la documentación que se tiene en el archivo. Se busca hacer del archivo histórico de Ojuelos, Jalisco, una institución fundamentada que conserve la historia viva de nuestro paso por la historia. Custodiar todos los documentos a su cargo.

Proporcionar al Gobierno y la Administración Municipal fuente de información documental para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

El acervo documental del Archivo Municipal de Ojuelos de Jalisco, se integra básicamente con los documentos de interés público elaborados o recibidos por el Ayuntamiento, sus órganos y dependencias, en el ejercicio de las facultades y funciones que la ley les confiere.

III.2.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo general

Contribuir a la construcción de un gobierno Inuyente y cercano.

Objetivo específico

Contribuir a la conformación de una administración eficiente y eficaz.

Estrategias

3.1 Contribuir a una administración eficiente y transparente mediante los servicios, la atención y las gestiones que brinde a la población el Presidente Municipal y el H. Ayuntamiento, lo anterior facultado en los Artículos 41, 47, y 48, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de los Estados de Jalisco.

3.2 Contribuir a una administración eficiente y transparente mediante los servicios y el trato ágil y pertinente que brinde a la población la tesorería. Lo anterior facultado en los Artículos 47, 48, 56, 64, 65, 66, 67 y 75 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3.3 Contribuir a una administración eficiente y transparente mediante los servicios, atenciones y soluciones que brinde a los empleados del H. Ayuntamiento y población en general a través de la oficialía mayor. Lo anterior facultado en los Arti-



culos 16, 79 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3.4 Contribuir a una administración eficiente y transparente mediante los servicios que se brindan a los diferentes entes de gobierno a la población y el seguimiento a la aplicación de los recursos públicos municipales a través de la contabilidad. Lo anterior facultado en los Artículos 15, 48 y 144 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3.5 Contribuir a una administración eficiente y transparente mediante los servicios que brinde a las áreas operativas de la administración municipal y de la población el área de informática. Lo anterior facultado en el Artículo 79, fracción e de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3.6 Contribuir a una administración eficiente y transparente mediante los servicios que brinde a las áreas operativas de la administración municipal y a los proveedores y la población el área de proveeduría. Lo anterior facultado en el Artículo 83, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3.7 Contribuir a una administración eficiente y transparente mediante los servicios que brinde a las áreas operativas de la administración municipal y a la población el Archivo Histórico. Lo anterior facultado en el Artículo 84, fracción d de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Línea de acción

3.1.1 Elaborar un Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018 que refleje las necesidades captadas durante la campaña.

3.1.2 Bajo un esquema diferente realizar una consulta ciudadana para retroalimentar la propuesta de Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018.

3.1.3 Incluir en las estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal una visión regional que ayude a proyectar al municipio a otro nivel de interés en el Estado.

3.1.4 Tomando como base una proyección del crecimiento poblacional en el Municipio, elaborar un programa de normatividades que hacen falta para el buen desarrollo de los centros de población.

3.1.5 Trabajar en planes de modernización y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y tipo de administración, con la finalidad de proyectar el desarrollo del municipio a 25 años.

3.2.1 Establecer mecanismos de eficiencia, economías, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos municipales.

3.2.2 Plantear esquemas de impulso a la productividad, a través de disminuir los tiempos para cubrir los compromisos económicos contraídos con terceros.







Vista de la calle Miguel Hidalgo y "El Parian"

3.2.3 Actualizar el tipo de gestión y administración financiera, incorporando los temas de presupuesto con base en resultados, para estar a la altura de las políticas públicas que promueve la federación y el estado.

3.3.1 Desarrollar el reglamento interno y de relación laboral, que regule los derechos y obligaciones contractuales por tipo de empleado y categorías.

3.3.2 Desarrollar los manuales de procedimientos por dirección con apoyo de los ejecutores de la actividad.

3.3.3 Revisar la propuesta de incorporación de los empleados al IMSS y compararla con la propuesta actual de solventación de dichas obligaciones.

3.4.1 Desarrollar la infraestructura que la dirección necesita para dar cumplimiento a las disposiciones de ley al nivel que corresponde.

3.4.2 Participar en el desarrollo de los reglamentos que tendrán relación con la contraloría

3.4.3 Hacer que la contraloría sea un apoyo determinante para la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

3.5.1 Implementar los sistemas y esquemas estructurales para generar estadísticas de seguimiento y soporte a la toma de decisiones.

3.5.2 Establecer los mecanismos de difusión en redes y digitales que permitan la trascendencia y continuidad de la información estadística en las administraciones.

3.6.1 Revisar que las actividades de la dirección de proveeduría se reflejen en el reglamento interno y manual de procesos y procedimiento.

3.6.2 Que las actividades de la dirección de proveeduría sean definidas y estructuradas de acuerdo a la ley de adquisiciones del gobierno del estado, cumpliendo éstas con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.7.1 Normar y administrar el manejo, la producción, desplazamiento, conservación, clasificación y consulta de los documentos generados por el H. Ayuntamiento de Ojuelos, Jalisco y entidades paramunicipales.

3.7.2 Firmar convenios con dependencias estatales, federales o bien con particulares.

3.7.3 Capacitar al personal para prestar el servicio de consulta pública aplicando los mecanismos necesarios que permitan la preservación y manejo del acervo en archivo histórico en sus secciones: Documental, Hemeroteca, Biblioteca, Mapoteca, Fototeca.

3.7.4 Realizar y promover investigaciones cronológicas de la historia, tradición oral y patrimonio cultural, tangible e intangible de la Entidad municipal.

Actividades

3.1.1 Buscar asesoría de especialistas en los temas de planeación, urbanos, administrativos, de gestión de recursos, y demás disciplinas que ayuden a estructurar un documento que refleje el desarrollo del municipio para el año 2041.

3.1.2 Realizar una consulta ciudadana para retroalimentar la propuesta de Plan de Desarrollo Municipal 2015 /2018 desde la opinión de la ciudadanía en general.

3.1.3 Desarrollar un programa de infraestructura a 25 años, con visión regional, municipal, delegacional, por sector, que señale los proyectos de inversión con finalidad, función, impacto social y económico.

3.1.4 Partiendo de las atribuciones que tiene cada municipio en su ámbito de competencia, desarrollar la reglamentación necesaria para mantener y encauzar, en la política estatal el crecimiento de los centros urbanos, los lineamientos de cuidado del medio ambiente y recursos hídricos.

3.1.5 Trabajar en esquemas de mejoramiento y eficiencia de los servicios públicos, planes de mantenimiento, modernización y equipamiento de la infraestructura, municipal, urbana, productiva, educativa, de salud y recursos naturales en el municipio.

3.2.1 Establecer mecanismos de planeación y priorización del gasto mensual por dirección, definir los presupuestos de irreductibles para evitar

endeudamientos, manejar esquemas de comprobación aprobados y suficientes para evitar inconsistencias contables.

3.2.2 Establecer esquemas de cumplimiento a los compromisos económicos, primeras entradas primeras salidas, clasificando y priorizando el gasto para proteger los imprevistos y requerimientos planeados, así como disponibles para los imprevistos.

3.2.3 Actualizar el tipo de gestión y administración financiera, incorporando los temas de presupuesto con base en resultados, para estar a la altura de las políticas públicas que promueve la federación y el estado.

3.3.1 Desarrollar el reglamento interno. Establecer los formatos y tipo de contrato que debe tener cada empleado del Ayuntamiento. Generar los expedientes individuales por empleado con sus registros y evaluaciones trimestrales al desempeño y cumplimiento de proyectos.

3.3.2 Desarrollar los manuales de procedimientos para cada una de las direcciones con presupuesto y personal asignado, así como de las proyectadas como necesarias en el mediano plazo.

3.3.3 Establecer estadísticas que permitan valorar económicamente el esquema actual y desarrollar otras propuestas innovadoras que ayuden a mejorar el servicio de seguridad social a los empleados municipales.





3.4.1 Revisar las atribuciones que la Ley de la Administración Pública Municipal le atribuye a la contraloría, a partir de la ley, desarrollar el manual de procesos y actividades de la dirección.

3.4.2 Que la validación de los reglamentos que tendrán relación con la contraloría lleven la firma de contraloría como visto bueno.

3.4.3 Realizar un análisis sobre los temas y las formas en que la contraloría será un apoyo determinante para la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

3.5.1 Definir estructuras para generar bases de datos que permitan analizar bloques de información estadísticas. Proporcionar las bases de datos para el llenado con información para cada dirección de acuerdo a la información que genera. Establecer cortes y análisis de información que apoyen los diagnósticos e impactos de las actividades del municipio.

3.5.2 Establecer en el reglamento interno y manuales de procedimientos la necesidad de rentar espacios informáticos de la red, donde se pueda almacenar la información y, de esta manera, dar continuidad a la información y líneas base establecidas.

3.6.1 Generar el manual de procedimientos de la dirección de proveeduría de acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, y encaminadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.6.2 Conjuntamente con la tesorería revisar la Ley de Adquisiciones y estructurar las políticas de ahorro, economías y planeación del gasto por dirección para incorporarla a los programas presupuestarios.

3.7.1.1 Realizar eventos que fomenten la crónica así como la formación académica en materia de investigación histórica a través de intercambios académicos y culturales, dentro y fuera del municipio.

3.7.1.2 Resguardar los archivos y el acervo histórico en las mejores condiciones posibles para su adecuada preservación y conservación.

3.7.1.3 Clasificar, preservar y rescatar los documentos de valor histórico e incorporarlos al acervo del Archivo, con un carácter de bienes del dominio público, pertenecientes al Patrimonio del Municipio de Ojuelos.

3.7.2.1 Firmar convenios de colaboración e intercambio con la Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo y CONACULTA.

3.7.2.2 Difundir a través de publicaciones y otros sistemas modernos de comunicación, el acervo histórico del municipio.

3.7.2.3 Propiciar la adquisición, integración, donación, conservación y custodia de documentos que constituyan evidencias importantes de:

- a) Acontecimientos históricos del Municipio.
- b) Actuación biográfica de personajes destacados.
- c) Crónica de los sucesos más importantes que puedan tener contenido de interés social o público.



Detalle Fachada Exterior Palacio Municipal



3.7.3.1 Proponer políticas para el buen manejo de los archivos de trámite, concentrador e histórico que permitan la adecuada consulta de los documentos generados por la administración pública municipal a través de sus diferentes dependencias y entidades paramunicipales.

3.7.4.1 Impulsar todo tipo de actividades académicas y culturales que promuevan entre la población de Ojuelos y en espacios del estado y del país o del extranjero, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad.

3.7.4.2 Promover la investigación histórica y que dio origen tanto al municipio como a sus centros de vivienda. Establecer los catálogos de Patrimonio Histórico del Municipio. Revisar los archivos de las instancias estatales para conocer sus registros de patrimonio histórico en el municipio. Conocer los criterios y mecanismos para la clasificación del patrimonio histórico. Definir el Programa General de Preservación, Rehabilitación, Cuidado y Mantenimiento del Patrimonio Histórico tangible e intangible y sus fachadas de casa en el municipio. Revisar el estado que guardan las criptas de los años 1800 y 1900, con una finalidad turística. Establecer un plan de preservación del Puente de la Plata y del Edificio conocido como "El Fuerte". Revisar y clasificar los monumentos históricos en torno al jardín principal, y las calles del primer cuadro de la ciudad. Reunión y convenios de incentivos con los propietarios de las fincas clasificadas con valor histórico.

Meta / Indicador

- 3.1.1** Tener una Plan de Desarrollo Municipal con visión de futuro / Que tenga la prospectiva, programática relacionada al crecimiento poblacional y al equipamiento necesario.
- 3.1.2** Incluir las propuestas de la consulta en el Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018 / Presentar un resumen de los comentarios y participación en general de la población.
- 3.1.3** Tener el programa de infraestructura a 25 años, con visión regional, municipal, delegacional, por sector / La propuesta de obras y tiempos de requerimientos.
- 3.1.4** Programa de reglamentos a desarrollar/ porcentaje de cumplimiento y publicación de los reglamentos establecidos en el programa.
- 3.1.5** Desarrollar e implementar un programa de mejoras y eficiencias para cada servicio público que ofrece el Ayuntamiento / Porcentaje de ejecución de los 35 programas de mejora.
- 3.2.1** Plan de organización y priorización del gasto mensual por dirección / Porcentaje recursos económicos ejercidos bajo el plan respecto al ejercido fuera de los planeado.
- 3.2.2** Establecer el registro y dar cumplimiento a primeras entradas primeras salidas / Porcentaje de cumplimiento del plan y del presupuesto de imprevistos.
- 3.2.3** Programa de incorporación del Pbr/SED a la administración pública municipal / Porcentaje de implementación del Pbr/SED.
- 3.3.1** Tener la descripción de puestos y expedientes de acuerdo al reglamento interno/ Porcentaje de cumplimiento de las metas por objetivo.
- 3.3.2** Manuales de procedimientos para cada una de las direcciones con presupuesto y personal asignado, así como de las proyectadas como necesarias en el mediano plazo/ Porcentaje de desarrollo de los manuales de procedimientos por dirección en ejercicio y proyectada.
- 3.3.3** Establecer estadísticas que permitan valorar económicamente el esquema actual y desarrollar otras propuestas innovadoras que ayuden a mejorar el servicio de seguridad social a los empleados municipales.
- 3.4.1** Manual de procedimientos donde se mencionan las atribuciones de ley / Reglamento interno del municipio.
- 3.4.2** Que en el reglamento interno mencione las atribuciones y responsabilidades de los espacios de mayor decisión incluyendo la contraloría/ Que en el reglamento mencione la responsabilidad de que los reglamentos lleven la firma de contraloría como visto bueno.
- 3.4.3** Propuesta para que la contraloría apoye la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía/ Reglamento aprobado por el presidente y Cabildo.
- 3.5.1** Estructuras de bases de datos publicadas en la web / La renta del espacio cibernético por más de 9 años, con bases de datos y estadísticos, y mecanismos de actualización.

3.5.2 Establecer en el reglamento interno y manuales de procedimientos la necesidad de rentar espacios informáticos de la red, / Se tenga almacenada información y de esta manera dar continuidad a la información y líneas base establecidas.

3.6.1 Manual de procedimientos de la dirección de proveeduría/ Alineada a la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, y encaminadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.6.2 Las políticas de ahorro, economías y planeación del gasto por dirección/ Clasificada por categorías presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.7.1 Establecer los reglamentos para el manejo, uso y difusión del archivo histórico/ La publicación, difusión y aplicación del reglamento.

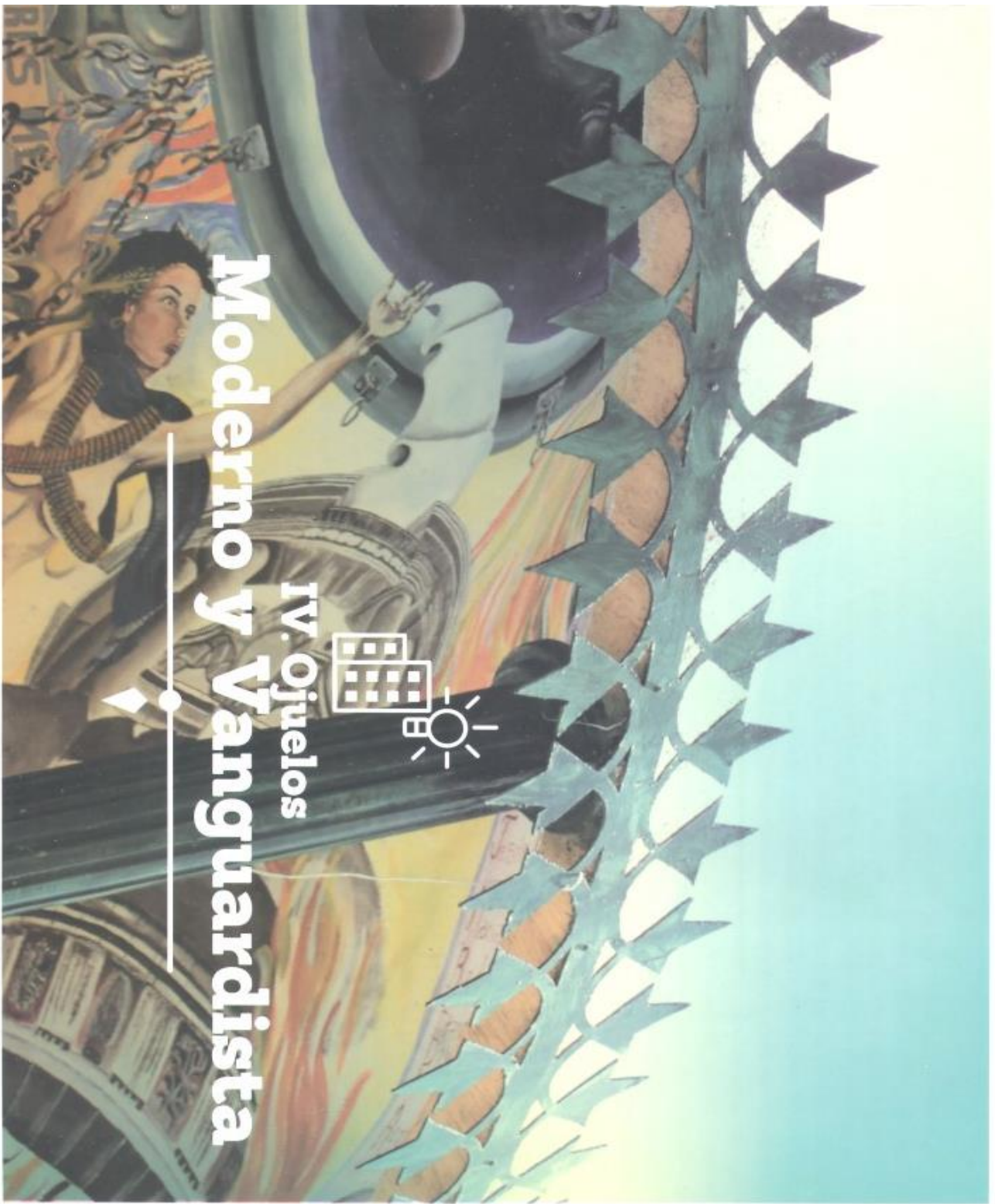
3.7.2 La firma de convenios con las entidades de gobierno y particulares / Tener la firma de convenios y aprovecharlos en beneficio del archivo histórico municipal de tipo Documental, Hemeroteca, Biblioteca, Mapoteca, Fototeca.

3.7.3 Prestar el servicio de consulta pública / Establecer un registro estadístico del servicio público por tipo de asistentes, tipo de documentos buscados, fin de la consulta, grado de satisfacción de la consulta.

3.7.4 Promover la realización de investigaciones de la historia del municipio / Investigaciones concluidas con los protocolos y normatividad aplicable, que adquieran valor intangible municipal.



Detalle del Xosko en el Jardín Principal



Moderno y Vanguardista

IV. Ojuelos



IV.1 - Diagnóstico

Las condiciones económicas en que se recibió el Ayuntamiento definitivamente no fueron las más sanas y lo mismo en aspectos jurídicos, laudos, denuncias y embargos; situación que obliga a trabajar arduamente en resolver dichos temas y en la medida de lo posible favorablemente para el Ayuntamiento, algunos de ellos se encuentran desde 2009, otros desde el 2012, el seguimiento y actualización de los expedientes de convenios y como datos de bienes muebles e inmuebles tiene espacios y lagunas jurídicas y de respaldo que es necesario prever, ya que el no contar con espacios oficiales de resguardo de la información y personal con conocimientos técnicos para el resguardo de la información y que esta tarea trascienda a las administraciones y a las personas, para evitar que se pierdan los archivos, los expedientes y los trabajos que se realizan en cada administración con el afán de mejorar el cuidado y resguardo de la información y los bienes propiedad del municipio.

Históricamente, la población ha buscado dirigirse directamente con el alcalde en turno para solicitarle su atención y solución al motivo de su audiencia, pero esto hace que la atención a la ciudadanía sea muy lenta en su entrevista con el titular ya que hay días en que tiene que atender hasta a 30 personas, representando más de la mitad de la jornada de actividades que pueden ser más ágilmente atendidas en la dirección respectiva, con esto se

podría evitar la posibilidad de ser lenta la atención y solución a su petición, si se logra cambiar el estilo de atención a la ciudadanía y que sean los directores quien acuerden en breve y por las mañanas con el alcalde, esto les daría legitimidad a las direcciones, prontitud en las soluciones y control e información estadística sobre los temas que más reincidencia tienen en el ayuntamiento, para ello se tiene que establecer mecanismos que den parámetros de decisión e información para solventar el sentido de las respuestas a la ciudadanía.

Históricamente, el municipio de Ojuelos ha sido visto como una región lejana y apartada de la influencia y confluencia económica de la región y así parece también en el estado, por ello se hace necesario cambiar esa visión de los habitantes de los municipios que pertenecen al distrito dos, así como de los secretarios de estado, y para ello se pretende desarrollar un plan estratégico de infraestructura y organización social para el mediano y largo plazo, que permita que el cambio gradual en la imagen de la ciudad y en los resultados económicos de las actividades vocacionales de los Ojuelenses haga que se le vea con otros ojos e intereses, que reconozcan las virtudes de la ubicación, de su conservación medioambiental, de la extensión territorial y de la calidez de su gente.



IV.2.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo general

Contribuir a la construcción de un gobierno incluyente y cercano.

Objetivo específico

4.- Contribuir en la conformación de un Ojuelos moderno y vanguardista.

Estrategia

4.1 Contribuir a un Ojuelos moderno y vanguardista mediante las actividades, atenciones, cuidado y servicios que brinde a la población la Sindicatura. Lo anterior facultado en los Artículos 52, 53, 54, 63, 77 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4.2 Contribuir a un Ojuelos moderno y vanguardista mediante las actividades y servicios que brinde el área de atención a población. Lo anterior facultado en los Artículos 27 y 37 fracción XV, 94, fracción XII, transitorio sexto del decreto 22219 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4.3 Contribuir a un Ojuelos moderno y vanguardista mediante la propuesta y ejecución de proyectos estratégicos. Lo anterior facultado en el Artículo 38, fracción II, transitorio 22213 fracción

segunda de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

Línea de acción

4.1.1 Modernizar la administración pública del municipio, impulsando la reglamentación municipal en los aspectos más relevantes para el desarrollo, control y eficiencia en el uso de sus recursos económicos.

4.1.2 Desarrollar el manual de procesos y procedimientos de acuerdo a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal le da a la sindicatura.

4.2.1 Establecer los mecanismos eficientes y eficaces para la atención y solución de la ciudadanía en los temas que así lo permitan.

4.2.2 Llevar seguimiento concentrado a las solicitudes recibidas en oficinas de todas las direcciones a través de sistemas digitales que permitan la toma de decisiones y extender las soluciones a los domicilios de la ciudadanía.

4.3.1 Fundamentado en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco respecto a hacer una proyección de largo plazo, plasmar ésta en la visión del Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018.

4.3.2 Establecer un programa de inversión de corto, mediano y largo plazo, en el cual se definan en forma general los proyectos de infraestructura que impulsarán al Municipio a diferenciarse en el distrito.



Arcos de la Casa de la Cultura



Vista interior de nave del Palacio Municipal

Actividades específicas

4.1.1 Modernizar la administración pública del municipio, impulsando la reglamentación básica:
Reglamento interno de la Administración Municipal;
Reglamento de Padrón y Licencias;
Reglamento de Catastro;
Reglamento de Agua Potable;
Reglamento de Rastro y Tránsito de Ganado;
Actualización de Policía y Buen Gobierno;
Reglamento de Tránsito Municipal;
Reglamento de Protección Civil;
Reglamento de Seguimiento y Control Urbano;
Reglamento de Policía y Tránsito Municipal;
Reglamento de Obras Públicas;
Reglamento de Actividades Agropecuarias.

4.1.2 Elaborar el manual de procesos y procedimientos de la sindicatura, y demás direcciones que cuenten con personal y presupuesto asignado.

4.2.1 Desarrollar un sistema informático que permita el registro de las solicitudes que realicen los ciudadanos con toda la información relacionada hasta darla por concluida, sin que se puedan borrar, que las solicitudes estén en línea con acceso al alcalde, y se pueda ver cuándo se solucionó con todo el expediente de la acción.

4.2.2 Llevar seguimiento concentrado de las solicitudes recibidas en oficinas de todas las direcciones a través del sistema digital que permitan la toma de decisiones y extender las soluciones a los domicilios de la ciudadanía.

4.3.1 Elaborar un Plan Estratégico de Infraestructura e intervención urbanística, que plantee obras, remodelación, rescate, modificaciones y emblemas de infraestructura que den identidad, pertenencia y fijación en los turistas y personas que pasen por el municipio.

4.3.2 Establecer un:

-Programa de inversión de corto, Programa de mantenimiento, rehabilitación y modernización de espacios deportivos:
Fútbol: Ojuelos, La Paz, Chinampas, Salón Deportivo en Ojuelos, Unidad Deportiva: Matancillas, Guadalupe Victoria, Matanzas, Chinampas, Vaquerías, Ojuelos-Jacalillo; Beisbol: La Paz, Matancillas, Línea deportiva: Ojuelos-C, Revolución, C. Campesina; Áreas Deportivas en escuelas: Escuela Urbana, Escuela 20 de Noviembre, Escuela Rafael Ramírez, Escuela Secundaria Técnica No. 24, Escuela Por Cooperación, Escuela Preparatoria Enrique Díaz de León, CBTIs 245, Escuela Secundaria y Cobaej Matancillas, Escuela Primaria en Matanzas, Escuela Secundaria Matanzas, Escuela Primaria en Vaquerías.

-Programa de mantenimiento, rehabilitación y rescate de espacios históricos: a Fachada de Cementerio Municipal, Remodelación de Plaza cultural Hidalgo en la Cabecera Municipal, Remodelación de Edificio Cultural El Fuerte, Rescate y Rehabilitación de Puente de La Plata en la Cabecera Municipal.

-Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación y modernización de espacios para el fomento de la cultura y las tradiciones: Construcción de Foro Cultural en Delegación de Matancillas, Guadalupe Victoria, Matanzas, Vaquerías, La Paz, Colonia Revolución en La Cabecera Municipal; Construcción de Casa de

la Cultura en Delegación de Matanzas; Guadalupe Victoria; Chinnampas; Equipamiento de Casa de la Cultura en Cabecera Municipal, Delegación de Vaquerías, Matancillas; Espacio Cultural de usos múltiples en Matancillas, La Paz,

- Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio de 2,000 metros lineales.
- Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la línea de conducción y red de distribución de agua en el municipio de 3,000 metros lineales.
- Programa de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de las líneas de conducción y red principal de distribución de agua en la ciudad de Ojuelos de Jalisco.
- Programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los pozos profundos para el suministro de agua potable a los núcleos de población y especialmente a la ciudad de Ojuelos de Jalisco;
- Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y acciones de vivienda en el municipio de 3,500 acciones (Piso firme, techos, cuarto adicional, tinacos, letrinas, baños, paredes de ladrillo, etc.);
- Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de pavimentación, banquetas y machuelos en el municipio de 1,000 metros lineales.
- Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la línea de conducción eléctrica en el municipio de 2,200 metros lineales.
- Programa de fomento a la salud, medicamento, mantenimiento y personal de ambulancias, personal de apoyo al hospital.
- Programa de chequeo médico en tu casa, tercera edad, niños de prospera, becarios;
- Incorporación de la dirección de control y ordenamiento urbano;

- Implementar la ventanilla única para los trámites de alineación, número oficial y nomenclatura.
- Digitalización de archivos del Registro Civil desde 1950 al 1980.
- Clasificar al Registro Civil municipal como oficina de tránsito nacional.
- Programa de fortalecimiento a la vocación productiva; agrícola, pecuaria, comercial, de servicios;
- Programa de señalamiento, educación y aplicación de los reglamentos de vialidad y tránsito.
- Programa de mejoramiento urbano, a través de los convenios de conservación, rehabilitación y adecuación del patrimonio arquitectónico y con valor público.
- Programa de inversión de mediano plazo
- Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y modernización de los accesos viales a la ciudad.
- Programa de adquisición de terreno para diferentes fines:
 - Ampliación de la Casa de la Cultura.
 - Construcción de mercado.
 - Construcción del teatro al aire libre.
 - Construcción del salón de usos múltiples y oficinas administrativas.
- Construcción de parque para la convivencia y recreación familiar.
- Construcción de instalaciones de seguridad pública, parque vehicular, protección civil y bomberos.
- Construcción de alberca municipal.
- Programa de regulación, crecimiento y dirección de la ciudad.
- Construcción de infraestructura industrial básica (Parque Industrial).
- Construcción de infraestructura para hacer de Ojuelos un centro de distribución regional.
- Programa de profesionalización y mejoramiento de las capacidades tecnológicas de las nuevas generaciones de jóvenes.
- Programa de adecuaciones, conventos, capacitaciones y reglamentos para convertir a Ojuelos en Pueblo Mágico.
- Programa de reforestación intensivo en los ejidos con altos índices de erosión eólica y desertificación.

Programa de mantenimiento, rehabilitación y conservación de los estanques y espacios de acopio de agua de lluvia para la recarga del acuífero.

Meta / Indicador

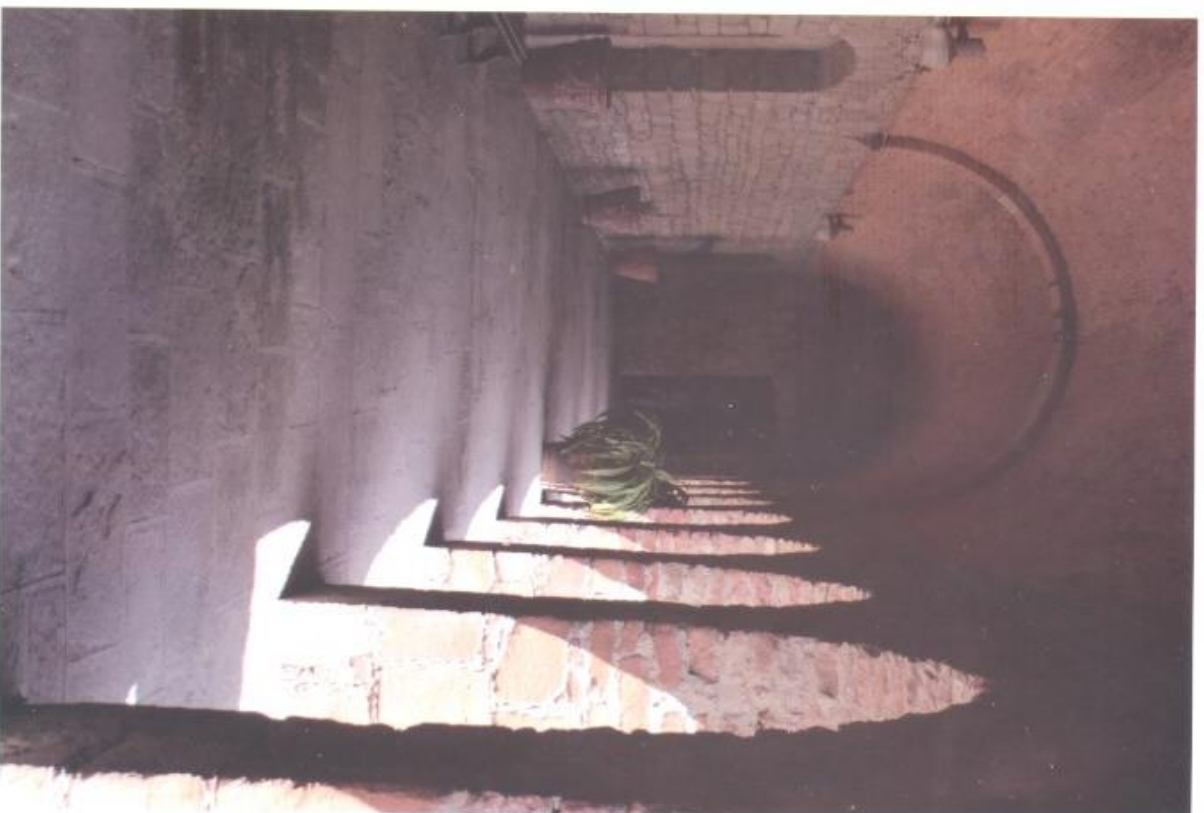
4.1.1 Modernizar la administración pública del municipio a través de sus reglamentos / Porcentaje de reglamentos publicados respecto a los necesarios.

4.1.2 Manual de procesos, procedimientos y diagramas de flujo de la sindicatura, y demás direcciones que cuenten con personal y presupuesto asignado/ Porcentaje de direcciones que cuentan con su reglamento, manual y diagrama

4.2.1 Sistema informático para el registro y seguimiento de las solicitudes recibidas por los ciudadanos y con respuesta/ Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas.

4.2.2 Tener las estadísticas concentradas de las solicitudes recibidas en todas las oficinas del ayuntamiento/El porcentaje de decisiones tomadas para decidir el sentido de la solución a la petición con base en la información contenida en el sistema, y los montos que representaron en términos globales:

4.3.1 Plan Estratégico de Infraestructura e intervención urbanística que impulse la diferenciación del municipio en el distrito/Plan consensado, publicado y con asignación de recursos.

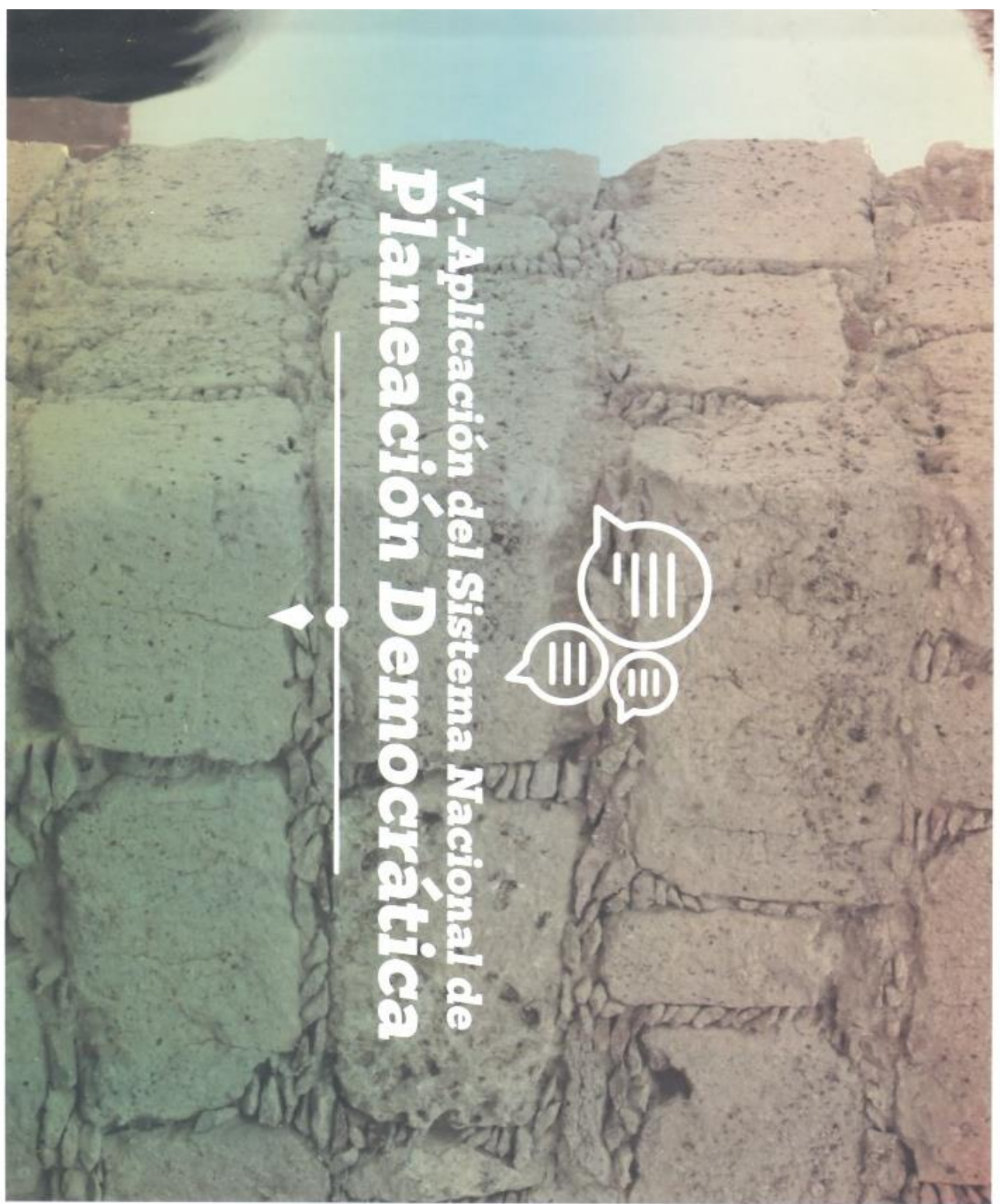




Vista de la calle lateral del Palacio Municipal



V.- Aplicación del Sistema Nacional de Planeación Democrática



Este Plan Municipal de Desarrollo visión 2033, gestión 2015-2018 de Ojuelos, Jal., está alineado de forma directa con el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033, así mismo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, conforme a lo establecido en el sistema nacional de planeación democrática.

Por lo que, en concordancia con la Legislación Local y el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el presente Plan Municipal de Desarrollo se realiza con una visión al año 2033, estableciéndose este año como el horizonte de planeación a largo plazo en el Estado de Jalisco, así mismo se alinea con los objetivos como se pueden apreciar en el diagrama 6.1 y los 6 Ejes de acción del Plan de Desarrollo del Estado de Jalisco:

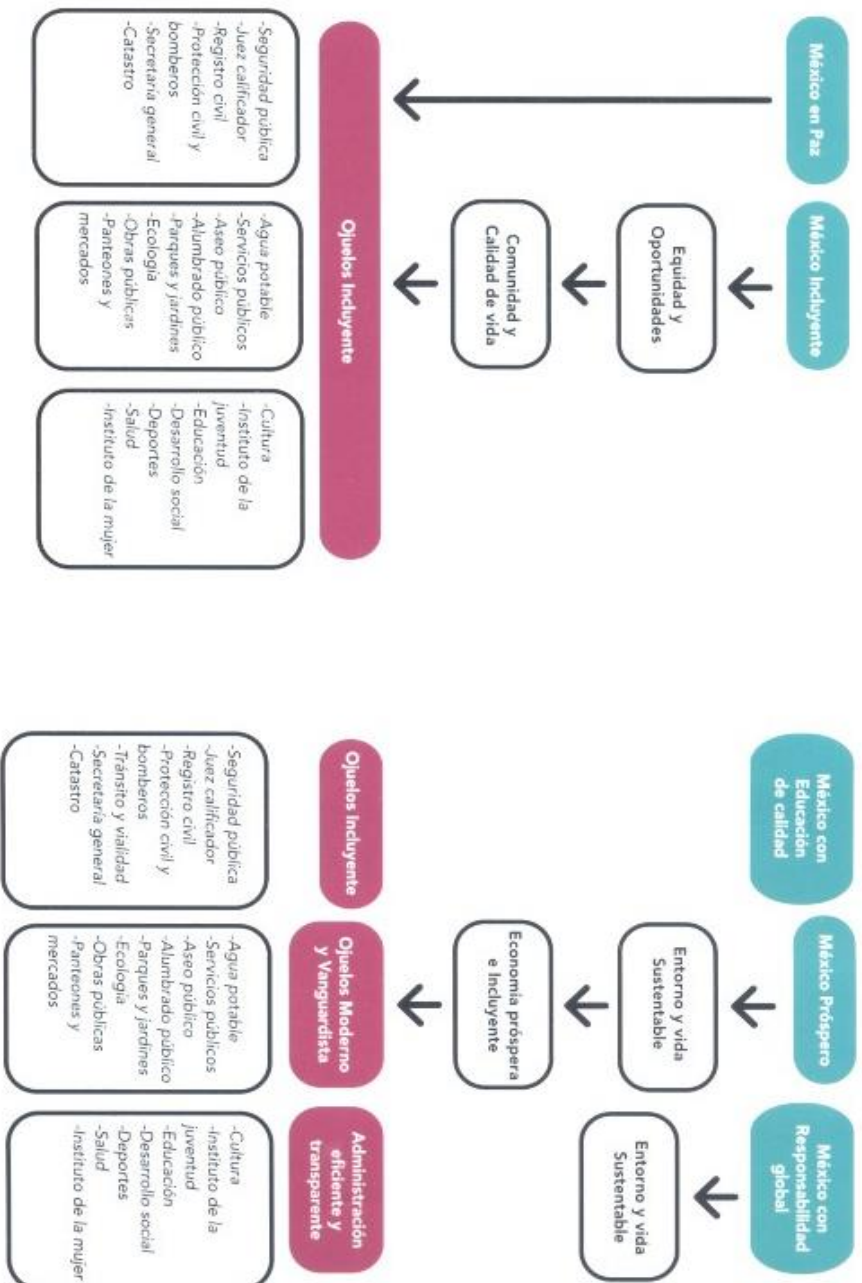
1. Entorno y vida sustentable
2. Economía próspera e incluyente
3. Equidad de oportunidades
4. Comunidad y calidad de vida
5. Garantía de derechos y libertad
6. Instituciones confiables y efectivas

De igual forma, este Plan de Desarrollo Municipal se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a sus cinco metas nacionales:

1. México en paz
2. México incluyente
3. México con educación
4. México próspero
5. México con responsabilidad global

Lográndose así, la congruencia entre las estrategias nacionales, estatales y municipales, considerando de esta forma, consolidar esfuerzos de los tres niveles de gobierno para guiar las acciones de las dependencias y cooperación interinstitucional, en pro de un bienestar integral y un Ojuelos próspero y vanguardista. Motivo por el cual, todos los programas sectoriales, especiales, micro-regionales e institucionales de la administración municipal deben derivarse del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Diagrama 6.1: Vinculación del Plan Municipal con el Plan Nacional y Estatal





Vista Interior del Palacio Municipal

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

NO.	DESCRIPCIÓN
1.	Contribuir a la construcción de un Gobierno Incluyente y Cercano.
2.	Contribuir en la conformación de un Ojuelos Ciudad con Futuro.
3.	Impulsar a la ciudadanía hacia un Ojuelos Participativo.
4.	Contribuir a la conformación de una Administración Eficiente y Transparente.
5.	Contribuir en la conformación de un Ojuelos Moderno y Vanguardista.

Compromisos del Plan Municipal de Desarrollo y Asuntos Críticos de Atención

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

NO.	DESCRIPCIÓN
1.	La línea de conducción de agua principal, se instaló en 1982, está construida de tubos de asbesto, la cual después de 34 años de servicio, presenta fugas de agua por diferentes motivos que generan pérdidas de agua extraída de hasta un 35% del caudal extraído, lo cual encarece la extracción y dificulta el abasto y suministro de agua a los 15,600 habitantes de la ciudad de Ojuelos, por ello se establece el Programa de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de las líneas de conducción y red principal de distribución de agua en la ciudad de Ojuelos de Jalisco.
2.	El primer pozo profundo para el suministro de agua potable a la población de la ciudad de Ojuelos de Jalisco fue en 1982, en ese tiempo eran 5,000 habitantes, actualmente supera los 15,600, ya se cuenta con otro pozo, pero el de Guadalupe, ya tiene 32 años con los mismos trabajos de preparación y ademe, situación que nos tiene con problemas de desgaste intenso en ademe, tuberías, descomposturas frecuentes de la bomba e interrupciones frecuentes en su servicio, por ello se plantea el Programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los pozos profundos para el suministro de agua potable a los núcleos de población y especialmente a la ciudad de Ojuelos de Jalisco.
3.	En los años anteriores a 1998, en que los recursos del ramo 33 ya llegaban etiquetados y se ejecutaban por el estado se enfocaba principalmente en educación y salud, después de 1998 que los municipios deciden el destino de estos recursos se han destinado principalmente al rubro de mejoramiento de calles, espacios deportivos, servicios de recolección de basura y alumbrado público, pero no se han tenido los recursos para construir y equipar la ciudad con espacios de convivencia estudiantil, social y familiar, por ello se plantea la gestión de recursos para • Construcción del teatro de usos múltiples y oficinas administrativas; • Construcción de Mercado; • Construcción del teatro al aire libre; • Construcción de instalaciones de seguridad pública, parque vehicular, protección civil y bomberos
4.	Este municipio a pesar de tener una ubicación geográfica estratégica en el centro del país, e importante para Jalisco si es que tuviera en sus proyecciones de desarrollo y crecimiento económico, potencializar esta región altos norte, que se encuentra en el paso obligado del desarrollo automotriz del bajo y del corredor industrial SLP-AGS, aunado a la vocación básica y única de los habitantes de estas tierras, la agricultura y el comercio al menudeo, sus jóvenes necesitan de oportunidades y espacios para trabajar, por ello planteo la necesidad de la • Construcción de infraestructura industrial básica; • Construcción de infraestructura para hacer de Ojuelos un centro de distribución regional.

Compromisos del Plan Municipal de Desarrollo y Asuntos Críticos de Atención

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

NO.	DESCRIPCIÓN
5.	<p>Ante la necesidad de incentivar la economía del municipio y de la ciudad en particular, con el objetivo de fortalecer el turismo y con ello la parada y consumo de los viajeros de aproximadamente 4,000 vehículos diarios que pasan por estas tierras, se plantea la necesidad de ejecutar un Programa de construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y modernización de los accesos viales a la ciudad.</p>
6.	<p>Buscando alternativas que incentiven la economía de los habitantes de la ciudad y el municipio, se pretende fortalecer al sector turístico como una alternativa de generación económica en el sector terciario para ofrecer alternativas de ocupación de los jóvenes, ya que los planes del estado no han definido la potencialización de las vocaciones de este municipio ni la generación de nuevas vías de fortalecimiento económico, por ello se pretende desarrollar el:</p> <ul style="list-style-type: none">• Programa de mantenimiento, rehabilitación y rescate de espacios históricos: • Facha de Cementerio Municipal, • Remodelación de Plaza cultural Hidalgo en la Cabecera Municipal, • Remodelación de Edificio Cultural El Fuerte, • Rescate y Rehabilitación de Puente de La Plata en la Cabecera Municipal.
7.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un Plan Estratégico de Infraestructura, ordenamiento e intervención urbanística, que plantee obras, remodelación, • Rescate, modificaciones y emblemas de infraestructura que den identidad, pertenencia y fijación en los turistas y personas que pasen por el municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

Dimensión a Medir	Nombre del Indicador y Definición	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Frecuencia de Medición
Eficiencia.	Porcentaje de población que tiene acceso a eventos, actividades y apoyos encaminados al fortalecimiento económico, productivo, educativo, cultural, alimenticio, de vivienda, en salud e integración social.	Porcentaje de acceso al programa presupuestario por la ciudadanía= Número de personas que participan en eventos, actividades y apoyos encaminados al fortalecimiento económico, productivo, educativo, cultural, alimenticio, de vivienda, en salud e integración social en el trimestre n /población total del municipio en el trimestre.	Ascendente.	Trimestral.
Eficiencia.	Porcentaje de población que tiene acceso a servicios públicos, atención a solicitudes, participa en actividades de prevención, cumple con sus responsabilidades tributarias y la ausencia de eventos que perturban la paz social.	Porcentaje de la población que tiene acceso a servicios públicos, atención a solicitudes, participa en actividades de prevención, cumple con sus responsabilidades tributarias y la ausencia de eventos que perturban la paz social más Viviendas con servicios básicos completos; en el trimestre población total del municipio más total de viviendas.	Ascendente.	Trimestral.
Eficiencia.	Destinar los recursos públicos a acciones que contribuyan a la mejor calidad de vida de la población.	Porcentaje de recursos que se destinan a la operación de las actividades y servicios de atención a la ciudadanía más los recursos gestionados para programas específicos/Población total.	Ascendente.	Trimestral.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

Unidad de Medida	Línea Base		Metas		SemafORIZACIÓN		
	Valor	Año	Ciclo	Año	Verde	Amarillo	Rojo
Porcentaje.	No Disponible	2016	60%	40%			
Número de personas y viviendas.	No Disponible	2016	100%	90%			
Recursos asignados por programas, actividad y por ciudadano.	No Disponible	2016	60%	50%			
Relación de servicios vs. beneficiarios.	No Disponible	2016	60%	50%			



PROGRAMACIÓN

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

Programa Presupuestario
OJUELOS CIUDAD CON FUTURO (I SUBSIDIO AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO)

Desagregación Programa
Este programa se ejecutará a través de 2 subprogramas con sus estrategias, líneas de acción, metas e indicadores particulares.

Sub-Programas

I Sector Social (población), con actividades para: 6) Incrementar las actividades de educación cultural 7) Ampliar las actividades de seguimiento a la salud 8) Gestionar y resolver las necesidades educativas 9) Mejorar la atención y servicios de coordinación a programas sociales federales 10) Ejecutar actividades recreativas y deportivas 11) Desarrollar acciones de integración a los jóvenes 12) Programar actividades de impulso y participación de la mujer. II Sector Privado (productores y comerciantes, con actividades para: 1) Fortalecimiento al turismo 2) Impulso a la economía 3) Fortalecimiento de las actividades agropecuarias 4) Mejoramiento del servicio del rastro 5) Simplificación de trámites para licencias municipales.

Objetivo

Contribuir en la conformación de un Ojuelos Ciudad con Futuro

Resumen Narrativo

El objetivo de este programa es contribuir a incrementar el desarrollo social de la población mediante las acciones que fortalezcan e impulsen el desarrollo económico individual y familiar a través de focalizar todas las actividades susceptibles de agrupar para generar multiplicadores de recursos económicos que apoyen la economía familiar y la compra de los alimentos de la canasta básica a través de las acciones que el H. Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal ejecuten en las comunidades urbanas y rurales que conforman el Municipio de Ojuelos.

Medios de Verificación

Estadísticas generadas por las direcciones ejecutoras del gasto y publicadas en portal del H. Ayuntamiento.

Indicador y Definición

Porcentaje de población que tiene acceso a eventos, actividades y apoyos encaminados al fortalecimiento económico, productivo, educativo, cultural, alimenticio, de vivienda, en salud e integración social.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Método de cálculo

Porcentaje de acceso al programa presupuestario por la ciudadanía= Número de personas que participan en eventos, actividades y apoyos encaminados al fortalecimiento económico, productivo, educativo, cultural, alimenticio, de vivienda, en salud e integración social en el trimestre n / población total del municipio en el trimestre n.

Unidad de Medida / Frecuencia

Porcentaje

Trimestral

PROGRAMACIÓN

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

Programa Presupuestario

OJUELOS PARTICIPATIVO
(II. DESEMPEÑO DE
FUNCIONES)

Desagregación Programa

Este programa se ejecutará a través de 3 subprogramas con sus estrategias, líneas de acción, metas e indicadores particulares.

Sub-Programas

I Servicios en vivienda con actividades para: 4) Mejorar el servicio y suministro del agua potable; 2) Mejorar la atención y asesoría a los contribuyentes en sus obligaciones de predial y necesidades de catastro; II Servicios a la población con actividades para: 1) Incrementar los niveles de atención y solución a la población en la Secretaría General 3) Fortalecer los servicios de registro civil; 13) hacer de la protección civil y bomberos una cultura de la prevención; 14) Ampliar el equipamiento, alcance y seguimiento a las actividades del juez calificador; 15) Fortalecer las actividades y equipamiento de tránsito y vialidad; 16) Fortalecer las acciones encaminadas a la seguridad de la población, sus pertenencias y el cuidado a la paz social; III Servicios a la comunidad con actividades para: 6) Ampliar las actividades en favor de la ecología; 7) Mejorar los servicios de aseo público; 8) Mantener lo mejor posible los parques y jardines; 9) Desarrollar proyectos que fortalezcan la infraestructura de mercados; 10) Desarrollar proyectos que permitan el uso turístico de la infraestructura de panteones; 11) Mejorar en calidad y frecuencia los servicios públicos; 12) Eficientar y ampliar los servicios de alumbrado público; 13) Eficientar la ejecución de los proyectos de inversión en obra pública.

Resumen Narrativo

El objetivo de este programa es mejorar y ampliar la infraestructura del municipio, ofreciendo servicios y atención de calidad en la vivienda, en las áreas localizadas a través de los 3 subprogramas mencionados, desarrollando estrategias para el mantenimiento de la estabilidad social, la armonía en sus actividades y la satisfacción en los servicios públicos que ofrece el ayuntamiento, reflejando esto el buen uso de la recaudación en impuesto predial, agua potable, licencias municipales, y recursos estatales y federales, con esto ayudar a sanar las finanzas del ayuntamiento y así estar en posibilidades de ofrecer más y mejores servicios.

Medios de Verificación

Estadísticas del INEGI, CONEVAL y las Estadísticas generadas por las direcciones ejecutoras del gasto y publicadas en portal del H. Ayuntamiento.

Objetivo

Impulsar a la ciudadanía hacia un Ojuelos Participativo; a través de Modernizar el modelo administrativo organizacional de la administración pública, en función de la exigencia y necesidades de la comunidad, eficientando los servicios y procesos, atendiendo los principales problemas en materia de Seguridad Pública y territorial con criterios de equidad, eficiencia y calidad.

Indicador y Definición

Porcentaje de población que tiene acceso a servicios públicos, atención a solicitudes, participa en actividades de prevención, cumple con sus responsabilidades tributarias y la ausencia de eventos que perturban la paz social.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Método de cálculo

Porcentaje de la población que tiene acceso a servicios públicos, atención a solicitudes, participa en actividades de prevención, cumple con sus responsabilidades tributarias y la ausencia de eventos que perturban la paz social más viviendas con servicios básicos completos, en el trimestre n / población total del municipio más total de viviendas.

Unidad de Medida / Frecuencia

No. de personas y viviendas

Trimestral

PROGRAMACIÓN

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

Programa Presupuestario

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(III. ADMINISTRACIÓN Y APOYOS)

Desagregación Programa

Este programa se ejecutará a través de 2 subprogramas con sus estrategias, líneas de acción, metas e indicadores particulares.

Sub-Programas

I Administración con actividades para: 1) brindar atención y realizar gestión de recursos eficientes por la presidencia municipal 2) trato ágil y administración transparente de los recursos económico por la tesorería 3) atención y soluciones a los empleados por la oficina mayor 4) seguimiento a la aplicación de los recursos públicos municipales por la contraloría 7) resguardar y tener a disposición de la ciudadanía el archivo histórico; II Apoyos con actividades para: 5) tener a disposición de la población información estadística y real a través de la dirección de informática 6) suministrar y proveer lo necesario para que el servicio a la ciudadanía sea eficiente y transparente.

Resumen Narrativo

Desarrollar las actividades administrativas y de apoyo a las direcciones operativas cuidando la situación financiera del municipio, tomando las mejores decisiones en la distribución de los recursos, supervisando el desempeño de los empleados para un rendimiento eficiente, verificando que los apoyos se distribuyan con transparencia y acorde a las necesidades de su dirección.

Medios de Verificación

Estadísticas generadas por las direcciones ejecutoras del gasto y publicadas en portal del H. Ayuntamiento.

Objetivo

Contribuir a la conformación de una Administración Eficiente y Transparente; Establecer y aplicar políticas para efficientar la distribución de los recursos públicos, coordinar los esfuerzos humanos y materiales para trabajar con eficacia y eficiencia, atendiendo a las necesidades de la comunidad, dando prioridad a las áreas más vulnerables de la población. Mejorar el reclutamiento del personal para todas las áreas.

Indicador y Definición

Destinar los recursos públicos a acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Método de cálculo

Porcentaje de recursos que se destinan a la operación de las actividades y servicios de atención a la ciudadanía más los recursos gestionados para programas específicos/ Población total.

Unidad de Medida / Frecuencia

Recursos asignados por programas, actividad y por ciudadano

Trimestral

PROGRAMACIÓN

Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jalisco

Programa Presupuestario

COMPROMISOS

Desagregación Programa
Este programa se ejecutará a través de 3 subprogramas con sus estrategias, líneas de acción, metas e indicadores particulares.

Sub-Programas

I Sindicatura con actividades para: I) dar atenciones, cuidado y calidad de los servicios que brinde a la población la Sindicatura y el Ayuntamiento. II Atención a la Población con actividades para: resolver las necesidades urgentes, importantes, y proyectadas que son del interés su solución para la ciudadanía. III Proyectos Estratégicos con actividades para: Materializar apoyos materiales o económicos que la población necesita así como: infraestructura, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación y reposición de espacios, servicios e infraestructura necesaria para el futuro de la ciudad.

Resumen Narrativo

Atender las necesidades del municipio en cuestiones legales, para controlar los procesos jurídicos del mismo. Acudir al llamado de la población para disminuir los riesgos ocasionados por fenómenos naturales.

Objetivo

Agilizar los asuntos jurídicos del municipio y atender los principales problemas derivados de la situación climática del municipio.

Medios de Verificación

Estadísticas del INEGI, CONEVAL y las Estadísticas generadas por las direcciones ejecutoras del gasto y publicadas en portal del H. Ayuntamiento.

Indicador y Definición

Porcentaje de ciudadanos que recibieron los beneficios de algún servicio, programa, proyecto, apoyo o atención.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Método de cálculo

Porcentaje de ciudadanos que recibieron los beneficios de algún servicio, programa, proyecto, apoyo o atención agrupados por cada uno de los 7 criterios básicos de la cruzada contra el hambre / Total de ciudadanos.

Unidad de Medida / Frecuencia

Relación de servicios vs. beneficiarios

Trimestral

EFFECTOS



Sistemas de integración Familiar fortalecidos con amplia participación.

Seguridad pública que genere información estadística y sea cercana a la población.

Impulso a la innovación y tecnologías de la información para fortalecer la productividad social.

Vinculación del sector rural con el desarrollo integral del estado.

Ser un municipio atractivo para las inversiones y el fortalecimiento educativo

Servicios públicos más adaptados al consenso ciudadano, con eficiencia y ahorros en su operación.



Incentivar la participación y cercanía de la ciudadanía para disfrutar de mejores servicios públicos, mayores oportunidades de crecimiento económico, social y familiar.



Poca eficiencia en el otorgamiento de los servicios públicos municipales.

Falta aumentar y mejorar los espacios para el intercambio comercial.

Reducida incorporación de tecnologías en los espacios públicos que incentiven la educación.

Baja explotación de la ubicación geográfica del Municipio.

Existen estrategias insuficientes para el financiamiento del campo la micro y pequeña empresa.

Es necesario desarrollar al Municipio en la vocación turística.

Falta preparar la ciudadanía para la competitividad regional en materia de infraestructura.

Poca innovación administrativa y transparencia en el uso de los recursos económicos del municipio.



CAUSAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO (MIR) DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio	Ejes del plan de desarrollo municipal	OBJETIVO DEL PDM 2015 - 2018
Ojuelos de Jalisco; Jalisco	<ol style="list-style-type: none"> 1.- ojuelos ciudad con futuro 2.- ojuelos participativo 3.- administración eficiente y transparente 4.- compromisos 	Contribuir a la construcción de un gobierno incluyente y cercano.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2013- 2018

Meta Nacional	Meta Estatal	Meta Municipal
México próspero México incluyente México con educación de calidad México en paz	Economía próspera e incluyente comunidad y calidad de vida instituciones confiables y efectivas Equidad de oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1.- ojuelos ciudad con futuro (i. Subsidio al sector social y privado) 2.- ojuelos participativo (ii. Desempeño de funciones) 3.- administración eficiente y transparente (iii. Administración y apoyos) 4.- compromisos (iv. Compromisos)

ALINEACIÓN AL CLASIFICADOR FUNCIONAL

Finalidad	Programas presupuestarios	Subprogramas presupuestarios	Indicadores nacionales	Indicadores estatales
Desarrollo del gobierno social Desarrollo social Desarrollo económico	(iii. Administración y apoyos) (iv. Compromisos) (ii. Desempeño de funciones) (i. Subsidio al sector social y privado)	Administración; apoyos Sindicatura; proyectos estratégicos; atención a población Servicios a la vivienda; servicios a la población; Sector social (población); sector privado (productores Y comerciantes)	Eficiencia terminal del sistema educativo nacional estado de derecho carencias de la población en pobreza extrema crédito interno al sector privado.	Grado promedio de escolaridad posición en el componente de transparencia en la implementación del por-sed de la sncp localidades con denominación de "Pueblos mágicos" créditos otorgados a emprendedores por FOJAL

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
Contribuir a la construcción de un Gobierno Incluyente y Cercano.	INDICE DE PARTICIPACIÓN Y CERCANIA.	Disfrutar de mejores servicios públicos, mayores oportunidades de crecimiento económico, social y familiar.
GOBIERNO (ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE, III. ADMINISTRACIÓN Y APOYOS) Y (COMPROMISOS).	INDICE DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
DESARROLLO SOCIAL (OJUELOS PARTICIPATIVO, II. DESEMPEÑO DE FUNCIONES).	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL.	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
DESARROLLO ECONÓMICO (OJUELOS CIUDAD CON FUTURO (I. SUBSIDIO AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO)).	INDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO.	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
Administración VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	Índice de gestión para el desarrollo de la vivienda y servicios a la comunitario a través de sus asuntos administrativos.	Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.
COMPONENTES		

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>INDICE DE PARTICIPACIÓN Y CERCANÍA= (INDICE DE DESARROLLO SOCIAL * 0.5) + (INDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO * 0.3) + (INDICE DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL * 0.2).</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>INDICE DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL= (Índice de gestión legislativa + Índice de gestión de la justicia + Índice de coordinación política + Índice gestión financiera + Índice de orden público y seguridad interior + Índice de atención a servicios generales)/5.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Índice de Desarrollo Social = (Esperanza de Vida al Nacer 0.5 + Promedio de Escolaridad 0.5)/((83.4*0.5)+(13.1*0.5)).</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>INDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO = (Índice de Ingreso anual + Índice de productividad sector secundario y terciario + Índice de productividad en el sector primario + Índice de Transporte + Índice de CTI)/5 Índice de Ingreso anual = (Ingreso promedio anual en AGS/107,721 dólares)*100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Conocer los datos que alimentan las siguientes variables, Ingreso anual, productividad sector secundario y terciario, productividad en el sector primario, Transporte, CTI).</p>
<p>INDICE VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD = (Porcentaje de viviendas con agua potable + porcentaje de viviendas con energía eléctrica + porcentaje de viviendas con drenaje + porcentaje de viviendas propias)/400.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
Apoyos OTROS SERVICIOS GENERALES.	Índice de gestión para el desarrollo de la vivienda y servicios a la comunitario a través de sus asuntos administrativos.	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
Compromisos COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	Índice de coordinación de actividades para establecer las políticas y compromisos de gobierno.	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
Servicios a la vivienda OTROS SERVICIOS GENERALES.	Índice de cobertura y atención a la ciudadanía con servicios generales.	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
Servicios a la población ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR.	Índice de recursos programados para actividades de orden y seguridad interior.	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

COMPONENTES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Índice de gestión de procesos en otros servicios generales = número de procesos gestionados por atribuciones + número de procesos gestionados por asignación / número total de procesos * 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Índice de coordinación de políticas de gobierno = número de proceso gubernamentales coordinados con los órdenes de gobierno y al interior con direcciones/número total de procesos * 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Índice de gestión de procesos en otros servicios generales = número de procesos gestionados por atribuciones + número de procesos gestionados por asignación / número total de procesos * 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Índice de orden público y seguridad interior = (Porcentaje de Policía estatal evaluado y capacitado que genera estrategias policiales de seguridad a la sociedad + Porcentaje de aplicación de recursos para el equipamiento y mejora de los servicios en materia de Protección Civil + Porcentaje de Atención de situaciones de emergencia en apoyo a la ciudadanía + porcentaje de recursos ejercidos del FASP por la entidad federativa, respecto al monto convenido en el ejercicio fiscal)/4</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
<p>Servicios a la comunidad PROTECCION AMBIENTAL.</p>	<p>Índice de actividades y recursos destinados al cuidado y protección del medioambiente.</p>	<p>Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.</p>
<p>Sector Social (población) PROTECCION SOCIAL.</p>	<p>Índice participación de la ciudadanía en las actividades desarrolladas para la protección social.</p>	<p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.</p>
<p>Sector Privado (productores y comerciantes) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS.</p>	<p>Índice fortalecimiento económica en el sector privado.</p>	<p>Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.</p>
<p>Administración-Archivo Histórico Cultural.</p>	<p>Tasa de crecimiento en la participación de ciudadanos en temas de consulta y uso del archivo histórico.</p>	<p>Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y instalación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros). Son todas las personas beneficiadas con algún tipo de servicio cultural por parte de la dirección del archivo histórico, dentro de los espacios destinados para tal fin.</p>

ACTIVIDADES

COMPONENTES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>*ÍNDICE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL = ((Toneladas DE desechos generadas/Toneladas DE desechos confinadas)*100)+ ((Administración del agua metros cúbicos extraídos/metros cúbicos potabilizados)*100)+ ((Ordenamiento DE aguas residuales metros cúbicos generados/ metros cúbicos tratados)*100)+ ((Reducción DE la contaminación IMECAS REGISTRADAS/ IMECAS RECOMENDADAS)*100) /4"</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>ÍNDICE DE PROTECCIÓN SOCIAL = (TCPCAC*0.1 + PADCU*1+PRDISE *0.2+ PAO*2 + PBAD*1+ PCPCS*2+ PADCM*1) / (Total de población en el municipio).</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>ÍNDICE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO EN EL SECTOR PRIVADO = ((PA+FP/2)*0.2 + IIBMFP*2+PIRRM *0.2+ Ppp*2 +PCIMIRR*1+PECFCPCUL*1) / (Total de población en el municipio).</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Tasa de crecimiento en la participación de ciudadanos en temas de consulta y uso del archivo histórico = (beneficiarios atendidos en 2015 x 30%/incremento)/ciudadanos atendidos en 2015 + uno.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
<p>Administración-Cabildo Legislación.</p>	<p>Porcentaje de eficiencia en la atención de todas las solicitudes y reuniones con saldo positivo.</p>	<p>Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo. Se medirá la eficiencia en la atención de todos los asuntos que por ley debe atender y resolver el cabildo en atención a todos los requerimientos ciudadanos, presidente y direcciones del H. Ayuntamiento.</p>
<p>Administración-Tesorería Asuntos Hacendarios</p>	<p>Porcentaje de avance de la administración de los recursos financieros y su comprobación respectiva.</p>	<p>Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos. Indicador que mide la capacidad del municipio para hacer frente a los compromisos que se adquieren a través del tiempo antes de que éstos se tornen insostenibles y que han sido debidamente comprobados y liberados.</p>
<p>Oficialía Mayor Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales.</p>	<p>Tasa de cumplimiento de los objetivos de las direcciones incluidas en el indicador.</p>	<p>Mide los servicios registrales, administrativos y patrimoniales ofrecidos a la ciudadanía por el GEA.</p>
<p>Administración-Contraloría Fiscalización.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento con la información de transparencia que solicita el ITEI (PCTI).</p>	<p>Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas. Este indicador mostrará el porcentaje de información publicada y que es solicitada por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p>

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>(Solicitudes recibidas, reuniones realizadas saldo positivo + reclamos aprobados y publicados / Total de solicitudes recibidas + total de reuniones realizadas + total de reclamos programados) *100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>(% DE AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS + % DE AVANCE DEL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE + % DE AVANCE DEL POA ANUAL + % DE AVANCE EN ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA + % DE AVANCE EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. + % DE CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS *% DE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS Y LIBERADAS)/ 7.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>(Gestión de recursos financieros + centro de atención y servicios en las delegaciones + gestión de servicios básicos + sistema hábitat + sistema de mantenimiento vehicular + programa de modernización administrativa + desarrollo profesional + nueva estructura organizativa + Sistema Integral para la Gestión Única de la información electrónica + gestión de impresos + fideicomiso para el pago de pensiones de personal) / 11.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>*PCT = (GISIPP/TGISI) * 100 GISIPP = Grupos con información solicitada por el ITEI y Publicada en el Portal del H. Ayuntamiento TGISI = Total de grupos de información que solicita el ITEI "</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
Administración-Presidencia/Gobernatura.	Porcentaje de acciones ejecutadas en el ayuntamiento encaminadas a la mejora de los servicios prestados (PAEAEM).	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios. Mide el avance de las actividades realizadas para apoyar la función del Ejecutivo Estatal, en proporción con las actividades programadas por las distintas Unidades Administrativas que conforman las Oficinas del Despacho del Gobernador del Estado.
Apoyos- Informática Servicios Estadísticos,	Porcentaje de información guardada en el sitio del H. Ayuntamiento de cada dependencia (PIGSSXD).	El Índice de Información Estratégica (IE), incorpora criterios para evaluar el grado de integración de tres aspectos indispensables para contar con fuentes de información confiables, oportunas y validadas, que sirvan como insumo para el proceso de planeación, en primer término la información estadística, en segundo la georreferenciación y finalmente el avance de lo programado por parte de cada una de las dependencias y organismos.
Apoyos-Proveeduría Servicios Comunales	Porcentaje de cuentas de proveedores que se encuentran con rezago de pago menor a 15 días (PCPSRP).	Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
Servicios a la vivienda- Agua potable Abastecimiento de Agua	Porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de agua potable (PVAP)	Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>PAEAEM = Suma de Actividades Realizadas para el mejoramiento de los servicios que ofrece el ayuntamiento (ARMSA) / Total de Actividades realizadas por las diferentes direcciones(TARDD).</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>$1.E = \sum(30*(IIPRO)) + (30*(CEPREG)) + (40*(TTREC))$ IIPD= Índice de Información por direcciones; ICPREG= Índice de Certeza y Precisión Geográfica. ITRECM= Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas.*</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>PCPSRP % = [(numero de cuentas de proveedores con resago de pago menor a 15 dias/ total de cuentas de proveedores del municipio en cartera.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>PVAP % = [(numero de viviendas con registro en catastro y que cuentan con servicios de agua potable + número de viviendas sin registro en catastro y que cuentan con servicio de agua potable) / (total de viviendas en el municipio)].</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
<p>Servicios a la vivienda-Servicios Públicos Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Porcentaje de habitantes que participan y se benefician con el total de la acciones para el desarrollo comunitario (PHADC).</p>	<p>Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario: administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos. Porcentaje de habitantes que se benefician con las acciones que se realizan para el desarrollo comunitario en relación a total de los habitantes del municipio.</p>
<p>Servicios a la vivienda-Catastro Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales.</p>	<p>Porcentaje de incremento de predios incorporados al registro de catastro.</p>	<p>Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Mide la efectividades de los proyectos que incentivan la inscripción de predios a registro catastral y que esté al corriente de sus obligaciones prediales.</p>
<p>Servicios a la población-Seguridad Pública Municipal Policía.</p>	<p>Porcentaje de Policía Municipal evaluado y capacitado que genera estrategias policiales de seguridad a la sociedad.</p>	<p>Incluye la administración de asuntos y servicios policíacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policíaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera. El indicador medirá el porcentaje de elementos policíacos que cuentan con evaluación en el Centro de Evaluación de Control y Confianza, así como su respectiva capacitación inicial evaluado y capacitado, obteniendo con ello el fortalecimiento de las instituciones policiales.</p>
<p>Servicios a la población-Juez Calificador Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</p>	<p>Porcentaje de reincidencia por la ciudadanía en arbo a barandilla por infringir el orden público.</p>	<p>Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones. Efectividad en el Servicio de atención a situaciones de violación al orden público y paz social con personal ampliamente capacitado en los temas de seguridad para la población, concientizando a la ciudadanía sobre temas de la prevención y abstinencia de alteración del orden público y la paz social, fomento a la denuncia y conductas antisociales.</p>



MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>PHADC % = [(acumulado mensual de beneficiarios de las acciones para el desarrollo comunitario realizadas) / (total de habitantes en el municipio)] .</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Porcentaje de incremento de predios incorporados al registro de catastro y al corriente de sus prediales = (predios registrados en 2015 + predios incorporados por año subsecuente/sumatoria de años transcurridos)+ (monto recaudado en 2015+monto acumulado recaudado de las nuevas incorporaciones de predios/sumatoria de años transcurridos)</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>(# elementos capacitados/ # elementos con evaluación de control y confianza)*100 > 90% de personal que integra la policía municipal.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Porcentaje de reincidencia por la ciudadanía en arribo a barandilla por infringir el orden público = (ciudadanos con arribo por infringir el orden público/sumatoria de casos resueltos con reincidencia) * 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>



RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
<p>Actividades</p> <p>Servicios a la Población-Registro Civil Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales.</p>	<p>Índice de modernización de los servicios registrales, administrativos y patrimoniales.</p>	<p>Mide los servicios y la modernización de los servicios registrales, administrativos y patrimoniales ofrecidos a la ciudadanía por el H. Ayuntamiento.</p>
<p>Servicios a la Población-Protección Civil y Bomberos Protección Civil.</p>	<p>Tasa de eficiencia en el ejercicio del presupuesto asignado para equipamiento, documentación y mejora de los servicios de PC.</p>	<p>Mide los avances del ejercicio de los recursos financieros en la adquisición y/o mantenimiento de equipos preventivos y reactivos así como de vehículos, con el fin de proporcionar una eficaz y eficiente atención a las solicitudes ciudadanas. Este indicador será un referente de la relevancia que tiene para el ayuntamiento en la medida que se le destinen recursos para sentar las bases del desarrollo de la actividad.</p>
<p>Servicios a la comunidad-Parques y Jardines Servicios Comunales.</p>	<p>Porcentaje de incremento de metros cuadrados de áreas verdes por habitante en el Municipio para la convivencia y recreación.</p>	<p>Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.</p>
<p>Servicios a la comunidad-Ecología Otros de Protección Ambiental.</p>	<p>Porcentaje de incremento en la asistencia de beneficiarios a espacios naturales para su convivencia y recreación.</p>	<p>Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general; documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.</p>

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>(Actualización continua de los registros a formato digital en registro civil)* 2 + (desarrollo integral de la operación del registro civil)* 2 + (regulación de la fe pública)* 1 + (Centros de atención y servicios en delegaciones)* 1 + (programa de modernización administrativa); 1 + (desarrollo profesional); 1 + (Sistema Integral para la Gestión Única de la Información Estadística en formato digital (SIGUED)* 1 + (gestión de impresos)* 05 + (fideicomiso para el pago de pensiones de personal)* 05) / 8.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Tasa de eficiencia en el ejercicio del presupuesto asignado para equipamiento, documentación y mejora de los servicios de PC = (presupuesto asignado/365 días + número de personal de dirección)/eventos cubiertos en el año) / 2.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Metros cuadrados de áreas verdes disponibles para la convivencia y recreación en 2015 más los metros adicionales cada año/ total de habitantes en el Municipio.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Tasa crecimiento de beneficiarios atendidos en espacios naturales, de convivencia y recreación = (beneficiarios atendidos por evento en 2015 + 30%incremento por evento durante 2016 y en los años subsecuentes).</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
<p>Servicios a la comunidad-Obras Públicas Servicios Comunales.</p>	<p>Porcentaje de mantenimiento e incremento de la inversión en el programa anual de inversión en obra pública de cada año tomando como referencia el 2015.</p>	<p>Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.</p>
<p>Servicios a la comunidad-Secretaría General Política Interior.</p>	<p>Porcentaje de aprobación de las iniciativas presentadas por mayoría simple como indicador de Política Interior.</p>	<p>Mide las acciones en materia de Política Interior llevadas a cabo por las instancias de Gobierno que intervienen para su logro.</p>
<p>Servicios a la comunidad-Panteones Servicios Comunales.</p>	<p>Porcentaje de crecimiento en la inversión para mejorar las instalaciones y la satisfacción por el servicio del panteón.</p>	<p>Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.</p>
<p>Servicios a la comunidad-Mercados Servicios Comunales.</p>	<p>Porcentaje de crecimiento en la inversión para mejorar las instalaciones y los recursos recaudados por uso del mercado y calles.</p>	<p>Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.</p>

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>IPI = (sumatoria del monto económico invertido en cada obra presentada y aprobada en cabildo / la sumatoria de los montos económico invertido en cada obra presentada, aprobada en cabildo y ejecutadas) * 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>IPI = (sumatoria de las iniciativas presentadas y aprobadas / la sumatoria de las iniciativas presentadas, aprobadas y ejecutadas) * 100</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Inversión en el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y operación del panteón municipal, capilla y calles / total de inversión en 2015 para mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y operación del panteón, capilla y calles.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>
<p>Inversión en el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y operación del mercado y plaza en calles/ total de inversión en 2015 para mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y operación del mercado y plaza en calles.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se implementen los registros y se dé seguimiento mensual al comportamiento de las variables del indicador por personal de la dirección.</p>



RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
Sector Social (población)-Cultura Cultura.	Tasa de crecimiento en la participación de la ciudadanía en actividades y acciones relacionadas con la cultura TPCAC.	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros). Son todas las personas beneficiadas con algún tipo de servicio cultural por parte de la dirección de cultura, turismo y patronatos de apoyo a fiestas patras, cívicas y patronales.
Sector Social (población)-Instituto de la Juventud Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de acciones para el desarrollo comunitario de la juventud (PADCU).	Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción; Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc.; para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos. Porcentaje de las acciones que se realizan para el desarrollo comunitario de la juventud en relación a la totalidad de las acciones que se programan por el H. Ayuntamiento.
Sector Social (población)-Educación (Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes).	Porcentaje de recursos económicos destinado a impulsar al sector educativo a través de diferentes actividades PRDISE.	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad; comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros. Con este indicador se espera tener información sobre el comportamiento y la relación de recursos económicos del presupuesto para impulsar a maestros y estudiantes en el impio.

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Tasa crecimiento de beneficiarios atendidos por evento $TCPCAC = (\text{beneficiarios atendidos por evento en 2015} + 30\% \text{incremento en eventos subsecuentes})$</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales, por evento, festividad, taller, presentación, etc.; de ser posible por grupo de edad y de procedencia, así como el impacto esperado con dicha actividad para promocionar la asistencia a eventos de cultura.</p>
<p>PADCU = $[(\text{Acciones realizadas para el desarrollo comunitario de la Juventud}) / (\text{total de acciones realizadas para el desarrollo comunitario})] * 100$</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales, por evento, acción o actividad por grupos de edad y de procedencia, así como el impacto esperado con dicha acción u obra para promocionar la participación de la juventud.</p>
<p>PRDISE = Porcentaje de recursos económicos destinado a impulsar el sector educativo en 2016 / total de recursos económicos destinados a impulsar el sector educativo en 2015.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Definir la base de datos para el registro de los recursos destinados al fin del indicador y que se realicen los registros individuales, por apoyo o servicio, grupos de edad y procedencia, así como el impacto esperado con dicho apoyo, servicio u obra con enfoque de educativo.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
Sector Social (población)-Desarrollo Social Otros Grupos Vulnerables.	Porcentaje de apoyos y servicios otorgados a la población demandante (PAO).	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios). El total de apoyos y servicios otorgados respecto al total de solicitudes recibidas, permite medir la capacidad para cubrir la demanda de la población demandante.
Sector Social (población)-Deportes Deporte y Recreación.	Porcentaje de beneficiarios por actividades relacionadas con el deporte PBAD.	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros. Este indicador mide el número de beneficiarios con las acciones y obras para la práctica y promoción del deporte.
Sector Social (población)-Salud Prestación de servicios de salud a la comunidad.	Porcentaje de ciudadanos participantes en las campañas de salud PCPCS.	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado. La finalidad es medir el nivel de participación de los ciudadanos en las diferentes campañas de salud que se ejecutan en el municipio cada año.
Sector Social (población)-Instituto de la Mujer Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de acciones para el desarrollo comunitario de la mujer (PADCM).	Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos. Porcentaje de las acciones que se realizan para el desarrollo comunitario de la mujer en relación a las acciones que se programan en todo el ayuntamiento de carácter social.

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>PAO = [(Apoyos y servicios otorgados)/(Solicitudes recibidas)]* 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales, por apoyo o servicio, grupos de edad y procedencia, así como el impacto esperado con dicho apoyo, servicio u obra con enfoque de desarrollo social.</p>
<p>PBAD = (Número de personas beneficiadas con actividades relacionadas con el deporte a través de la dirección de deportes y la dirección de obras públicas del municipio /Número de personas que solicitan ser beneficiadas con actividades relacionadas con el deporte a través de acciones u obras)x100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales, por deporte, equipo, grupos de edad y de procedencia, así como el impacto esperado con dicha acción u obra para promocionar la práctica del deporte.</p>
<p>PCPCS = (Número de ciudadanos participantes por tipo de campaña cada año / Total de ciudadanos que habitan en el municipio durante el año de la campaña de salud)* 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales, por campaña y objeto de la campaña de salud y por grupos de edad y de procedencia, así como el impacto esperado con dicha participación en la campaña de salud.</p>
<p>PADCM = [(Acciones para el desarrollo comunitario de la mujer realizadas) / (Acciones para el desarrollo comunitario social programadas)] * 100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales, por programa y objeto de la convocatoria y participación, así como el impacto esperado con dicha participación.</p>

RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
Sector Privado (productores y comerciantes)-Turismo Turismo.	Porcentaje de incremento en los recursos destinados al mantenimiento y construcción de infraestructura turística para el municipio.	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. 1. Mide el porcentaje de recursos económicos del presupuesto destinados a acciones de mantenimiento y/o construcción de infraestructura y equipamiento para temas turísticos en el municipio.
Sector Privado (productores y comerciantes)-Turismo Turismo.	Porcentaje de incremento en la visita de turistas.	2. Se refiere al número de turistas personas que llegan al municipio a realizar actividades turísticas.
Sector Privado (productores y comerciantes)- Promoción Económica Asuntos Económicos y Comerciales en General.	Índice de incremento en el número de beneficiarios y monto económico general destinado a fortalecer la productividad en el municipio IIBMEFP.	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.
Sector Privado (productores y comerciantes)-Fondo Jalisco FOJAL Asuntos Hacendarios.	Porcentaje de incremento en los recursos radicados a beneficiarios del municipio PIRRM.	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que correspondan realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos. Indicador que mide la capacidad del municipio para hacer frente a los compromisos que se adquieren a través del tiempo antes de que éstos se tornen insostenibles.

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>1. PA= Σ(recurso ejercido ó m² conservados/ recurso publicado ó m² publicado x 100) de cada obra / Número de obras publicadas.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales, por obra y objeto de la intervención, así como el impacto esperado con dicha inversión.</p>
<p>2. FP = (Número de turistas que llegan al municipio por fechas y/o festividad / Número de turistas establecidos como meta para cada evento y/o festividad)^d*100.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales y por grupo, así como el motivo de su visita, lugar de llegada para hospedaje.</p>
<p>IBMEFP = Total de Beneficiados en el año 2016/ total de solicitantes + total de recursos dispersados en proyectos productivos en 2016/ total de recursos dispersados en proyectos productivos en 2015.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se lleven los registros individuales y por sector de las solicitudes de apoyos, así como los registros de los resultados positivamente y los montos por sector.</p>
<p>PIRRM= monto de los recursos económicos prestados a beneficiarios del programa en el municipio / línea base de recursos prestados en el ejercicio fiscal anterior a beneficiarios del programa en el municipio.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que el monto de recursos canalizados a prestamos en el municipio se incrementa año con años para poder cumplir con el indicador.</p>



RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
Sector Privado (productores y comerciantes);-Desarrollo Agropecuario Agropecuario.	Porcentaje de productores que se inscriben en algún programa en relación al total de ellos. PPIP.	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas incluíbles en la materia. Este indicador muestra la participación de los productores en los diferentes subsectores a agropecuarios del total de los ciudadanos en esta actividad productiva.
Sector Privado (productores y comerciantes); Rastro Municipal Servicios Comunales.	Porcentaje de crecimiento en la inversión para mejorar las instalaciones y los recursos recaudados por uso del rastro PCIMIRR.	Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
Sector Privado (productores y comerciantes);-Padron y Licencias Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito.	Porcentaje de estrategias concluidas para el fortalecimiento de la productividad de los comerciantes y usuarios de licencias municipales PECFPCUL.	Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito(inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>PIP= Registro estadístico de todos los productores y programas agropecuarios y número de productores solicitantes, participantes y beneficiarios en alguno de los programas (Agricultura, Ganadería, Apícola y Acuicultura, etc.) / total de productores registrados.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que todos los productores agropecuarios sean registrados y se hayan difundido los diferentes programas agropecuarios entre ellos.</p>
<p>PCIMIRR = inversión en el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y operación / total de inversión en 2015 para mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y operación.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se programe presupuesto para atender las necesidades del rastro y se lleven los registros de uso e inversión en las instalaciones.</p>
<p>PECPCUL = Padrón de los usuarios de licencias o permisos por características y requerimientos de uso, Consultas por giro y diagnóstico / Estrategia para el fortalecimiento de la productividad de los comerciantes.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se elabore el plan de estrategias de fortalecimiento a los participantes en el sector terciario así como cualquier otro usuario de licencias municipales.</p>



RESUMEN NARRATIVO OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN
<p>(IV. COMPROMISOS) - Sindicatura Preservación y Cuidado del Patrimonio Público.</p>	<p>Porcentaje de la Modernización de la administración pública del municipio a través de generar, publicar e implementar sus reglamentos PMAAPMR.</p>	<p>Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, obra pública, recursos económicos, entre otros).</p>
<p>(IV. COMPROMISOS) -Proyectos Estratégicos VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.</p>	<p>Porcentaje de oficialización del Plan Estratégico de Infraestructura e intervención urbanística que impulsó la diferenciación del municipio en el distrito.</p>	<p>Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.</p>
<p>(IV. COMPROMISOS) - Atención a la Población Familia e Hijos.</p>	<p>Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas.</p>	<p>Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros. Desarrollo e implementación del Sistema Informático para el registro y seguimiento de las solicitudes recibidas por los ciudadanos con el sentido de la respuesta.</p>

ACTIVIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>PMAPMR = Reglamentos desarrollados, aprobados, publicados e implementados / total de reglamentos propuestos para desarrollar, aprobar, publicar e implementar.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>La disposición de un presupuesto para la contratación del desarrollador de los reglamentos, su aprobación, difusión, publicación e implementación.</p>
<p>Cantidad de proyectos consensuados y con asignación de recursos / total de proyectos del plan estratégico.</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>La asignación de personal para el desarrollo del Plan Estratégico de proyectos de infraestructura, su publicación y gestión de recursos para los mismos.</p>
<p>Datos de recepción de petición (lugar, fecha, hora tipo de solicitud)/ datos de entrega de respuesta y acción solicitada (lugar, fecha, hora tipo de solicitud).</p>	<p>Sitio web del H. Ayuntamiento http://www.ayuntamientodeojuelos/avances y estadísticas.</p>	<p>Que se autorice la contratación del desarrollo del sistema informático, se implemente, se asigne personal para llevarlo y reportar los avances.</p>

DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA HILDA BÁEZ DE GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; DIF

J. INÉS REYES DÍAZ
REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO

MA. GUADALUPE JAIME CONTRERAS
REGIDORA

COMISIONES
Aseo Público, Saneamiento, Alumbrado Público y
Rastro

MARÍA DEL ROSARIO SANTOYO GONZÁLEZ
REGIDORA

COMISIONES
Salud, Asistencia Social, Cultura, Deporte y
Ecología

COMISIONES
Turismo, Espectáculos, Protección Civil y

JUAN JOSÉ ORTIZ SERNA,
REGIDOR

Bomberos, Calles y Calzadas, Hacienda,
Obra Pública

COMISIONES
Fomento Agropecuario, Desarrollo, Urbano,
Desarrollo Social, Alumbrado, Público y Agua

JUAN CARLOS JASSO ROMO
REGIDOR

Potable y Alcantarillado.

COMISIONES
Comercio, Mercados Municipales, Cementerios y
Protección Civil

MARTHA IBARRA REYES
REGIDORA

COMISIONES

Educación, Cultura, Hacienda Pública,
Festividades Cívicas, Comunicación, Social y
Derechos Humanos

JAIIME ROMO OLIVA
REGIDOR

COMISIONES
Nomenclaturas, Cementerios, Parques y
Jardines, Turismo





GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ
REGIDOR
FRANCISCO JAVIER DE LUNA HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

COMISIONES
Agua Potable y Alcantarillado, Deportes, Salud y
Derechos Humanos, Cultura
KAREN BERENICE ADAUTO PÉREZ
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

AGUSTÍN MARMOLEJO GUILLÉN
REGIDOR
BEATRIZ ADRIANA RAMÍREZ SANDATE
DIRECTORA DEL DIF
ALEJANDRO CONTRERAS LOZANO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

COMISIONES
Difusión y Prensa, Desarrollo Agropecuario,
Registro Civil
JOSÉ ÁNGEL ROMO RUVALCABA
JUEZ CALIFICADOR

CÉSAR LEONEL MARMOLEJO AVILEZ,
SÍNDICO MUNICIPAL
RAÚL GIBRAN ZAMARRIPA MARMOLEJO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
COMISIONES
ALEJANDRA DE LIRA GARCÍAS
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Justicia, Reglamentación, Hacienda, Registro Civil,
Obra Pública

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

JOSÉ ALFREDO ARAUJO HERRERA
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

CARLOS HUMBERTO BUENDÍA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

AGUSTÍN SALAS DE LUNA
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

ISMAEL ALONSO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL

YESENIA ALVAREZ MALDONADO
DIRECTORA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

DAVID CORONADO MÁRQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

JUAN CARLOS IBARRA ORTIZ
DIRECTOR DE FONDO JALISCO, FOJAL

RODRIGO AVILEZ HERNANDEZ
ENCARGADO DE PROVEEDURÍA

OLIVIA CONTRERAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

ARMANDO CONTRERAS RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR

JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
MIGUEL LUGO ZUVIETA
ENCARGADO DE ASEO PÚBLICO

MANUEL SAAVEDRA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DEPORTE
ERIKA ANGELINA ROMO MACÍAS
DIRECTOR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER

JUAN GABRIEL GAYTÁN ZAPATA
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO

JUAN JOSÉ CONTRERAS SEGOVIANO
DIRECTOR DE LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD

DULCE CARIDAD DÍAZ DE LEÓN MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA OFICIALÍA DE
REGISTRO CIVIL

JESÚS EDUARDO CORTEZ DELGADO
ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL

ALFREDO SANDOVAL RODRÍGUEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

JUAN MANUEL DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD
MUNICIPAL

LUIS TOMÁS GÓMEZ MONTALVO
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

DAVID JARA PADILLA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

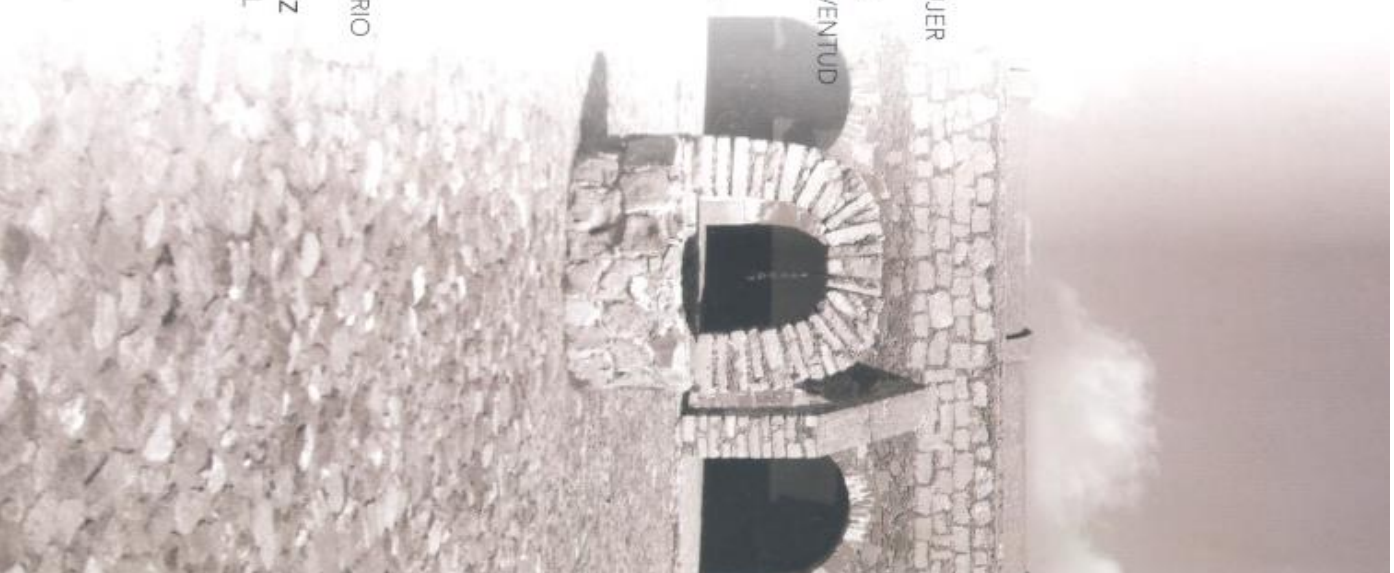
MARÍA RITA JAIME CONTRERAS
DIRECTORA DE TURISMO

FRANCISCO GOMAR LÓPEZ TORRES
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO

J. REFUGIO ZAMARRIPA MENDOZA
DIRECTOR DE CULTURA

BALDOMERO ROLANDO GARCÍA ORTIZ
INSPECTOR DE GANADERÍA MUNICIPAL

GEORGINA DÍAZ DE LEÓN DELGADILLO
DIRECTORA DE ARCHIVO MUNICIPAL





DANIEL LARA CORTÉZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

JESÚS ANGUIANO AGUIÑAGA
GUADALUPE VICTORIA

RAMÓN HERNÁNDEZ GÓMEZ
ENCINILLAS

NÉSTOR ARTURO QUIRÓZ QUINTANILLA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
LAS PAPAS

RUBÉN MOTA ALEMÁN
LA PALMA

DELEGADOS MUNICIPALES

J. JESÚS GARCÍA TORRES
MATANCILLAS

JOSÉ ALEJANDRO REYES ORTÍZ
SALTRILLO DE GONZÁLEZ

IRENE MURILLO CAMACHO
SAN JOSÉ DE LETRAS

JOSÉ JUAN CHAGOLLA ARAUJO
MATANZAS

IVAN GUERRA JARA
LA HIERBA

ABELARDO ARIZMENDI HERNÁNDEZ
PEDEGAL DE SAN ÁNGEL

CATARINO LUGO NÚÑEZ
LOS CAMPOS

EMIGDIO LUÉVANO CAMARENA
LA PAZ

PATRICIO LUGO LÓPEZ
EL MOLINO

ARNULFO ZAMBRANO CONTRERAS
VAQUERÍAS

ÁNGEL MUJICA
COYONOXTLE

ERNESTO GALINDO GONZÁLEZ
LAS MIMBRES

JUAN GABRIEL MARTÍNEZ ADAUTO
CHINAMPAS

JAIIME SÁNCHEZ
LA PRESA

ANDRES LÓPEZ SÁNCHEZ
LOS RINCONES

AGENTES MUNICIPALES

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ROMERO
AMARILLAS

ISIDRO VÁZQUEZ GÓMEZ
SALTRILLO DE CHINAMPAS

ARACELI TORRES RAMÍREZ
EL NOVILLO

SILVIA HERNÁNDEZ GARCÍA
MORENITOS

FRANCISCO ORTA MORALES
EMILIANO ZAPATA

JOSÉ IBARRA LARA
EL SALADO

EXTRACTO DE ACTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
UN GOBIERNO CERCA DE TI

EL SUSCRITO C. LIC. CARLOS HUMBERTO BUENDIA DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, C E R T I F I C O : QUE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DE CARACTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 06 DE ABRIL DEL AÑO 2016, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SEGUN ACTA No. 09 NUEVE, ASENTADA EN EL LIBRO No. 31 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

...3.1 EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON PROSPECTIVA AL AÑO 2033, DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, RETROACTIVO A LA FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

El Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que se les hizo llegar a sus respectivos correos electrónicos para su debido análisis, el cual es un insumo de participación ciudadana, en el que los diversos actores de la sociedad Ojuelense han contribuido a determinar la ruta de trabajo que la administración pública debe seguir para alcanzar un crecimiento y desarrollo municipal sustentable e integral, en el se identifican retos y oportunidades que el municipio enfrenta.

Las metas prioritarias son: un Ojuelos Ciudad con Futuro; un Ojuelos Participativo; una Administración Eficiente y Transparente; y un Ojuelos Moderno y Vanguardista.

Asimismo se presentan estrategias transversales para tener una prospectiva de equidad de género y equilibrio territorial. Conjuntamente en cada uno de los capítulos se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y las actividades que permitirán cumplir cada uno de las metas establecidas, además en el Capítulo V se especifican los principales indicadores de desarrollo para poder cuantificar la situación real del municipio y medir el desempeño de la presente administración municipal, con el Capítulo VI se establece el Sistema Municipal de Planeación Demográfica indicando las instancias municipales deben participar para su adecuada implementación.

Finalmente se cuenta como anexo el resultado del proceso de consulta ciudadana.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal con prospectiva al año 2033, del municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, resultando la siguiente votación: Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Regidores presentes.

... El Presidente Municipal David González González, concluye de la siguiente manera. Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión Número 09 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día 06 seis de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, y siendo las 12 horas con 23 minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE
Ojuelos de Jalisco, Jal., a 13 de Abril del 2016

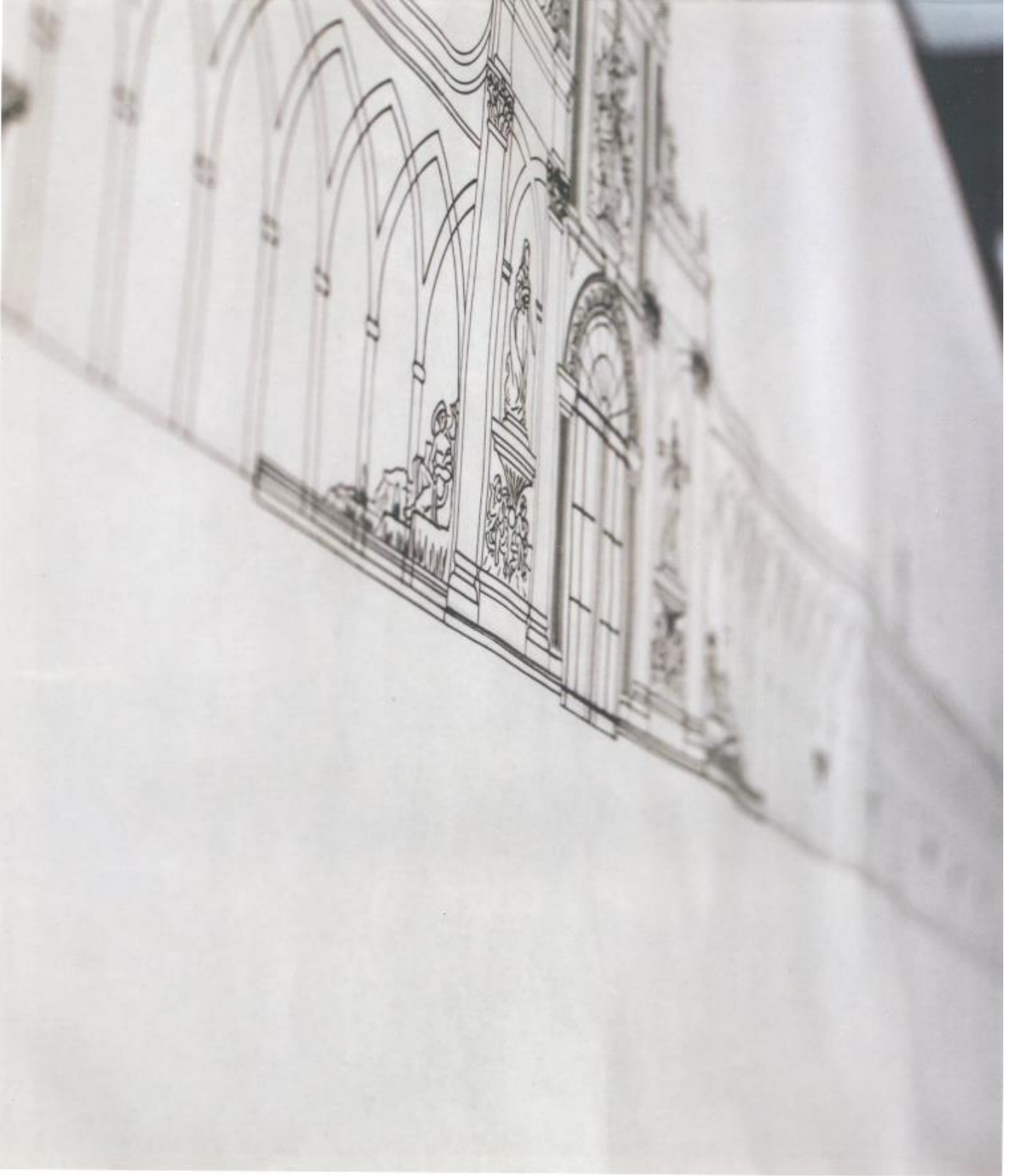


C. LIC. CARLOS HUMBERTO BUENDIA DOMINGUEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018





Proyecto de nuevas fachadas del panteón municipal de La Santa Cruz



Estructura Administrativa del H. Ayuntamiento (2015 - 2018)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

Impreso en Aguascalientes, Ags. México con un tiraje de 500
ejemplares, se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2016
en los talleres de Ediciones Gráficas Deseret, Pozo del Cobre # 110
Col Pozo Bravo, Aguascalientes, Ags.

En su composición se utilizaron las fuentes
Avenir / **Sánchez**



OJUELOS
JALISCO
UN GOBIERNO CERCA DE TI



OJUELOS, CORAZÓN de MÉXICO

Plan de Desarrollo Municipal
2015-2018